



Imaginarios sociales sobre las comunidades inmigrantes haitiana y venezolana en el Chile contemporáneo

Una observación sistémica-constructivista de las políticas migratorias y discursos gubernamentales entre 2014-2021

Daniel Matías Horta Leyton
Profesora guía: Pamela Jorquera
Co-guía: Carolina Stefoni

Magister en análisis Sistémico aplicado a la Sociedad - Departamento de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile

Tesis enmarcada dentro del Fondecyt N° 1201130 “*Rutas y Trayectorias de Migrantes Venezolanos a lo largo de América del Sur. Cuando las puertas comienzan a Cerrarse*”.

24/06/2021

*“Como a un natural de vosotros tendréis al extranjero
que peregrinare entre vosotros; y ámallo como a ti
mismo” Levítico 19: 34a*

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios, quien me ha bendecido grandemente a lo largo de mi vida y me ha permitido cumplir mis objetivos.

A mi amado padre Daniel Horta y amada madre Juana Leyton, quienes con su cariño y sabiduría me han criado e inculcado los valores necesarios para crecer como persona

A mi prima Valeska Vergês , quien con gran generosidad me ha dado sustento en momentos claves de mi crecimiento estudiantil

A la profesora María Emilia Tijoux, quien incentivó mi interés social y académico en el campo de las migraciones.

Al profesor Marcelo Arnold, quien me entregó ‘los lentes’ del programa de observación sociopoiético.

A la profesora Pamela Jorquera, quien con gran amabilidad aceptó ser la guía de esta investigación

Finalmente, a la profesora Carolina Stefoni, quien decidió incluirme en el proyecto FONDECYT que financió esta investigación

Resumen

Ante el desafío de los últimos gobiernos por construir una legislación acorde a la nueva realidad migratoria en Chile -caracterizada por la nueva inmigración de haitianos y venezolanos-, surge la necesidad de conocer como el Estado y sus gobiernos han observado este fenómeno. Ante esto, la presente investigación tuvo por objetivo develar los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales y en las políticas migratorias enfocadas en las comunidades haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021, en Chile.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la Teoría de sistemas sociales, destacando el concepto de Imaginarios sociales (Pintos, 2000) y la distinción inclusión/exclusión (Luhmann, 1993).

El tipo de estudio realizado fue de carácter cualitativo, guiado por una adaptación del modelo operativo de Imaginarios sociales de Juan Luis Pintos (2000), recogiendo elementos del análisis documental, de contenido y de discurso. La muestra estuvo compuesta por cincuenta y cuatro noticias con discursos de ambos gobiernos y representantes de sus respectivas coaliciones, y dieciséis documentos formales sobre políticas migratorias, en los cuales se hace referencia a la inmigración en general y/o alguna de las dos comunidades en cuestión.

Los hallazgos develaron diversos Imaginarios dependiendo del gobierno y el tipo de comunidad inmigrante observada, entre los cuales destacan la representación de los inmigrantes como una posible amenaza, perjudiciales, causantes de desorden y/o vulnerables, entre otros. Algunos de estos Imaginarios atribuyen características deseadas e indeseadas para ciertos sistemas, que repercuten en tipos de inclusión/exclusión como la primaria, simbólica, heterorreferida, exclusión por peligro, y la subinclusión.

Palabras claves

Imaginarios sociales - migración – políticas migratorias – discursos gubernamentales – inclusión/exclusión

Índice

1.	Antecedentes de la investigación	1
1.1	Contexto sociohistórico y teórico: migración, sociedad mundial y globalización ..	1
1.2	Las tendencias migratorias y el marco legislativo migratorio en Chile.....	3
1.3	La inmigración del Siglo XXI en Chile	6
1.3.1	Inmigración Venezolana.....	7
1.3.2	Inmigración Haitiana	8
2.	Problematización.....	9
3.	Pregunta de investigación.....	11
4.	Objetivos de la investigación	11
5.	Marco teórico y supuestos de la investigación.....	11
5.1	Enfoque epistemológico y teórico: El constructivismo y la Teoría de sistemas sociales	11
5.2	Herramientas conceptuales: La sociedad funcionalmente diferenciada, el Estado y la inmigración	13
5.3	Esquema conceptual: Los Imaginarios sociales presentes en la semántica de los discursos gubernamentales y políticas migratorias, y el enfoque de inclusión/exclusión para analizar sus eventuales repercusiones	17
6.	Relevancia de la investigación	19
6.4	Modalidades de inclusión/exclusión social aplicables al análisis de la inmigración	19
6.4.1	Inclusión/exclusión primaria	20
6.4.2	Inclusión/exclusión simbólica	20
6.4.3	Exclusión por peligro	20
6.4.4	Inclusión compensatoria.....	21
6.4.5	Subinclusión	21
7.	Marco metodológico	23

7.1 Metodología y técnica de observación.....	23
7.2 Diseño muestral	25
7.3 Técnicas de análisis e interpretación de la información	26
7.4 Consideraciones éticas	28
8. Desarrollo de la investigación	29
8.1 Recolección de discursos gubernamentales sobre inmigrantes, enfocados en las comunidades haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021 en Chile, expuestos en los medios de prensa digitales.....	29
8.2 Identificación y descripción de los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales sobre inmigrantes, enfocados en las comunidades haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021, en Chile	30
8.2.1 Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales de ambas coaliciones, con relación a los inmigrantes que llegaron a Chile entre 2014-2021	30
8.2.2 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y su coalición sobre los inmigrantes en Chile	37
8.2.3 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) y su coalición sobre los inmigrantes en Chile	46
8.3 Recolección de políticas de migratorias relacionadas a las comunidades haitiana y venezolana, impulsadas por los gobiernos entre 2014 y 2021 en Chile	58
8.4 Identificación y descripción de los Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias relacionadas con las comunidades haitiana y venezolana, impulsada por los gobiernos entre 2014 y 2021, en Chile	59
8.4.1 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias impulsadas por ambos gobiernos entre 2014-2021, con relación a los inmigrantes en general	59
8.4.2 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias por gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018).....	61
8.4.3 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias impulsadas por el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)	67
8.5 Análisis de los Imaginarios sociales identificados y sus posibles repercusiones, en base al enfoque de inclusión/exclusión y los aportes de la Teoría de sistemas sociales ..	77
8.5.1 Identificación y análisis de inclusión/exclusión primaria	79
8.5.2 Identificación y análisis de inclusión/exclusión simbólica	81
8.5.3 Identificación y análisis de exclusión por peligro	85
8.5.4 Identificación y análisis de inclusión compensatoria.....	86
8.5.5 Identificación y análisis de subinclusión.....	88

9.	Reflexiones finales y conclusiones	90
10.	Bibliografía.....	95
11.	Declaraciones gubernamentales en medios electrónicos.....	109

1. Antecedentes de la investigación

1.1 Contexto sociohistórico y teórico: migración, sociedad mundial y globalización

La migración, entendida como movilidad de personas de un lugar de origen a otro(s) lugar(es) de destino, mediante el cruce de límites geográficos y/o político-administrativos, con establecimiento de cierta temporalidad prolongada (Oberai, 1989; Villa, 1991) ha estado presente a lo largo de gran parte de la historia de la humanidad según diversos periodos y oleadas migratorias (Sutcliffe, 1998).

Las razones principales que explican el desplazamiento migratorio han ido variando según el contexto histórico, global y local de cada proceso. No obstante, desde fines del Siglo XX con la presencia de la globalización como contexto, la migración internacional características particulares, siendo explicada principalmente por motivaciones de carácter económico (Sutcliffe, 1998), dando paso a la llamada *Era de las migraciones* (Castles & Miller, 1993). En este sentido, Stefoni (2001) nos relata como diversos autores han sostenido que la globalización de la economía ha acentuado la división del trabajo a nivel mundial, como consecuencia de la polarización de los niveles de desarrollo alcanzados por las economías mundiales, motivando así la migración como búsqueda de oportunidades.

La transformación de las dinámicas migratorias queda en evidencia gracias a las estadísticas demográficas, las cuales en un inicio del contexto sociohistórico de globalización indicaban que la principal tendencia migratoria se daba en términos de desplazamientos extrarregionales sur-norte, -entendida como la movilidad de pobladores originarios de países en regiones subdesarrolladas hacia países en regiones desarrollados-. No obstante, evidenciando complejidad del entendimiento de la migración, en la actualidad se observa un relativo aumento de las migraciones intrarregionales sur-sur y la disminución coyuntural de la tradicional inmigración extrarregional (Martinez & Orrego, 2016).

Para comprender a grandes rasgos las nuevas lógicas del fenómeno migratorio, es necesario primeramente revisar los enfoques teóricos y conceptuales utilizados para abordar la migración internacional (Arango, 1998). Las primeras teorías que abordaron el tema desde

las ciencias sociales y la economía, entendieron las migraciones internacionales modernas como un producto de las decisiones individuales excepcionales basadas en la maximización racional de utilidades (Ravenstein, 1885; Lewis, 1954; Todaro, 1969), no obstante, posteriormente se consideró la importancia de las agrupaciones y colectivos en las decisiones de riesgo que implican las migraciones, y también la influencia de una nueva estructura económica con desigualdad de salarios según territorio, que genera un mercado de mano de obra migrante (Piore, 1979; Stark, 1991). Esto llevo a que, desde las corrientes estructurales y neo-marxistas, se comience a hablar de la presencia de una sociedad mundial como resultado de la globalización de la economía y las comunicaciones, en la cual el capitalismo penetra de manera desigual en regiones céntricas y periféricas, influyendo en el desarrollo social de los países (Wallerstein, 1974; Sassen, 1988; Portes, Walton, & Jhon, 1981). ¹Sin embargo, el concepto de sociedad mundial moderna desde el enfoque dado por la teoría de sistemas sociales -entendido como un sistema abarcador del total de comunicaciones de los diversos sistemas sociales parciales- no sólo se considera de alcance global a la economía, sino también a la ciencia, educación, salud, entre otros sistemas, debido a que los principales límites de la sociedad moderna están dados por la distinción sistema/entorno de los diversos sistemas funcionalmente diferenciados, y no por divisiones o límites regionales que separan sociedades (Luhmann, 1993) . Considerando esto, la globalización sería la expresión semántica y estructural del alcance global de los sistemas parciales de la sociedad funcionalmente diferenciada, lo que propicia la migración como fenómeno contingente ante la disolución de fronteras regionales (Luhmann, 1997). A pesar de aquello, es necesario aclarar que, desde esta perspectiva teórica, no se niegan las diferencias salariales que observan otros enfoques como uno de los principales factores motivantes de la migración, ya que la sociedad moderna es policéntrica, policontextual y heterogénea, por lo cual estas desigualdades son entendidas como parte de la complejidad interna de la estructura de cada sistema parcial y las relaciones entre los múltiples *actores* y expectativas que influyen en la inclusión y exclusión de personas (Bommes, 2012).

Las nuevas dinámicas y tendencias migratorias observadas en regiones como América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010; 2014; 2015), han posicionado a Chile como uno de los países de

¹ En el marco teórico serán abordadas las ventajas comparativas de la teoría de sistemas sociales para abordar la migración en comparación a estos otros enfoques.

destino de miles de migrantes de la región (Doña & Mullan, 2014; Stefoni & Stang, 2017). Es así como la discusión política y jurídica relacionada a la construcción de una política migratoria reflexiva e inclusiva, pasó a ser una preocupación no sólo de los países que tradicionalmente son foco de inmigración internacional, sino que también de aquellos países como Chile que, ante la nueva realidad inmigratoria, deben adaptarse a la contingencia revisando y actualizando su marco normativo mediante las decisiones vinculantes tomadas por el Estado y su clase política. Sin embargo, pese a que las evidencias estadísticas demuestran que el aumento de inmigrantes en Chile es una realidad latente desde la década de los 90, el tema de actualizar la política migratoria recién a partir de las elecciones presidenciales de 2017 es que se posiciona de manera relativamente fuerte en el debate público (Doña, 2018)

1.2 Las tendencias migratorias y el marco legislativo migratorio en Chile

Chile es un país que a lo largo de su historia ha estado marcado por diversos procesos de emigración e inmigración (Agar, 2015).

La emigración, ha sido señalada como la cara más visible de los procesos historiográficos migratorios en Chile. A pesar de que en las últimas décadas sea la inmigración la principal preocupación a nivel nacional, Chile ha sido señalado como un país “expulsor”, que es principalmente caracterizado por los exilios políticos ocurridos durante el periodo de dictadura militar en la década de 1970, donde los países de destino era Argentina, Estados Unidos, Venezuela, Canadá, Francia, Italia, Suecia y Australia, entre otros. También han existido otras oleadas menores de emigración, alrededor de la mitad del siglo XIX -con el atractivo de la *fiebre del oro* en California-, y en los periodos posteriores a 1950, con la emigración de personal calificado a Europa, Estados Unidos y Argentina (Cano & Soffia, 2009)

En relación a la inmigración, en primera instancia algunos historiadores registran como la primera tendencia migratoria a la planificada llegada a territorio nacional de inmigrantes de ultramar por parte de colonos europeos (Ramírez & Chan, 2018) –como españoles, alemanes, ingleses, yugoslavos, noruegos, polacos, italianos, entre otros- a mediados del siglo XIX, que eran traídos por el Estado bajo el discurso de fortalecer el *espíritu de orden y trabajo* en la patria, mediante el imaginario de un proyecto modernizador que se centraba

en la colonización de tierras sureñas a la “europea” (Tijoux, 2014). Posteriormente, entre 1865 y 1960, se registra la llegada de inmigrantes asiáticos y árabes, que llegaban al país por diversos motivos, como conflictos políticos en el país de origen y/o debilitamiento de sus economías, sin embargo, no tuvieron la misma aceptación que los colonos europeos. Posteriormente, después de 1980, principalmente en la década de 1990, se registró la repatriación de exiliados políticos durante dictadura, y también un éxodo de la ola de inmigración intrarregional más estudiada por diversas disciplinas en Chile, proveniente de los países cercanos -principalmente limítrofes, como peruanos, bolivianos y argentinos-, impulsados por diversos factores, entre los cuales se considera el repunte económico y la estabilización política postdictadura de Chile como destino atrayente para nuevas oportunidades (Cano & Soffia, 2009). Recientemente, durante la segunda década del siglo XXI, los datos censales migratorios (INE, 2018) evidencian lo que es posible describir como una nueva tendencia de inmigración a Chile, caracterizada por la llegada de inmigrantes provenientes de Centro América y el Caribe², es decir, de países que no son fronterizos, pero parte de la migración intrarregional. A pesar del considerable aumento inmigración, Chile está aún lejos de contar con índices de inmigración similares a los países desarrollados (OCDE, 2020).

Toda la realidad demográfica e historiográfica anteriormente descrita, se ha dado contextualizada por determinadas condiciones legislativas que regularon los flujos migratorios en Chile (Martinez, Soffia, & Cano, 2009). De acuerdo con lo relatado por Luis Eduardo Thayer y Carlos Durán (2017), han existido dos legislaciones relevantes y otros hitos menores en materia migratoria³. La primera corresponde a la “*Ley de Colonizadores*”, la cual fue implantada bajo el mandato del presidente Bulnes a mediados del siglo XIX. La segunda importante legislación migratoria, vigente hasta el 11 de abril de 2021, fue implantada durante la dictadura militar de Pinochet en 1975, la llamada “*Ley de Extranjería*” o “*Ley migratoria*”.

² En el apartado 1.3 son detallados mayor profundidad algunos datos estadísticos con relación a esta nueva ola migratoria, considerando principalmente el incremento exponencial de la inmigración de origen haitiano y venezolano

³ En abril de 2021 fue promulgada la nueva Ley de Extranjería y Migraciones, la cual implicará una nueva legislación relevante para los siguientes años, a esperas de lo que sea acordado en materia migratoria en el próximo proceso constitucional

Las dos legislaciones importantes han sido objeto de diversos tipos de análisis crítico por parte de los expertos en migraciones, coincidiendo en que sus semánticas⁴ manifiestan, explícita y/o implícitamente, significaciones e Imaginarios sociales⁵ que moldean el tipo de inmigrante deseado e indeseado, recayendo en la discriminación diferenciada (Carrasco Vitalich, 2017).

En un inicio, la primera legislación plasmó el discurso político de la época⁶, que estaba principalmente ligado a la concepción civilizatoria que conlleva la atracción de inmigración europea mediante la estrategia *de inmigración selectiva* (Thayer & Durán, 2017), la cual era parte de un imaginario social que observaba la migración como un ideal o proyecto modernizador (Gissi, Pinto, & Rodríguez, 2019). No obstante, la migración colonizadora no fue masiva (Agar, 2015), por lo que, con el fracaso de la migración dirigida y la llegada de inmigrantes provenientes de otros territorios -como los asiáticos, árabes y naciones fronterizas- hacia fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, paulatinamente se fue modificando el enfoque por uno regulatorio de los flujos migratorios -con el cumplimiento de ciertas condiciones legales que van desde lo moral hasta el orden público- y de reconocimiento condicionado -que implica valorar el aporte material y espiritual que el inmigrante otorga al país receptor- (Thayer & Durán, 2017).

La segunda legislación -implementada en un contexto político local de dictadura militar y contexto político global de Guerra Fría-, es entendida bajo el marco de seguridad nacional imperante aquellos tiempos, dado por un imaginario social que observa la inmigración como potencial amenaza al desarrollo económico, gobernabilidad y cohesión social del Estado-nación receptor. En consecuencia, se observa un marco legislativo que dificulta la inserción de los inmigrantes, sometiéndolos a duras cortapisas ante la asimilación de la ley (Martínez de Pisón, 2004), la cual a su vez se traduce en una serie de criterios y normas institucionales que impiden la entrada de algunos extranjeros al país; y además, un conjunto de procedimientos altamente burocráticos que dificultan y demoran la obtención de visas de residencia tanto temporales como definitivas (Stefoni, 2011).

⁴ En el apartado 6.3 se define el concepto de semántica desde el enfoque de la Teoría de sistemas sociales

⁵ En el apartado 6.3 se define el concepto de Imaginarios sociales desde el enfoque de la Teoría de sistemas sociales

⁶ En el apartado 6.3 se reflexiona sobre la relación entre discurso político y marco legislativo

La Ley de Migraciones de 1975 -procedente de un contexto político dictatorial con énfasis en el control de fronteras-, a pesar de regir hasta 2021 el marco legislativo migratorio general de Chile, con el paso del tiempo el Estado fue transformando la realidad normativa mediante una serie de acuerdos internacionales a favor de la inclusión de inmigrantes en materia de derechos (Gainza, 2013). Es así, como se ha llegado a declarar que Chile es parte de la política de las “puertas abiertas” (Stefoni, 2011), lo que presupone una institucionalidad robusta en inclusión de inmigrantes. No obstante, hasta el día de hoy la institucionalidad y política legislativa migratoria sigue siendo cuestionada por su debilidad a nivel de coordinación y estrategia Estatal, llegando a ser catalogada como política del *estado del ánimo* (Thayer, Stang, & Dilla, 2020).

Sintetizando los antecedentes recabados, es posible sospechar que las tendencias y “olas” migratorias son “controladas” de manera distinta según la deseabilidad y expectativas que haya de dichos inmigrantes –que en este estudio serán englobadas en el concepto de Imaginarios sociales-, hecho que puede ser observado en los discursos políticos gubernamentales y la política migratoria de determinado contexto. Es por esto, para esclarecer el escenario migratorio actual, es pertinente identificar las comunidades inmigrantes que últimamente han incrementado su número en el país y han protagonizado la agenda mediática en la materia migratoria.

1.3 La inmigración del Siglo XXI en Chile

Como se ha descrito anteriormente, Chile ha pasado por diversos procesos migratorios en su historia, los cuales han estado definidos por transformaciones en el tipo de inmigración preponderante. Recientemente, la última tendencia migratoria es distinguida por poseer características diferenciales en cuanto a la procedencia y tipo de inmigrante, tal como señalan los datos obtenidos por las diversas mediciones estadísticas de la realidad inmigratoria nacional.

Haciendo un breve recorrido de la historia reciente, vale recordar que una década antes de entrar al Siglo XXI, empezó a aumentar la cantidad de inmigrantes que ingresó a territorio nacional de manera exponencial, ya que, de acuerdo con datos censales del año 1992 a 2002, la población inmigrante pasó de ser un total de 105.070 a ser 184.464 personas inmigrantes. A modo de simplificación, se puede afirmar que la gran diferencia con otros periodos

históricos de olas inmigratorias es que la mayor cantidad de población inmigrante se caracteriza por ser personas de origen sudamericano, transformando la composición total de inmigrantes en el país al año 2005, pasando a significar un 67,7% de toda la población inmigrante en Chile, de las cuales en su mayoría pertenecen al rango etario entre 20-35 años, y son en términos globales más mujeres que hombres, aunque esto último varía dependiendo de la comunidad en específico que sea observada . Esta lógica continuó de manera similar hasta el año 2014, donde ya se estimaban aproximadamente 410.988 inmigrantes totales en el país, siendo un 74,9% de origen sudamericano, mayoritariamente perteneciente al rango etario de 20-35 años, con una mayoría de mujeres, pero que tendía a disminuir con la llegada de comunidades masculinizadas (DEM, 2016).

Cabe destacar que hasta 2014, las principales comunidades inmigrantes presentes en Chile eran provenientes de Perú, Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador. En este mismo año se empezaban a observar dos incipientes comunidades inmigrantes provenientes de Centro América y el Caribe, como lo son Haití y Venezuela, siendo cada una un 2% de la población migrante total (DEM, 2016). Lo sucedido con estas dos comunidades provenientes de países que no son fronterizos, se vuelve más relevante e inédito en la historia nacional si se considera que, para el año 2018, la comunidad venezolana se posiciona como la más prevalente en Chile, representando el 23% de la población inmigrante total, y a su vez, desplazando al segundo lugar a la población peruana, que había sido la más masiva durante décadas; mientras que la comunidad haitiana se ubica como la tercera comunidad más numerosa, representando 14,3% de la población inmigrante total. Ante tal crecimiento acelerado de inmigración, surge el interés por conocer a mayor detalle la composición y el proceso de migratorio de estas comunidades.

1.3.1 Inmigración Venezolana

La migración venezolana es un flujo migratorio que ha marcado la realidad global y regional esta última década, debido a la masiva emigración de venezolanos ante la compleja realidad política, social y económica de su país, que se ha agudizado con la llegada al poder de Nicolás Maduro. Si bien no existen datos que detallen con exactitud la cantidad de emigrantes del llamado “*Éxodo venezolano*”, se calcula que, desde 2015 hasta fines del 2020, sobre cinco millones de venezolanos abandonaron su país (R4V, 2021)

Actualmente, la comunidad venezolana se posiciona como la más numerosa y rápida en crecer en un corto periodo de tiempo. Desde 2014/2015 se observa un crecimiento exponencial en el otorgamiento de visas hasta el 2019 (INE & DEM, 2020). Según la última estimación de personas extranjeras residentes en Chile, la comunidad venezolana alcanza el 30,5% del total de inmigrantes en el país, con un aproximado de 455.494 personas, consolidándose, así como la más numerosa.

Algunos datos relevantes sobre la composición específica de esta comunidad, se puede encontrar en el CENSO 2017 (INE, 2018), donde se observa, a grandes rasgos, que es: 1) una comunidad predominantemente de hombres -la segunda mayor, después de la haitiana-, 2) con un promedio de edad de 29 años -la más joven-, 3) residentes su gran mayoría en la Región Metropolitana, con importante presencia en Santiago Centro, 4) con un promedio de estudios técnico superior y profesional, e 5) identificándose como la comunidad de mayor inserción laboral en Chile al momento de ser censados, con un 80% de trabajadores activos.

1.3.2 Inmigración Haitiana

La migración haitiana, al igual que la venezolana, es un flujo migratorio que ha afectado la realidad global y regional durante la última década, debido a la emigración producida por la inestabilidad política, social y económica de su país (DEM, 2018).

Actualmente, en la comunidad haitiana en Chile se posiciona como la tercera más numerosa y la que más ha crecido en un corto periodo de tiempo, después de Venezuela. Desde 2014/2015, de acuerdo con diversas mediciones, se observa un crecimiento exponencial en el número de personas haitianas que entra al país, hasta el 2018 (DEM 2018). Según la última estimación de personas extranjeras residentes en Chile (INE & DEM, 2020), la comunidad haitiana alcanza el 12,5% del total de inmigrantes en el país, con un aproximado de 185.865 personas, llegando a ser la tercera más numerosa, pero que desde 2018 en adelante, se observa una disminución en su entrada al país.

Cierta información relevante sobre la composición específica de esta comunidad, la encontramos en la Minuta Informativa realizada por el Departamento de Extranjería y Migración (2018) y el INE (2018) con el CENSO 2017, donde se observa, a grandes rasgos, que es 1) la comunidad inmigrante más masculinizada, 2) cuenta con un promedio de edad de 30 años, 3) la gran mayoría reside en la Región Metropolitana, con importante presencia

en Quilicura, 4) cuenta con el menor promedio de escolaridad de las comunidades analizadas, e 5) identificándose al redor de un 73% como activo laboralmente.

2. Problematicación

Al revisar los antecedentes expuestos bajo el entendimiento de la migración como un fenómeno estructural de la sociedad mundial, se evidencian nuevas dinámicas migratorias a nivel global, regional y local. Dentro las nuevas tendencias observadas, se destaca la llegada de inmigrantes provenientes de países no limítrofes de Sudamérica y Centroamérica, en especial dos comunidades de crecimiento exponencial en los últimos años provenientes de Venezuela y Haití, a Chile, un país que se había caracterizado históricamente por ser un territorio más de emigrantes que inmigrantes (Martinez & Orrego, 2016), y este cambio en la actualidad implica grandes desafíos en diversos ámbitos.

Es así como emergen problemáticas contingentes relacionadas a la integración ⁷de los inmigrantes en los países receptores como Chile, donde son sometidos a las significaciones y expectativas normativas del marco jurídico y político del Estado chileno. En este sentido, si bien desde la Teoría de sistemas sociales se reconoce la incapacidad de subyugar por completo la lógica de inclusión/exclusión de los diversos sistemas sociales al sistema político y Estado, sí es posible observar que cumple un rol estratégico en la limitación de exclusiones negativas y favorecimiento de inclusiones positivas mediante las políticas públicas y leyes (Arnold, 2012)

Al considerar los análisis teóricos y los antecedentes empíricos revisados, es posible aseverar que existe una relación entre la deseabilidad en las representaciones sociales del tipo de inmigrante y la configuración de las políticas migratorias de control y regulación que observan de diversa manera los tipos de inmigrante, lo que terminaría repercutiendo en la construcción de un marco legislativo y políticas migratorias favorables o desfavorables.

Para conocer las representaciones sociales de los inmigrantes que han estado llegando a Chile y su posible repercusión en la inclusión social⁸, es ventajoso utilizar herramientas

⁷ Concepto usado para referir únicamente a la inclusión social, sin profundizar en el debate sobre las implicancias de este concepto desde el área de estudio de las migraciones

⁸ En el apartado 6.2 de herramientas conceptuales es abordada la inclusión social desde la teoría de sistemas sociales

provenientes de la Teoría de sistemas sociales⁹, como 1) la comprensión de la migración como fenómeno estructural de la sociedad funcionalmente diferenciada 2) el concepto de Imaginarios sociales para abordar las expectativas, significados y los esquemas de representaciones sobre los tipos de inmigrantes, 3) la integración de los inmigrantes entendida bajo el enfoque de inclusión/exclusión sistémico; 4) la herramienta metodológica de la observación de segundo orden, guiada por una adaptación del modelo operativo de Pintos (2000), con el fin de analizar las políticas migratorias de control y los discursos gubernamentales de la clase política como parte de las comunicaciones y decisiones del Estado.

Considerando la anterior, surge como problemática la necesidad de conocer los Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias enfocadas en las dos comunidades de mayor crecimiento en los últimos años, la venezolana y haitiana, bajo la sospecha de que la observación a través de estos Imaginarios condiciona en cierto modo la inclusión social de los inmigrantes en cuestión. Así también, se analizan los discursos políticos emitidos por representantes de coaliciones que forman parte del gobierno, al considerar que ocupan una posición estratégica en la formación y reflejo de los discursos sociales y opinión pública, pudiendo producir, reproducir y legitimar idearios -en este caso entendidos como Imaginarios sociales-, y también desvelar la dirección de las decisiones a nivel legislativo de políticas públicas con respecto al fenómeno migratorio (Zapata-Barrero, 2009.). Además, a modo de complementación, también se consideran los discursos políticos de las coaliciones gobernantes al momento de ser oposición (antes o después de llegar al poder), siempre y cuando aporten información útil para esclarecer la postura e Imaginarios sociales con respecto al fenómeno migratorio de ambos sectores políticos. Finalmente, y a modo de delimitación temporal, el análisis es restringido entre los años 2014-2021, entendiendo este transcurso de tiempo como el periodo aproximado en que la inmigración haitiana y venezolana crecen en términos estadísticos, y además, coincidente con los periodos presidenciales de dos gobiernos políticos de distinta coalición, con el fin de enriquecer la identificación y análisis de los Imaginarios sociales presentes en los discursos y políticas migratorias impulsadas por estos gobiernos de distinto sector político..

⁹ En los apartados teóricos y metodológicos son detalladas las ventajas.

3. Pregunta de investigación

Considerando la problematización realizada, es posible redactar la pregunta de investigación de este estudio, como:

- ¿Cuáles son los Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias y en los discursos gubernamentales enfocados en las comunidades inmigrantes haitiana y venezolana, entre 2014 y 2020 en Chile?

4. Objetivos de la investigación

Objetivo General: Conocer los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales y las políticas de migratorias enfocadas en las comunidades inmigrantes haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021 en Chile.

Objetivos específicos:

- Identificar y describir los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales sobre los inmigrantes, enfocados en las comunidades haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021, en Chile.
- Identificar y describir los Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias relacionadas con las comunidades haitiana y venezolana, impulsadas por los gobiernos entre 2014 y 2021, en Chile.
- Analizar los Imaginarios sociales identificados y sus posibles repercusiones, en base al enfoque de inclusión/exclusión y los aportes de la Teoría de sistemas sociales

5. Marco teórico y supuestos de la investigación

5.1 Enfoque epistemológico y teórico: El constructivismo y la Teoría de sistemas sociales

Para comprender la Teoría de sistemas sociales y sus ventajas comparativas, es imprescindible conocer su punto de partida, que son los fundamentos epistemológicos del constructivismo sociopoiético (Arnold, 2005).

El constructivismo es una epistemología de origen científico -no únicamente de las ciencias sociales, sino que también de la biología o cibernética- que busca responder a la interrogante

sobre “cómo se conoce”, y temas directamente relacionados como la verdad, la objetividad y los métodos para acceder a ello. Ante aquello, si bien la definición de este paradigma no es unívoca, es posible afirmar que el constructivismo se fundamenta en el supuesto de que el conocimiento de la realidad no es independiente de observadores, en tanto son ellos quienes la construyen mediante sus observaciones (Arnold, 2005). Vale decir que el presupuesto de base del constructivismo es “*asumir la naturaleza activa, dinámica y proactiva del conocer*” (Arnold, 2000). En este caso, el conocimiento descrito como verdad, excluye la arbitrariedad en tanto genera conexión recursiva de operaciones comunicativas al interior del sistema, y expresa novedades sometidas a su propia racionalidad de teorías y métodos científicos mediante la observación de observaciones, que demuestran no inducir al error (Corsi, Esposito, & Baraldi, 1996).

Arnold (2010) identifica a la epistemología de Teoría de sistemas sociales dentro de la corriente del constructivismo “duro” o radical. De esta manera se señala que la realidad se produce desde las observaciones, y no preexiste a ellas. Por lo cual, no es posible conocer una realidad ontológica externa al observador, reconociendo que la autopoiesis¹⁰ del sistema observador, en tanto conoce sólo a través de sus operaciones internas – con sus determinadas limitaciones estructurales-, y, por lo tanto, no puede conectarse informativamente a lo que sería considerado como externo, pero tampoco es posible afirmar que éste no sea como se observa que es. Vale considerar que no es posible dar explicaciones que revelen algo independiente de las operaciones mediante las cuales se generan dichas explicaciones (Arnold, 2000). De la mano con esto, la Teoría de sistemas sociales tiene un radical posicionamiento de orientación social del constructivismo, en tanto considera que todas las distinciones y descripciones sobre “la realidad” que conocemos –en tanto son comunicadas en sistemas sociales como la ciencia- emergen de la sociedad como sistema observador, asumiendo las limitaciones de la clausura operativa y el determinismo estructural. Por ende, toda descripción de la sociedad es una autodescripción, y la labor de un investigador social que adscribe al constructivismo-sistémico, es observar la observación de observadores, con la llamada observación de segundo orden¹¹ (Arnold, 2006)

¹⁰ Formulado por el biólogo chileno Humberto Maturana (1973), que refiere a los sistemas vivos (biológicos), los cuales pueden producir y reproducir por sí mismo los elementos que lo constituyen.

¹¹ En el apartado 7.1 es definida la observación de segundo orden

Así cómo Luhmann adscribe al constructivismo como corriente epistemológica, también reconoce ciertos obstáculos epistemológicos de la sociología pasada, que mediante su teoría pretende superar, los cuales son: 1) creencia de que el elemento fundamental de la sociedad es el individuo y no la comunicación, 2) creencia de que la sociedad es producto del consenso, siendo que este es altamente improbable, 3) concepción de la sociedad como una unidad definida por límites territoriales, y no bajo la concepción de límite según la distinción operativa del sistema/entorno de la sociedad dado por su función comunicativa, 4) creencia de que la sociedad es posible observar desde fuera, ignorando que todo lo comunicado emerge de ella (Luhmann, 2007).

Gracias a la formulación de la Teoría de sistemas sociales, se plantea como descripción de la sociedad moderna la llamada sociedad funcionalmente diferenciada (Luhmann, 1996).

5.2 Herramientas conceptuales: La sociedad funcionalmente diferenciada, el Estado y la inmigración

El concepto de sociedad moderna propuesto por Luhmann deriva de su forma de diferenciación. La sociedad funcionalmente diferenciada es una autodescripción que define a la sociedad moderna como un sistema diferenciado internamente en sistemas parciales con sus propias funciones y medios de comunicación simbólicamente generalizados¹² (Luhmann, 2007). De esta manera, es importante aclarar que *“la diferenciación de un sistema parcial para cada función significa que para este sistema (y sólo para éste) tal función goza prioridad ante las demás funciones”*. (Luhmann, 1993, pág. 339). Este tipo de diferenciación social es el producto actual de la complejización y evolución estructural de la sociedad, que en etapas anteriores fue diferenciada secuencialmente según segmentos, centro/periferia y estratos, mientras que en la actualidad las principales diferencias están dadas por las funciones de sistemas sociales como la economía, política, ciencia, salud, religión, entre otros. Es pertinente aclarar que, si bien la diferenciación funcional es la forma de diferenciación primordial de la estructura de la sociedad, esto no implica que excluya

¹² Estructuras comunicativas particulares de cada sistema, que aumentan la probabilidad de éxito en la comunicación de un alter con un ego. Ej. Dinero, poder, amor, derecho, verdad, entre otros (Corsi, Esposito, & Baraldi, 1996).

completamente otras formas de diferenciación -como la estratificada- debido a que es posible observar que en ciertos aspectos coexisten.

Una de las particularidades de esta teoría sobre otros enfoques sociológicos, es que concibe al a sociedad moderna como policéntrica, en tanto ningún sistema parcial de la sociedad puede subyugar o determinar a otro, debido a la noción de autopoietica de los sistemas que implica clausura operacional y determinismo estructural (Luhmann, 2007). Por lo tanto, hablar de sociedad funcionalmente diferenciada, es destacar el nivel de autonomía alcanzado por los sistemas (Arnold, 2005). Sin embargo, a pesar de la autonomía de los sistemas parciales, cada uno de estos define de forma particular su relación con el entorno, influenciado a partir de irritaciones, mediante el acoplamiento estructural e interpenetración (Luhmann, 1996).

Es acá donde resulta importante resaltar el concepto de sistema como el fundamental para los postulados de Luhmann, que es observado como una forma que crea una distinción entre sistema/entorno, y de las cuales se identifican tres grandes tipos: sistemas vivos, sistemas psíquicos, sistemas sociales. Si bien Luhmann se centra en estudiar los sistemas que tienen como elemento constitutivo la comunicación, es decir, los sistemas sociales -distinguiendo sistemas funcionales, organizaciones e interacciones-, destaca el carácter autopoietico de los tres tipos de sistemas que identifica (Luhmann, 2007).

Sin duda que es posible explayarse sobre los múltiples aportes para la interpretación de la sociedad dados por la Teoría de sistemas sociales de Luhmann, sin embargo, en este estudio es pertinente centrarse en la utilidad de este enfoque para observar la migración internacional y la repercusión en la “sociedad” receptora, por lo que a continuación se abordarán una serie de conceptos útiles para aquello.

Desde la perspectiva sistémica de la sociedad, cuando hablamos de migración internacional actual, es menester considerarla como un fenómeno estructural y esperable en la Sociedad Mundial (Bommes, 2012). Considerando los obstáculos epistemológicos anteriormente descritos, en la actualidad, más allá de múltiples diferencias observables, las barreras territoriales no dividen sociedades, sino que expresan subdivisiones del sistema político. Por esto, la conceptualización de globalización no es más que el alcance global de los sistemas funcionales. No obstante, la presencia de una sociedad mundial no garantiza su

homogeneidad interna, sino que, por el contrario, llega a niveles de complejidad que pueden implicar distintitos desarrollos internos. De esta manera, la observación de diferencias a nivel Estado-nación – entendido como organización del sistema político que tiene la capacidad de producir decisiones colectivamente vinculantes estrictamente sobre los habitantes de su territorio-, surge como alternativa para una nueva inserción social, motivando la migración en tanto implica el cruce de fronteras estatales (Bommes & Sciortino, 2011). En este sentido, la sociedad mundial replica la migración como algo que frecuentemente se daba en el interior de un Estado-nación, pero a nivel global, siendo una práctica improbable desde la complejidad, pero cada vez más común en lo factual, contrario al ‘sesgo sedentario’¹³ (Bommes & Geddes, 2001)

En la actualidad resultan problemáticas las migraciones internacionales, ya que el Estado, al igual que todas las organizaciones para la Teoría de sistemas sociales, define en base a sus expectativas y criterios a las personas¹⁴ que tendrán el estatus de miembros/no miembros, en este caso, bajo la concepción de ciudadanía (Luhmann, 2009; Bommes, 2012). Sin embargo, la definición de miembros no es la finalidad última de esta organización, sino que es una operación con la que el Estado busca probabilidad y mejorar su finalidad última, que es producir decisiones colectivamente vinculantes (Luhmann, 2009). A pesar de aquello, el Estado y su definición de miembros, funciona en la práctica como un “umbral de desigualdad”, ya que ciertos servicios y beneficios son accesibles, al menos en lo esperable, exclusivamente para sus ciudadanos nacionales. De esta manera, se habla de que el inmigrante y extranjero son percibidos legalmente como “sujetos parciales”, al no tener un acceso total a los derechos fundamentales (Sassen, 2010). Cabe recordar que los Estados, a pesar de que la mayoría adscribe a los derechos humanos internacionales, también tienen sus propios matices en sus derechos fundamentales, que pueden variar según cada constitución legislativa local. Es por esto por lo que la llegada de inmigración -entendida como la llegada de una persona a su nuevo país de residencia- es vista como una posibilidad de acceder a nuevos derechos o inclusiones sociales, haciendo que la emigración y posterior inmigración

¹³ En el apartado 1.1 es descrito brevemente el sesgo sedentario, en la revisión de antecedentes teóricos sobre migraciones internacionales.

¹⁴ Persona se entiende como la distinción de una forma de dos lados, que se utiliza para condensar expectativas y caracterizar conductas mediante la personificación o adjudicación de un “rol”. Con esta aclaración, no se debe confundir la forma persona con el sistema psíquico.

se entendida como una oportunidad de conseguir movilidad social a través de movilidad territorial (Bommes & Sciortino, 2011).

A pesar de la importancia del Estado en el bienestar de los inmigrantes, la Teoría de sistemas sociales permite no caer en el ‘nacionalismo metodológico’ de creer que el Estado-nación receptor es el único factor relevante y determinante para inclusión social. En este aspecto, el binomio inclusión/exclusión responde a lo que la sociología tradicional define como desigualdad e integración, donde este *meta-código* – al estar presente en cada uno de los sistemas sociales-, manifiesta los criterios de inclusión definidos por las expectativas de cada sistema funcional en particular (Luhmann, 1998). No obstante hay que recordar que para este enfoque, los individuos no son parte de la sociedad, por lo tanto la inclusión se ve como posible con el concepto de persona entendida como forma (Luhmann, 1998), que les daría la posibilidad de ser incluidos o excluidos de los sistemas sociales, en tanto son o no son consideradas como entorno relevante para las comunicaciones internas del sistema funcional u organización. En este sentido, los inmigrantes pueden ser sometidos a multi-inclusiones y multi-exclusiones propias de una sociedad compleja policontextual, donde producto de la horizontalidad de los sistemas sociales funcionalmente diferenciados, una inclusión no asegura ni determina completamente otra inclusión. Además, el Estado, ni el más avanzado o robusto puede controlar totalmente la inclusión social de la sociedad, ya que los sistemas funcionalmente diferenciados no se subyugan a una organización (Cvajner & Giussepe, 2010), prueba de aquello es el hecho de que no son capaces de controlar ni siquiera la salida o entrada de población a sus fronteras, como sucedió con en Chile con el fracaso del “proyecto modernizador” con la Ley de Colonizadores¹⁵.

A pesar de que una membresía en una organización o inclusión en un sistema parcial no determine otras inclusiones, es posible observar regularidades que hace parecer que ciertas inclusiones actúan como prerequisite que, por lo menos, probabilizan la inclusión a otro sistema social. Es así como las inclusiones se podrían probabilizar gracias a el acceso a una *membresía regular* como lo es la ciudadanía (Robles, 2005) la cual, al fin y al cabo, es un pilar fundamental en el ejercicio de derechos. De esta manera, nuevamente toma relevancia estratégica la política, la justicia y el Estado, como sistemas que ante las demandas por una

¹⁵ En el apartado de antecedentes 1.2 son descritas las olas migratorias y el marco legislativo en Chile.

mejor inclusión de comunidades excluidas, deben re-definir sus programas y políticas con el fin de para limitar las exclusiones desfavorables (Arnold, 2012) por lo que analizar los criterios, expectativas y significaciones -entendidos como Imaginarios sociales- con los cuales se construyen las políticas migratorias, es fundamental para comprender parte de la compleja realidad del fenómeno que implica la inclusión de los inmigrantes en el Estado-nación receptor.

5.3 Esquema conceptual: Los Imaginarios sociales presentes en la semántica de los discursos gubernamentales y políticas migratorias, y el enfoque de inclusión/exclusión para analizar sus eventuales repercusiones

Para comprender la construcción de políticas migratorias en Chile acerca de la inmigración, específicamente las relacionadas a la comunidad haitiana y venezolana, es necesario conocer las expectativas, significaciones y representaciones que las constituyen. Para esto, es útil considerar la conceptualización de Imaginarios sociales, en especial la propuesta por Juan Luis Pintos (2000; 2015), la cual sirve para abordar conceptos desde una perspectiva sistémica-constructivista coherente con el marco teórico de este trabajo, pero que también recoge e integra aportes desde otros enfoques.

En su definición inicial, los Imaginarios sociales son entendidos como formas e imágenes que proveen contenidos significativos a las estructuras simbólicas, a tal punto de constituir representaciones sociales que se institucionalizan en la sociedad (Castoriadis, 1975). Posteriormente, con los aportes de Juan Luis Pintos (2000), este concepto adquiere una perspectiva sistémica, posicionando su análisis en el carácter policontextual y de elevada complejidad propio de la sociedad moderna, donde cada uno de los sistemas sociales – sistemas funcionales, organizaciones, e individuo en su relación como entorno del sistema- construyen su realidad particular mediante el mecanismo básico de los Imaginarios sociales. De esta manera, se definen los Imaginarios sociales como esquemas que están siendo contruidos socialmente, que orientan nuestra percepción, permiten explicación, hacen posible intervención en lo que en diferentes sistemas sociales sea tenido como realidad (Pintos, 2015). Otro aspecto importante para considerar es que al igual que la distinción inclusión/exclusión, los Imaginarios sociales operan con el *meta-código* de ‘relevancia/opacidad’, que permite distinguir la relevancia como lo que se ve, y la opacidad

como aquello que permanece oculto u obviado. En este sentido, mediante la observación de segundo orden, pueden observarse los Imaginarios como aquellos *lentes* con los que se observa y construye la realidad, todo esto con el fin de convertir en *observable* aquello que se manifiesta en las observaciones de primer orden. Finalmente, es pertinente considerar que estos esquemas determinantes, si bien están constantemente en transformación, tienen un carácter histórico que refleja las significaciones y representaciones las comunicaciones intersistémicas (Pintos, 2000), las cuales están legitimadas o por legitimar, y son expresadas discursivamente en la semántica (Aliaga Sáez, 2012)

El concepto de Imaginarios sociales ha sido utilizado por diversos autores para el estudio de la inmigración, donde las comunidades inmigrantes son vinculadas a diversas nociones y cargas simbólicas como extranjero, foráneo, visitante, desconocido, ajeno, extraño, alteridad, amenaza, conflictivo, riesgoso, entre otras, que pueden ir variando según contexto y características como el país de origen (Aliaga Saéz, 2008; 2012) y que, a fin de cuentas, se relacionan con lo que desde otros enfoques se ha denominado como racismo (Tijoux, 2016) y estigma (Goffman, 2006)

Los Imaginarios sociales son directamente vinculables a las políticas migratorias y discursos políticos, en tanto estos se articulan en la relación semántica discursiva, que puede ser expresada de manera escrita, oral o visual (Aliaga Sáez, 2008). De esta manera, se vuelve fundamental observar la semántica, las cuales para la Teoría de sistemas son el patrimonio conceptual de los sistemas sociales, debido a que se entienden como “*aquella parte de significados de sentido condensados y reutilizables que está disponible para la emisión de la comunicación*” (Corsi, Esposito, & Baraldi, 1996, pág. 144). En este sentido, es pertinente considerar que para la Teoría de sistemas sociales las leyes son observadas como decisiones colectivamente vinculantes de un proceso político-jurídico, enmarcadas bajo una semántica que condensa una red de significados propios de su contexto (Luhmann, 2009), y a su vez, la semántica expresa un *sentido*¹⁶ *altamente generalizado* identificado en la comunicación y expectativas estructurales del sistema (Stichweh, 2016) Vale mencionar que, con el fin de enriquecer y complementar el conocimiento de los Imaginarios sociales vinculados a la

¹⁶ Conquista evolutiva propia de los sistemas sociales y psíquicos, que otorga un abanico de selecciones entre lo real y lo posible (Corsi, Esposito, & Baraldi, 1996)

comunidad haitiana y venezolana, se observarán los discursos de la clase política gubernamental, dado que la posición y relevancia estratégica de quienes los emite, permite producir, reproducir y legitimar idearios, dando indicios sobre la dirección que tomará la construcción de políticas públicas (Zapata-Barrero, 2009)

Para analizar las repercusiones de los Imaginarios presentes en los discursos y políticas migratorias, se utilizará el esquema conceptual de inclusión/exclusión de la teoría social de sistemas, que a grandes rasgos consiste en un *meta-código* y una distinción que refleja la relevancia comunicativa de una persona para las expectativas de un sistema social, donde la cara interna es la inclusión y la externa la exclusión. Este binomio permite analizar temas ligados a lo que la sociología tradicional define como la desigualdad e integración de personas (Luhmann, 1998). En este aspecto, vale mencionar que para Luhmann (1997) en la sociedad funcionalmente diferenciada ya no es posible encontrar un solo criterio de inclusión/exclusión, puesto que en la sociedad se manifiestan múltiples sistemas funcionales (político, económico, laboral, familiar, entre otros.) que establecen y delimitan sus propios criterios, exigencias y expectativas, haciendo que una persona pueda vivenciar multi-exclusiones e inclusiones a la vez. A pesar de esto, en la realidad se observan inclusiones estratégicas que probabilizan una inclusión favorable en otros sistemas (Luhmann & Schorr, 1993), como es el caso de la *membresía regular*, la cual menciona Robles (2005) que en el caso de los inmigrantes, está definida el acceso que otorga el Estado para ser ciudadano mediante el estatus de regular, por ende, resulta importante analizar la facilidad y/o dificultad que propicia la legislación para el acceso burocrático a la posesión de estos documentos legales que permiten una a los inmigrantes ser miembros regulares del Estado propio del país receptor.

5.4 Modalidades de inclusión/exclusión social aplicables al análisis de la inmigración

Desde la Teoría de Sistemas Sociales se han construido diversas tipologías y modalidades de la distinción binaria de inclusión/exclusión, dado que, ante la complejidad de la sociedad funcionalmente diferenciada, es útil identificar las diversas formas en las que esta se expresa. Es por esto por lo que autores como Fernando Robles (2000), Aldo Mascareño (2014), Marcelo Arnold (2009), han utilizado estas tipologías para aplicar categorías a modo de

herramienta analítica de la realidad social, específicamente para comprender la desigualdad y los procesos que la sociología clásica define como parte de la integración social.

Para poder analizar desde este enfoque los Imaginarios sociales presentes en los discursos y políticas migratorias de ambos gobiernos, con enfoque en la comunidad haitiana y venezolana, se distinguieron cinco categorías y modalidades de inclusión/exclusión

5.4.1 Inclusión/exclusión primaria

Esta categoría refiere a la posibilidad de una persona de acceder a los sistemas funcionalmente diferenciados que signifiquen inclusión en prestaciones y servicios elementales (Robles, 2005). Desde el aspecto normativo, este tipo de inclusión implica el acceso a los diversos sistemas y organizaciones que permitan el cumplimiento cabal de los derechos humanos fundamentales de una persona, como lo es la salud, vivienda, trabajo, educación, entre otros. En este sentido, de este tipo de inclusión depende la existencia psíquica, biológica y social de una persona, dando pie a lo que se entiende como una persona integrada socialmente (Arnold, Thumala, Urquiza, & Ojeda, 2009)

5.4.2 Inclusión/exclusión simbólica

Esta categoría refiere a la producción y circulación de estereotipos o representaciones sociales sobre determinados grupos, los cuales, según la carga semántica y simbólica de estos, probabilizan o limitan ciertos tipos de inclusiones y exclusiones (Arnold, Thumala, Urquiza, & Ojeda, 2009). Este tipo de inclusión/exclusión devela ciertas adjudicaciones de características deseables o indeseables sobre ciertas personas, las cuales pueden ser desfavorables o beneficiosas para la integración social de estas. En el presente trabajo esta categorización será entendida como heterorreferida, dado que representa aquellos Imaginarios sociales con lo que algo externo como el gobierno observa a determinados grupos de personas.

5.4.3 Exclusión por peligro

Para comprender esta categoría dentro del enfoque inclusión/exclusión, hay que conocer la diferencia entre los conceptos de *riesgo* y *peligro* desde la teoría de sistemas sociales, la cual menciona que el *riesgo* refiere a aquella atribución de futuros daños (posibles o acontecidos) que dependen y se atribuyen a las decisiones del mismo sistema afectado, mientras que *peligro* implica daños que no están mediados por las decisiones del sistema afectado.

Entendiendo esto, es posible definir esta categoría como la cara opuesta de la inclusión por riesgo, dado que refiere a la posibilidad de ciertas personas de quedar excluidas en peligro debido a las decisiones tomadas por organizaciones externas, sin considerar las decisiones propias de quienes se verán mayormente afectados por la medida (Mascareño, 2014).

5.4.4 Inclusión compensatoria

Esta categoría refiere aquellas personas que requieren de un tercero que apunte a restablecer las expectativas de acceso universal a los diversos sistemas funcionalmente diferenciados. Puede tratarse de organizaciones de seguridad social, agencias reguladoras, organizaciones de derechos humanos, intervenciones estatales, entre otras, que buscan poner freno o límite a la cadena de exclusiones ocasionadas por la estratificación social, o exclusiones por peligro que originar organizaciones locales, regionales o globales. Tal como lo dice el nombre de esta categoría, lo que busca es compensar la institucionalización de la desigualdad. En este sentido, desde un punto de vista normativo, implica una situación previa de desigualdad de oportunidades, acceso y condiciones, es decir, problemas de ciudadanía, derechos y discriminación (Mascareño, 2014).

5.4.5 Subinclusión

Esta categoría refiere a aquellas personas que no cuentan con las precondiciones para acceder correctamente a los sistemas sociales vinculados a servicios y bienes fundamentales para el cumplimiento de los derechos humanos, quedando mayormente excluidas de aquellos sistemas favorables, pero a su vez quedando incluidas en los sistemas sociales que conllevan control y obediencia. Los grupos que suelen quedar en esta categoría son aquellos que, para organizaciones como el Estado, son sospechosas de subvertir el orden social, por consiguiente, son sometidas a un mayor control y represión policial. En otras palabras, estas personas están excluidas de condiciones mínimas de inclusión, pero incluidas por formas represivas de exclusión (Mascareño, 2014).

6. Relevancia de la investigación

La inmigración ha sido un foco de interés de diversas disciplinas científicas durante el auge de la migración internacional, analizando principalmente las dinámicas tradicionales de los movimientos migratorios. No obstante, la modificación en las tendencias migratorias implica nuevos desafíos para el entendimiento de este fenómeno complejo. Es así como la actual ola

de migración desde Centro América y el Caribe a países que comúnmente no recibían tal cantidad y tipo de población, parece exigir una actualización en el entendimiento de esta, y a su vez, significa una irritación de nueva contingencia para los diversos Estados – observados como organizaciones del sistema político- que deben cumplir con el control y regulación del ingreso y salida de lo que considera como parte de su territorio mediante la membresía regular, con el fin de seguir ejecutando a cabalidad su función de tomar decisiones colectivamente vinculantes dentro del espacio que pretende gobernar.

Como se ha podido observar en los antecedentes, Chile es un país que en la actualidad se encuentra recibiendo una cantidad considerable de inmigrantes provenientes de Venezuela y Haití, eventualmente motivados por una oportunidad de (re)inserción social que signifique un mejoramiento de sus condiciones de vida en diversos ámbitos. Sin embargo, los antecedentes permiten sospechar que los Imaginarios sociales plasmados en los discursos políticos gubernamentales que refieren a estos tipos de inmigración, tienen un papel fundamental en la construcción del marco legal y las políticas migratorias de regulación. Es así, como resulta relevante abordar un problema tan contingente como la inmigración venezolana y haitiana en Chile, conociendo los Imaginarios sociales con los cuales se les observa, y al mismo tiempo, analizando como estos han afectado la construcción del marco legislativo y políticas migratorias de regulación que no serían favorables para la inclusión social de estas comunidades. Para esto, se seleccionará el enfoque de la Teoría de sistemas sociales, el cual otorga una serie de ventajas comparativas¹⁷ para comprender un fenómeno complejo como la inmigración actual.

El presente análisis toma mayor relevancia si consideramos que aborda una problemática que se ha posicionado como parte importante de la agenda política nacional durante los últimos años (Doña & Mullan, 2014), donde se habla de la necesidad de construir una Ley Migratoria desde el enfoque de derechos (Thayer, 2019) que haga frente a la complejidad y contingencia del fenómeno migratorio del Siglo XXI en Chile, marcado primordialmente por la llegada de miles de inmigrantes provenientes de países como Venezuela y Haití, entre otros. Por lo tanto, el presente trabajo, no sólo sirve para entender los Imaginarios que han operado en la construcción de la nueva política migratoria, sino que también podría significar un insumo

¹⁷ En los apartados teóricos y metodológicos son detalladas las ventajas comparativas.

para la elaboración de intervenciones jurídicas en tema, bajo la premisa de que no existen las políticas públicas e intervenciones sin interpretación de lo social (Matus, 2005), en tanto se componen de categorizaciones simbólicas, que en este caso son entendidas como Imaginarios sociales que posibilitan la intervención (Pintos, 2015)

7. Marco metodológico

7.1 Metodología y técnica de observación

El presente estudio es de alcance descriptivo y utiliza un diseño metodológico de carácter cualitativo.

El alcance descriptivo, se debe a que este estudio pretende decir cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno (Hernández Sampieri, 2003), específicamente describir propiedades vinculables a un grupo de personas, como lo son los Imaginarios sociales con relación a la inmigración venezolana y haitiana. De este modo, se genera una interpretación que incentiva la reflexión con respecto al tema de estudio.

El diseño metodológico cualitativo de este estudio se debe a que dicho enfoque resulta adecuado para indagar significaciones a partir del análisis empírico de casos concretos, en una particularidad temporal y local (Flick, 2007). Así también, este enfoque permite incentivar la reflexión, tanto del investigador como de su investigación. Para Taylor y Bodgan (1994) los métodos cualitativos han sido concebidos como interpretativos, en tanto buscan comprender y describir escenas sociales y culturales desde el interior, interpretando las organizaciones y sociedades. Es así como el enfoque cualitativo permitirá el aproximarse a describir, conocer e interpretar los Imaginarios sociales presentes en los casos concretos a abordar en esta investigación.

Por otro lado, la técnica de observación propia de la Teoría de sistemas sociales, es la observación de segundo orden, la cual consiste en observar la observación de los observadores (Luhmann, 1992), de tal modo que el observador de segundo orden “*ve las limitaciones y alcances de las observaciones que se han estado aplicando*” (Arnold, 2015, pág. 131). En palabras de Luhmann (1999) esta herramienta metodológica permite ver lo que otros no ven, y, ante ello, reflexionar sobre el punto ciego o sesgo. En este sentido, tal como dice Arnold “*la observación de segundo orden consiste en la posibilidad de registrar*

las formas y distinciones no reconocidas por quienes las aplican, pero sobre las cuales basan su construcción de realidad” (Arnold, 2006, pág. 339). Por lo general, las observaciones de segundo orden se hacen gracias al registro de otras observaciones, las cuales quedan codificadas de manera oral y escrita mediante el lenguaje y la semántica, es por esto que usualmente esta técnica de observación se vincula con técnicas de recolección y análisis de datos propias de los modelos teóricos lingüísticos e interpretativos¹⁸ (Arnold, 2006), que permitan observar las comunicaciones, la semántica y los significados producidos socialmente. Para esto se utilizarán técnicas de recolección y análisis de datos, tales como: análisis de documental, análisis de contenido y análisis de discurso.¹⁹

Para develar los Imaginarios sociales, se utilizan elementos de la operacionalización dada por Juan Luis Pintos (2003) que consiste en delimitar el ámbito de análisis, que en este caso son las políticas migratorias y discursos gubernamentales sobre inmigración haitiana y venezolana. Luego, se selecciona el o los sistemas funcionales involucrados en el análisis, que en este caso son el sistema político y jurídico, los cuales son observados a nivel de organizacional con el Estado y sus miembros políticos pertenecientes al oficialismo de ambos gobiernos de turno. Finalmente, se selecciona el material a estudiar, que serán todas aquellas políticas migratorias y discursos gubernamentales que se enmarquen en el diseño muestra del estudio. Así también se distingue la ubicación de campos semánticos con una aplicación adaptada del código “relevancia/opacidad”.

En el caso de los discursos, para la identificación de la relevancia, se considera la frecuencia temática de afirmaciones explícitas, mientras que para identificar la opacidad se utiliza la inferencia significativa de las afirmaciones del gobierno, que denotan ciertas representaciones de manera implícita al vincularlas con conceptos y creencias que no son explícitamente reconocidas por quien las enuncia. En el caso de las políticas migratorias, para identificar relevancia se considera la frecuencia temática de las declaraciones explícitas en las medidas a aplicar, mientras que para identificar opacidad se observa la coherencia entre

¹⁸ Es necesario considerar que, para la teoría social de sistemas, la comunicación como operación social no es intrínsecamente lingüística, pero en gran manera presupone del lenguaje (Arnold, 2006).

¹⁹ En el apartado 7.3 estas técnicas serán abordadas como técnicas de análisis e interpretación de la información.

lo que declara la medida y la inferencia del investigador sobre la aplicabilidad y repercusiones de esta.

7.2 Diseño muestral

El Universo de esta investigación, está compuesto por las políticas de migratorias impulsadas por los gobiernos y discursos políticos gubernamentales enfocados en la inmigración haitiana y venezolana en Chile, en el periodo que va desde marzo de 2014 (mes de inicio del segundo gobierno de Michelle Bachelet) hasta abril de 2021 (mes fijado por el investigador como fecha límite para finalizar la recolección de información de cara a la entrega de la tesis). Cabe resaltar que los casos de la inmigración haitiana y venezolana, se debe a que son las dos comunidades inmigrantes en Chile de mayor crecimiento exponencial durante el periodo que abarca la investigación.

Se busca abordar la totalidad del objeto de estudio expresado en el Universo, a modo de develar los Imaginarios sociales presentes. Sin embargo, en el proceso de recolección de datos, el tamaño de la muestra se ve reducido por las limitaciones de registro y acceso a la información.

En el caso de las políticas migratorias, se utilizan como criterios de inclusión todas aquellas políticas migratorias y proyectos de ley emanados por los gobiernos, entre 2014-2021, que hagan referencia explícita o implícita²⁰ a la regulación de la inmigración venezolana y haitiana. Mientras que se excluyen todas aquellas políticas migratorias que no incluyan dentro de su público objetivo a la inmigración venezolana ni haitiana, y también aquellas que emanen de iniciativas particulares de los municipios o entidades locales.

En el caso de los discursos políticos, son incluidos todos aquellos que sean emitidos por políticos con puestos de representatividad ciudadana, que pertenezcan a las coaliciones políticas que fueron y son parte del oficialismo en los gobiernos de turno entre 2014-2021, y que hagan referencia explícita o implícita a la inmigración venezolana y haitiana, y que se encuentren registrados en medios de prensa digitales de diversas líneas editoriales, tales como *EMOL, La Tercera, El Desconcierto, El Mostrador, Cooperativa, BioBio Radio* entre otros.

²⁰ Cuando se haga referencia al a inmigración en general se considerará –según la relevancia temática- que hace referencia de manera implícita a la inmigración venezolana y haitiana.

Además, si bien el foco de análisis está sobre los discursos gubernamentales, también se consideran aquellas declaraciones relevantes de la oposición de turno (donde la ‘Nueva Mayoría’ y ‘Chile Vamos’ ocupan tanto la posición de oficialismo como oposición, según sus respectivos periodos gubernamentales), a modo de enriquecer el análisis de Imaginarios y posturas con respecto al fenómeno migratorio. Cabe resaltar que en la búsqueda no se considera la interpretación que el medio y los periodistas hagan de las declaraciones vertidas, sino que se extrae únicamente de manera textual los enunciados que han sido emitidos por políticos, por ende, si bien se buscaron noticias de distintas líneas editoriales para evitar posibles sesgos de redacción de la información y de posicionamiento de agenda mediática, se presupone que la postura de los medios no implican un factor de distorsión de la información recolectada. Así mismo, para la recolección de discursos se utilizó el motor de búsqueda avanzado de noticias de Google, donde serán seleccionadas aquellas noticias que su contenido cumpla con los criterios de inclusión, extrayendo los discursos transcritos en ellas, sin considerar opiniones vertidas por parte de los redactores de la noticia o la editorial. Mientras que se excluyen aquellos discursos políticos que no refieran a temáticas migratorias, y también aquellos que sean emanados por políticos que no se posicionan cargos de representación ni pertenecen al gobierno de turno, es decir, que no entren en la categoría de discurso gubernamental.

Ante esto, la muestra quedó compuesta por cincuenta y cuatro noticias con discursos de ambos gobiernos y representantes de sus respectivas coaliciones, y dieciséis documentos formales sobre políticas migratorias.

7.3 Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el presente trabajo se utiliza una adaptación del modelo operativo de Imaginarios sociales dado por Pintos (2015), producto del carácter, tipo y limitada cantidad de información recolectada que dificultan la construcción de diccionarios y campos semánticos de la manera en que se señala. Es por esto por lo que la presente adaptación se nutre de algunos elementos y herramientas provistas desde diversas técnicas de observación de segundo orden que permiten una interpretación de significados y análisis de las políticas migratorias y discursos, tales como: análisis documental, análisis de contenido y análisis estructural de discurso.

El análisis documental, es una técnica de recolección y análisis que consiste en acceder a diversas fuentes de carácter documental constitutivas de la muestra, con el fin de organizarlos y resumirlos según la relevancia temática del contenido para la investigación. (Valles, 2003). permite establecer una organización según temática, generando un tesoro documental (Rojas, 2013) En este trabajo dicha técnica es utilizada para la agrupación, selección y observación de políticas migratorias en Chile, según la relevancia temática para el estudio.

El análisis de contenido es una técnica que permite interpretar e inferir mediante la manifestación de características contenidas en una fuente (García & Ibañez, 2000). De esta manera los datos son categorizados según la inferencia significativa del investigador (Flick, 2002). En la presente investigación, este tipo de análisis es utilizado para la agrupación de ciertas afirmaciones y contenidos semánticos como parte de determinados Imaginarios sociales, los cuales en conjunto con la aplicación del código relevancia/opacidad, permiten codificar estas afirmaciones.

El análisis del discurso busca analizar las representaciones sociales basado en la semántica estructural (Greimas, 1996). Es así como se busca categorizar en base a representaciones sociales, las cuales pueden ser entendidas como significaciones comunes en la comunicación de la sociedad (Moscovici, 1993). Mediante este tipo de análisis es posible establecer relaciones entre la semántica y la estructura social a lo largo del trabajo, dado la relación observable entre la emergencia de estructuras del discurso y tipos estructuras sociales (Franquesa, 2002). Vale aclarar que el análisis de discurso se vincula estrechamente con el análisis semántico de a la teoría de sistemas sociales, dado que este último se caracteriza por la observación estructuras semánticas presentes en los discursos, las cuales vinculan la comunicación en base a la condensación de formas de significado. Esta condensación de significados es posible por las selecciones contingentes que emergen en base a la historicidad y actualidad de uso de los conceptos, es por esto por lo que es útil observar las condiciones - contexto social y comunicativo- de emergencia de estos significados (Andersen, 2003). A su vez, el mismo modelo operativo de Pintos (2000) insta a observar el ‘cómo’ y ‘desde dónde’ emergen estos significados, por lo cual aquello será aplicado para entender la construcción de Imaginarios sociales del gobierno sobre la inmigración y las dos comunidades inmigrantes que observa.

Cabe destacar que dentro del análisis de contenido existe la corriente del análisis crítico del discurso, el cual permite observar la semántica bajo la sospecha normativa de que ciertos problemas sociales estructurales se pueden manifestar en el discurso (Van Dijk, 2000). En este sentido, en la presente investigación este tipo de análisis permite identificar juicios de valor en los discursos observados, y también otorga licencias para ejercer críticas y opiniones normativas por parte del investigador, las cuales permiten llevar a cabo ciertas reflexiones finales y conclusiones del trabajo.

Por último, es pertinente mencionar que lo anteriormente señalado fue realizado con apoyo de *softwares* como Excel y Atlas.ti. Estos programas fueron útiles para ordenar los discursos y sus declaraciones relevantes, y ordenar temáticamente los documentos formales. A su vez, mediante la aplicación del código “relevancia/opacidad”, se pudo identificar y codificar los Imaginarios sociales.

7.4 Consideraciones éticas

La presente investigación científica trabaja con información vinculada a grupos humanos, por lo cual se compromete con el cumplimiento de los requisitos necesarios para mantener la validez científica de las interpretaciones e inferencias presentes en el estudio (Flick, 2007).

Considerando la contingencia del fenómeno, este no estudio no solo pretende significar un avance científico, sino que pretende ser un insumo de valor político y social para la transformación hacia política migratoria más inclusiva e intervenciones en la materia, por lo cual la redacción de los hallazgos está escrita de tal manera que no se traduzca en una estigmatización ni discriminación hacia las personas migrantes que signifique mayor exclusión, dejando en claro que todos los Imaginarios sociales identificados son producto de las observaciones del gobierno de turno -desde un enfoque constructivista-, y no parte de una realidad ontológica ni de características intrínsecas a las comunidades referenciadas.

Con relación al resguardo del anonimato de la información, en este estudio no será necesario un consentimiento informado, debido a que se trabaja directamente con documentos y discursos que tienen el carácter de públicos.

8. Desarrollo de la investigación

8.1 Recolección de discursos gubernamentales sobre inmigrantes, enfocados en las comunidades haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021 en Chile, expuestos en los medios de prensa digitales

La recolección de discursos gubernamentales sobre inmigración fue llevada a con los filtros de pertinencia y relevancia de este estudio, bajo la selección del ámbito de análisis del modelo operativo de Imaginarios sociales. Es así como se seleccionaron se cincuenta y cuatro noticias expuestas en medios de prensa digitales (la mayoría portales conocidos popularmente) en las cuales diversos sujetos políticos que formaron/forman parte del gobierno, enuncian apreciaciones con relación a la inmigración en Chile, especialmente ligada a la reciente llegada de inmigrantes de origen haitiano y venezolano desde marzo del 2014 -por ser el mes en que inicia el segundo gobierno de Michelle Bachelet- y abril del 2021 -por ser el mes límite de recolección de información, considerando los plazos de término del estudio-. Cabe precisar que la cantidad de noticias recolectadas durante el periodo gubernamental de Sebastián Piñera es mayor a las del periodo gubernamental de Michelle Bachelet, principalmente debido a la menor tematización de la migración en aquellos años y también por la menor disponibilidad en la web de noticias de mayor antigüedad.

Las noticias que hacen referencia a una mismo hito o declaración han sido incluidas más de una sólo cuando aportan nuevas cuñas o frases textuales que no fueron redactadas en otras, con tal de no repetir la información recolectada. Cabe mencionar que la gran mayoría de noticias sobre migración expuestas en los medios de prensa online, no contienen declaraciones explícitas o textuales de agentes políticos sobre migración, por lo cual la cantidad de declaraciones analizadas no es tan abundante como se podría presuponer por la supuesta relevancia que ha tenido el tema migratorio en la agenda política durante los últimos años. Así también, no se evidencia un abundante registro de declaraciones de políticos que hagan referencia de manera explícita y comparen a las comunidades haitiana y venezolana, presuntamente debido a lo incorrecto en términos éticos, políticos y legales que significa emitir juicios diferenciados sobre personas discriminando según su origen, entre otros posibles factores.

Para fichar la información recolectada en una base de información común, las noticias fueron ordenadas en una planilla Excel según: fecha, título de la noticia, enunciante, temática, comunidades a las cuales hace referencia, citas relevantes, gobierno al que representa o se vincula el entrevistado, medio de comunicación que redacta, y dirección electrónica de la noticia.

Durante la búsqueda fue posible observar que ciertos medios trataban con mayor frecuencia el tema de los discursos políticos gubernamentales sobre inmigración -como lo es La Tercera, EMOL y El Mostrador-, y así también exponían determinadas cuñas relacionadas a hitos noticiosos que relevantes en la materia. Sin embargo, observando críticamente este proceso, es pertinente considerar la posibilidad de que ciertas declaraciones son deliberadamente puestas por los medios para inducir la relevancia temática de aquel suceso, y no porque la noticia sea intrínsecamente relevante (Stefoni & Brito, 2019)

En el proceso de recolección se pudo observar que la mayoría de los medios, tanto en los titulares como en la construcción de la noticia, emiten juicios de valor sobre el contenido de las declaraciones. No obstante, estos juicios de valor no fueron incluidos en el análisis -más allá del filtro hecho por el medio sobre cuales frases textuales decide exponer-, ya que se busca esclarecer los Imaginarios sociales de los enunciantes políticos y su coalición, y no un análisis de prensa.

8.2 Identificación y descripción de los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales sobre inmigrantes, enfocados en las comunidades haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021, en Chile

8.2.1 Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales de ambas coaliciones, con relación a los inmigrantes que llegaron a Chile entre 2014-2021

Al analizar los distintos discursos gubernamentales enfocados en las comunidades inmigrantes, bajo la aplicación del código 'relevancia/opacidad' para distinguir Imaginarios sociales (Pintos, 2015), es posible identificar que existen percepciones compartidas que se declaran explícitamente y otras por ocultas u obviadas al momento de tematizar y conceptualizar el fenómeno migratorio en Chile. Estos Imaginarios sociales -entendidos como esquemas de significaciones socialmente- son observables en las distinciones de la

semántica utilizada por los políticos de ambos gobiernos, y son compartidos por ambas coaliciones, los cuales se pueden clasificar y codificar de la siguiente manera:

a) *Chile es un país abierto y acogedor – Inmigrantes bienvenidos*

Dentro de las declaraciones de relevancia explícitas sobre migración por parte de ambos gobiernos, se reitera en diversas ocasiones que Chile es un país abierto para recibir a los inmigrantes de diversos países. Eso queda demostrado en declaraciones tales como:

- *“Chile es un país muy abierto del punto de vista de la inmigración (...) proveniente de distintos lugares”* (Bachelet, 2016)
- *“Nosotros somos un país abierto y acogedor y lo vamos a seguir siendo”* (Bachelet, 2016)
- *“Nuestra identidad y desarrollo ha estado y va a seguir estando estrechamente vinculado a la apertura al mundo (...) y hoy más que nunca hay que tomar la oportunidad de transformar los flujos migratorios en una oportunidad de progreso compartido”* (Bachelet, 2016)
- *“Chile es un país muy abierto. Estamos recibiendo una media de 2.000 ciudadanos haitianos al mes, también colombianos o dominicanos, y, si estas personas consiguen un contrato de trabajo, logran un permiso de residencia y se pueden quedar”* (Bachelet, 2016)
- *“Necesitamos no solamente una nueva ley que regule la entrada, los derechos y deberes de los inmigrantes, si no también políticas públicas que los acojan, que vean los temas de salud y principalmente vivienda”* (Núñez, 2017)
- *“Nuestra nueva política migratoria que lo que busca es mantener a Chile como un país abierto y acogedor con la inmigración, pero garantizar que esa inmigración se haga de forma regulada, ordenada y segura”* (Piñera, 2018)
- *“El Presidente lo decía, Chile es, ha sido y seguirá siendo un país de puertas abiertas con reglas claras tanto para los chilenos que debemos cumplir y obedecer la ley, como también para aquellos migrantes que quieran venir a nuestro país”* (Pérez, 2018)
- *“Se los quiero decir con mucha franqueza: bienvenidos a Chile los que vienen a trabajar honestamente”* (Piñera, 2018)

- *“Chile tiene una política de puertas y brazos abiertos para acoger a aquellos migrantes que vienen a nuestro país a iniciar una nueva y mejor vida, a respetar nuestras leyes, a integrarse a nuestra sociedad y a aportar al desarrollo de Chile”* (Piñera, 2018)
- *“¿Cuál es nuestra filosofía de migración? Simple y cuando las cosas son simples se pueden explicar en forma clara: Abrir las puertas a los que vienen a nuestro país a cumplir nuestras leyes, a integrarse a nuestra sociedad, a trabajar en forma honesta”* (Piñera, 2019)

Como se puede leer de las declaraciones anteriores, se establece un claro vínculo del fenómeno de la migración con los conceptos semánticos de apertura y recepción, como ‘país abierto’, ‘puertas abiertas’, ‘brazos abiertos’ y ‘acogedor’. Esto podría indicar que las acciones en materia de legislación deberían ir en dirección a una política de control menos restrictiva y con facilidades para la regularización de visado, como probablemente debería ser una política de las ‘puertas abiertas’, no obstante, también es necesario considerar que estos conceptos suelen ir acompañados por frases que son distinguidas como condicionantes para la apertura a recibir inmigrantes.

b) El “deber ser” de cumplir la ley y aportar al país – Inmigrantes útiles

Cuando los políticos emiten declaraciones sobre los inmigrantes que están llegando a Chile, suelen resaltar el hecho de que estos deben someterse y cumplir las leyes determinadas por el Estado receptor, pero también es posible entrever que se depositan expectativas y cargas relacionadas a la responsabilidad de ser aportes para el país al cual llegan. Como se observa en los siguientes apartados, el “deber ser” con relación a cumplir la ley es expresado de manera explícita como una relevancia, mientras que la carga de aportar al país es posible develarla mediante la inferencia significativa de los conceptos de utilidad, aporte y progreso que enmarcan implícitamente estos enunciados. Lo anterior se refleja en las siguientes frases:

- *"Lo importante es que nuestra migración debe ser legal, por eso Chile debe estar abierto a recibir inmigrantes que aporten al desarrollo de nuestro país"* (Piñera, 2016)
- *“Tenemos que preocuparnos por las personas de otros países que viven y trabajan y contribuyen en Chile”* (Bachelet, 2016)

- “Chile necesita una política migratoria más selectiva, de **promover cierto tipo de migración más que otra**, que para nosotros es más una **acumulación de problemas**” (Guillier, 2016)
- “*Hoy más que nunca hay que tomar la oportunidad de transformar los flujos migratorios en una **oportunidad de progreso compartido***” (Bachelet, 2016)
- “*Reconocemos la protección de derechos de las personas que migran a nuestro país, pero a la vez establecemos un **catálogo de obligaciones que deben cumplir***” (Bachelet, 2017)
- “*Queremos abrir las puertas a lo que le hace bien a Chile. A los que vienen a **cumplir nuestras leyes, a trabajar, a colaborar en nuestro desarrollo***” (Piñera, 2017)
- “*Para eso, es fundamental que las familias que vienen lo hagan **respetando nuestras leyes, integrándose a nuestra sociedad y apoyando al desarrollo del país***” (Piñera, 2018)
- “*Hemos dicho en todos los tonos que **queremos que los extranjeros vengan a Chile a contribuir y se arraiguen en nuestro país**, pero queremos expulsar a aquellos que no cumplen con las normativas chilenas*” (Ubilla, 2018)
- “*¿Cuál es nuestra filosofía de migración? Simple y cuando las cosas son simples se pueden explicar en forma clara: **Abrir las puertas a los que vienen a nuestro país a cumplir nuestras leyes, a integrarse a nuestra sociedad, a trabajar en forma honesta***” (Piñera, 2019)
- “*Comparto la necesidad de tener una migración legal, ordenada y **que contribuya al desarrollo del país***” (Guillier, 2019)
- “*Hay muchos ejemplos en que los extranjeros han sido un aporte al desarrollo del país. Por el contrario, en los últimos años y particularmente en el año 2016, 2017 eso se trastocó y vimos cómo entraban al país, día a día, miles y miles de personas de origen haitiano que sufrieron las consecuencias de esa entrada irregular*” (Pérez, 2020)
- “*Bienvenidos los que vienen a trabajar a Chile, los que quieren iniciar una segunda vida, los que vienen a aportar, y los que vienen a cumplir con nuestras leyes (...) (No queremos a los inmigrantes ilegales) que no vienen a aportar ni a trabajar en*

forma honesta, sino que muchas veces vienen a delinquir y a causar daño"(Piñera, 2020)

- *“El objetivo es tener las puertas abiertas y acoger a la inmigración legal, de aquellos que vienen a Chile cumpliendo con nuestras leyes y a aportar al desarrollo de nuestro país”* (Piñera, 2021)
- **“Y por lo tanto, la política nuestra de migración es brazos abiertos a la migración legal, bienvenidos aquellos que vienen a cumplir nuestras leyes a integrarse a nuestra sociedad, a contribuir al desarrollo de nuestro país. Pero no queremos a aquellos que vienen a no respetar nuestras leyes, cometer delitos y a no contribuir al desarrollo de nuestro país”** (Piñera, 2021)

Estas declaraciones recolectadas demuestran patrones similares en los discursos políticos que refieren al papel de los inmigrantes al arribar al país. La semántica de ‘cumplir la ley’, ‘aportar al desarrollo del país’ se repite en los representantes de ambos gobiernos. Cabe mencionar que el aporte y contribución al país suele ir acompañado del concepto de ‘trabajar’, por ende, el aporte que estos estarían dando al país iría en la línea de integrarse al mercado laboral, respetando por sobre todo las leyes locales.

Por otro lado, desde el punto de vista restrictivo y excluyente, el Senador Alejandro Guillier, senador que formó parte de la coalición del a ‘Nueva mayoría, va más allá al mencionar la necesidad de migración selectiva, dejando entrever implícitamente que hay cierta migración que no aporta como debería, sino que es una ‘acumulación de problemas’. Así también, el ministro del interior del gobierno de Sebastián Piñera, Víctor Pérez, hace referencia explícita a la migración que llegó entre 2016-2017 como contraria a los ‘extranjeros que anteriormente aportaron al país’, haciendo alusión directa a la comunidad haitiana desde una perspectiva negativa.

Desde el punto de vista legislativo, y entendiendo las declaraciones bajo un análisis estructural del discurso, este imaginario social que condiciona al inmigrante a ser aporte para el país, podría ocasionar que los proyectos de ley presentados se vean influenciados por la jerarquización y preferencia de acceso al país según aporte del migrante. Esto queda demostrado con ciertas medidas legales impulsadas por Sebastián Piñera, donde busca

incentivar la inmigración de personas con alto grado de calificación, como la visa de orientación internacional.

c) Necesidad de orden en la inmigración – Inmigrantes como causa de desorden

Ante el aumento de la migración en Chile, con la creciente llegada de inmigrantes haitianos y venezolanos durante el transcurso de ambos gobiernos, una idea que se destaca en reiteradas ocasiones de manera explícita y relevante, por ambos gobiernos y coaliciones, es la necesidad de conseguir una migración ‘ordenada y segura’, tal cual se lee en las siguientes declaraciones:

- *“Eso hay que asegurar que las **inmigraciones sean un proceso ordenado**, en el marco de nuestras leyes y de los derechos humanos que se merecen todas las personas estén donde estén”* (Bachelet, 2016)
- *“Si bien la **inmigración en Chile ha sido desordenada**, y eso es un problema que **tenemos que resolver**”* (Guillier, 2017)
- *“Ha llegado el momento de **poner orden en este hogar** que compartimos en esta casa que es la casa de todos”* (Piñera, 2018)
- *“Nuestra nueva política migratoria que lo que busca es mantener a Chile como un país abierto y acogedor con la inmigración, pero garantizar que esa **inmigración se haga de forma regulada, ordenada y segura**”* (Piñera, 2018)
- *“Lo que queremos es que la migración a nuestro país sea **una buena migración, ordenada, regulada y segura**, que permita mejorar la calidad de vida tanto de los que vienen a Chile a buscar una vida nueva como también a los propios chilenos”* Piñera” (Piñera, 2018)
- *“Cuando asumimos el Gobierno, la situación migratoria en **Chile reflejaba un desorden alarmante**”* (Piñera, 2018)
- *“Estamos todos de acuerdo en que la **migración debe ser ordenada**, en que debemos abrirnos a una migración que colabore con el desarrollo nacional”* (Guillier, 2019)
- *“Estamos haciendo un operativo de importante magnitud, ya que estamos comprometidos a **ordenar la casa**”* (Chadwick, 2019)
- *“La oposición ha incorporado dos indicaciones que alteran sustancialmente ese concepto y (...) —de aprobarse en definitiva esas indicaciones— pasaríamos*

*verdaderamente a una **política migratoria desordenada, irregular y muy poco segura***” (Pérez, 2020)

- *“**Sí queremos ordenar nuestra casa**, porque hubo un tiempo en que la migración se hizo en forma descontrolada e ingresaron a Chile en forma ilegal muchas personas, lo cual constituyó un engaño para esas personas, y yo creo que no es lo que el país necesita”* (Piñera, 2020)
- *“Uno de los principales compromisos de nuestro gobierno **es poner orden en nuestra casa**, proteger mejor nuestras fronteras y combatir la inmigración ilegal”* (Piñera, 2021)
- *“En síntesis, con esta nueva ley estamos poniendo **orden en nuestra casa**, que fue un compromiso que asumimos como Gobierno, para proteger mejor los legítimos intereses de nuestros compatriotas y también los de los migrantes que ingresan de forma legal”* (Piñera, 2021)

Estas declaraciones recolectadas permiten visibilizar que la expectativa de ‘orden’ forma parte relevante de los Imaginarios sociales con los que se distingue el proceso de migración, y es mencionada explícitamente por políticos de ambos gobiernos y coaliciones. Junto a ello, implícitamente se puede observar que la inmigración es vista por ambos gobiernos como desordenada, por lo cual se plantea la necesidad de establecer reglas claras con una nueva Ley de Migraciones. Esto puede estar justificado debido a la adherencia al eslogan de ‘migración segura, ordenada y regular’, que forma parte del objetivo principal que proponen las ONG’s como la OIM, CEPAL y ONU en temas migratorios. A pesar de que ambos discursos comparten este enfoque de securitización, al revisar ‘lo oculto’ tras la utilización del concepto de ‘orden’, se vislumbran distintas connotaciones según el contexto de la declaración y la forma en que se acompaña el concepto, como por ejemplo la frase de ‘orden al hogar’ u ‘orden a la casa’ que el gobierno de Sebastián Piñera recurrentemente acuñó para referirse a la debilidad de la política migratoria nacional, asociando la llegada de migrantes a una especie de alboroto provocado por visitas dentro de un lugar que ‘nos pertenece’ como chilenos. Además, el énfasis que se le da al concepto de ‘orden’ es mayor por parte del gobierno de ‘Chile Vamos’, denotando que la preocupación por la inmigración desordenada es superior a la inquietud presentada por coalición de la ‘Nueva Mayoría’ durante su

gobierno, ya que, específicamente ligan el concepto de desorden a masividad, y también a la llegada inmigrantes con fines de residencia, pero con una ‘Visa de Turismo’ de entrada.

Es por hechos como estos, entre otros, que se pueden distinguir, incluso dentro de las similitudes, ciertas diferencias en las concepciones y representaciones que se tienen sobre los inmigrantes que llegaron durante 2014-2021 según cada gobierno de turno y su coalición del oficialismo, que también presentan distintas maneras de concebir a las dos comunidades que más han crecido en los últimos 6 años.

8.2.2 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y su coalición sobre los inmigrantes en Chile

El segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014 - 2018), a diferencia del primero, tuvo que enfrentar un incremento exponencial de la inmigración, que desde la llegada de la comunidad peruana en los 90’s y principios de los 2000’s, no se observaba en tal magnitud. Esto llevó a que la inmigración sea tematizada tanto por la clase política como por la prensa, lo que implicó una serie de declaraciones por parte del Gobierno en torno a este fenómeno, que a su vez estuvo acompañada por diversas tomas de decisiones administrativas en la materia, que culminó con la presentación de un proyecto de Ley que buscaba actualizar la Ley de Migraciones de 1975.

Este periodo fue caracterizado por un aumento en la tematización del fenómeno de la inmigración dado la nueva composición que presentaba, esto llevó a que surgieran distintos discursos en el país, donde posturas ligadas xenofobia tomaron fuerza. Ante esto, un aspecto diferencial de los discursos de Bachelet entorno a la inmigración y los inmigrantes es el énfasis en la similitud entre extranjeros y chilenos, lo que por consecuencia debería llevar a la búsqueda de igualdad en materia de derechos mediante medidas legales.

a) ‘los derechos humanos que merecen todas las personas estén donde estén’ – inmigrantes sujetos de derechos igual que chilenos

En los discursos gubernamentales de Michelle Bachelet, es posible reconocer un énfasis explícito en el trato que debiesen tener los inmigrantes en Chile, en tanto son observados como sujetos de derechos como cualquier otra persona. Esto queda demostrado en las siguientes declaraciones

- *“los derechos humanos que se merecen todas las personas estén dónde estén (...) así como queremos que a nuestros compatriotas los traten bien afuera, tenemos que preocuparnos por las personas de otros países que viven y trabajan y contribuyen en Chile” (Bachelet, 2016)*
- *“Nuestra identidad y desarrollo ha estado y va a seguir estando estrechamente vinculado a la apertura al mundo” (Bachelet, 2016)*
- *“Queremos que, hayan nacido en Chile o no, los niños y niñas tengan los mismos derechos” (Bachelet, 2017)*

Tal cual se lee en las frases recogidas, es posible observar un diagnóstico de parte de la presidenta Bachelet que reitera la similitud entre extranjeros y chilenos, incluso asociándolos como parte de la construcción de ‘nuestra identidad’. Además, propone un horizonte normativo en base a la igualdad de respeto de derechos humanos, sin importar el origen. Cabe mencionar que este imaginario social implica una declaración discursiva inclusiva que simbólicamente posiciona a los inmigrantes en una misma posición que los chilenos, no obstante, en estas frases destacadas y otras que desprende a lo largo de su segundo periodo presidencia, también utiliza conceptos como lo ‘nuestro’ para referir a lo chileno, posicionando implícitamente como lo ‘otro’ a los inmigrantes.

Por otro lado, al revisar a fondo los discursos gubernamentales de la coalición de Michelle Bachelet enfocados en comunidades en específico, es posible encontrar referencias que principalmente se relacionan a la llegada de personas haitianas, producto del incremento cuantitativo de esta comunidad durante su segundo periodo presidencial (2014-2018), Incluso, se pueden hallar referencias implícitas a los inmigrantes venezolanos si se consideran como parte de los discursos que refieren a inmigrantes en general, ya que, si bien no fueron visibilizados tanto por los medios como la comunidad haitiana, igualmente fueron una de las comunidades que mayormente arribó al país durante este periodo y por ende, fueron parte de los discursos gubernamentales que abordaron esta materia (2014-2018). Pero también se pueden encontrar referencias explícitas de su coalición hacia la llegada de inmigrantes venezolanos durante el periodo de gobierno Sebastián Piñera (2018-2022),

donde este suceso fue mayormente tematizado y visibilizado en la agenda noticiosa y política, producto del masivo aumento de esta comunidad para el año 2019.

Tomando en consideración lo anterior, para analizar los Imaginarios sociales del gobierno de Michelle Bachelet sobre los inmigrantes haitianos y venezolanos, no solo hay que observar aquello que se manifiesta en lo relevante, sino también las referencias implícitas, presentes en la opacidad, hacia estas comunidades, que pueden dilucidarse con la inferencia significativa e interpretativa propiciada por el conocimiento del contexto en el cual son enunciadas estas declaraciones.

8.2.2.1 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y su coalición sobre la comunidad haitiana en Chile

Con la revisión de agenda noticiosa y los discursos recolectados, es posible observar que, durante el gobierno de Michelle Bachelet, la comunidad inmigrante que más estuvo en tela de juicio fue la comunidad haitiana. Estas personas con su llegada al país fueron sometidos a una serie de representaciones y observaciones por parte de los agentes políticos gubernamentales, las cuales están configuradas por esquemas socialmente construidos como los Imaginarios sociales, y es posible distinguirlos según las siguientes categorizaciones:

a) 'Visa de turista, búsqueda de trabajo y residencia' - Inmigrantes laborales

Para nadie parece ser sorpresa las intenciones de los inmigrantes haitianos al pisar suelo nacional, ya que la evidencia señala que la gran mayoría de ellos viene a trabajar y residir al país, con el fin de buscar nuevas oportunidades y un mejor futuro en este ámbito. Además, se tiene conocimiento de la situación migratoria irregular de estos migrantes, los cuales llegan inicialmente con Visa de Turismo y posteriormente se quedan a trabajar. En ese sentido, los discursos del gobierno de Michelle Bachelet expresan estar al tanto de esta situación, configurando un imaginario en base a las representaciones que propicia esta situación de ser inmigrantes laborales en situación irregular, lo que queda expuesto en las siguientes declaraciones:

- *“Cada mes recibimos cerca de 2.000 haitianos que **llegan con visa de turista, pero que luego consiguen trabajo y se quedan a vivir** (...) siempre estamos recibiendo y*

apoyando a personas que emigran hacia Chile, buscando una mejor calidad de vida, una oportunidad, un trabajo" (Bachelet, 2016)

- *"Chile no puede darse el lujo de **desperdiciar el trabajo** de nadie"* (Bachelet, 2016)
- *"Estamos recibiendo una media de 2.000 ciudadanos haitianos al mes, también colombianos o dominicanos, y, **si estas personas consiguen un contrato de trabajo, logran un permiso de residencia y se pueden quedar**"* (Bachelet, 2016)

Como se lee en estas declaraciones, la relación entre inmigrantes haitianos y trabajo se encuentra presente de manera explícita y relevante, sin embargo, en la opacidad de esta percepción, desde lo interpretativo, se corre el riesgo de reducir a las personas inmigrante a unos meros trabajadores, o valorarlos en medida del cumplimiento de las expectativas sobre ellos con su rol de trabajador. Por otro lado, esto podría significar un indicio de la política migratoria impulsada por el gobierno de Bachelet, debería tener una tendencia a concebir al migrante como un trabajador y no 'desperdiciar su labor', y por ende regularizar su situación en favor al cumplimiento correcto este rol.

b) Sujetos que requieren ayuda y solidaridad – Inmigrantes vulnerables

Conocida es la situación crítica que vive Haití, el país más pobre de Latinoamérica y el Caribe, agravada por el terremoto del año 2010 que azotó a gran parte de la población, y que ha obligado a miles de personas a emigrar en búsqueda de un mejor futuro. Tal como se mencionó en los antecedentes, desde 2014 aproximadamente hubo un crecimiento en la llegada de estos inmigrantes a Chile, y este hecho avivó el discurso mediático por la situación de vulnerabilidad en la cual llegaban. El gobierno de Michelle Bachelet estuvo al tanto de esta situación, y observó a la comunidad haitiana como personas que requieren de apoyo y solidaridad por parte del Estado chileno. Esto queda expuesto en las siguientes frases:

- *"(Este proyecto de ley) **protege a un sector vulnerable de la población que permanece en un limbo mientras realizan sus trámites para acceder a una VISA**"* (Bachelet, 2014)
- *"Cada mes recibimos cerca de 2.000 haitianos que llegan con visa de turista, pero que luego consiguen trabajo y se quedan a vivir (...) **siempre estamos recibiendo y apoyando a personas que emigran hacia Chile, buscando una mejor calidad de vida, una oportunidad, un trabajo"*** (Bachelet, 2016)

- *"(...) los miles de niños y niñas haitianos que estamos recibiendo en nuestro país, nuestra principal prioridad, son quienes se están formando para optar por un mejor futuro para sí mismas, pero también para su país (...) como país seguiremos apoyando a Haití, de hecho la cooperación para el período 2015-2018, es casi la mitad del total que nuestro país destina al área del Caribe"* (Bachelet, 2017)
- *"(La llegada de haitianos) ha derivado en situaciones de vulneración de derechos a los mismos migrantes, problemáticas de convivencia local, así como delicadas situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes"* (Muñoz, 2017)
- *"Creo que es tiempo de actuar con solidaridad y con inteligencia. Es tiempo de madurez para seguir haciendo grande a Chile"* (Bachelet, 2017)

Tal como se puede leer en las declaraciones recolectadas, la protección, apoyo y solidaridad para con los inmigrantes haitianos es una constante en los discursos gubernamentales, entendiendo que viven un contexto de 'vulneración de derechos' que debe ser remediado o compensado por la ley y el aparato Estatal. Ante esta situación, tomando en consideración que los Imaginarios sociales configuran los lentes con los cuales se observa a la comunidad haitiana, eventualmente las percepciones que asocian a estas personas al estatus de vulnerable podrían estar provocando mediante ciertas opacidades se terminen por generar estigmas o esencializaciones de este estatus a la distinción de tener origen haitiano.

c) Causantes de tensión en la convivencia – Inmigrantes rechazados por unos, integrados por otros

Con la llegada de los inmigrantes haitianos a Chile los medios han problematizado el trato y la convivencia que estos estarían teniendo con las personas chilenas, supuestos sentimientos contrarios a la llegada de estas personas estarían siendo puntos de conflicto y tensión en las relaciones entre extranjeros y nativos. Este tema ha tomado tal relevancia, que también ha sido abordado por parte del gobierno de Michelle Bachelet, y queda demostrado de las siguientes declaraciones:

- *"(...) así como queremos que a nuestros compatriotas los traten bien afuera, tenemos que preocuparnos por las personas de otros países que viven y trabajan y contribuyen en Chile"* (Bachelet, 2016)

- *"Estamos recibiendo una media de 2.000 ciudadanos haitianos al mes (...) Es cierto que en algunos lugares han surgido sentimientos contrarios a la inmigración, pero en otros, como las escuelas, se produce la integración"* (Bachelet, 2016)
- *"Sus compañeros y compañeras en Chile están no sólo aprendiendo, sino que están enseñando a los niños chilenos y chilenas lecciones de integración, de tolerancia, de diversidad y también un poco de creole (...) Estamos conviviendo más allá de lo que imaginamos cuando esta escuela se inauguró y esa es una oportunidad para ambos países que celebramos con alegría. Cada día nuevos niños y niñas llegan a los colegios de Chile, superando con esfuerzo la barrera del idioma, demostrándonos que el aprendizaje no tiene fronteras"* (Bachelet, 2017)
- *"(La llegada de haitianos) ha derivado en situaciones de vulneración de derechos a los mismos migrantes, problemáticas de convivencia local, así como delicadas situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes"* (Muñoz, 2017)
- *"Hoy damos un paso importante para la convivencia en Chile. Este proyecto propone reglas claras, justas, pero a la vez realistas, toma la opción de regularización y no de la invisibilidad ante una realidad que ya está acá"* (Bachelet, 2017)

Estas declaraciones recolectadas permiten observar que en los discursos gubernamentales se encuentra presente la preocupación por la convivencia e integración de los inmigrantes, dando señales de que esta no es la ideal, por lo cual se debe avanzar en búsqueda de mejores tratos e integración. Es importante mencionar que, para Michelle Bachelet, un espacio donde se produce integración' entre inmigrantes haitianos y chilenos, es en las escuelas con los niños y niñas. Tomando en consideración estas percepciones como parte de los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales, resulta lógico entender los esfuerzos y avances logrados por el gobierno de la Nueva Mayoría -más allá si desde una perspectiva crítica fueron suficientes o insuficientes- en materia de regularizar el acceso a educación por parte de inmigrantes. Por otro lado, la concepción de que la inmigración haitiana produce 'sentimientos contrarios' en rangos etarios distintos a la niñez y en sectores diferentes a las escuelas, podría incluso condicionar desde la opacidad la 'indeseabilidad' del inmigrante haitiano por parte del gobierno, al sumar una problemática para la cohesión social y gobernabilidad que busca el gobierno.

8.2.2.2 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y su coalición sobre la comunidad venezolana en Chile

Tal como se mencionó en los antecedentes, la llegada de inmigrantes venezolanos empezó a crecer aproximadamente desde el año 2014, no obstante, fue en los años 2018 y 2019 que la llegada de ellos fue altamente tematizada en la agenda noticiosa y política, principalmente debido a la agudización de la crisis política en aquel país y el incremento de la comunidad venezolana en Chile, llegando a ser la comunidad extranjera más numerosa en suelo nacional en la actualidad. Consecuentemente con lo anterior, la inmigración venezolana no fue abordada explícitamente en los discursos públicos de representantes del gobierno de la ‘Nueva Mayoría’, por lo cual resulta difícil identificar los Imaginarios sociales relacionados exclusivamente a la percepción sobre la comunidad venezolana por parte de esta coalición mientras fue oficialismo. Ante este suceso, para intentar vislumbrar cuales son los Imaginarios sociales presentes, se analizan principalmente las declaraciones en el tiempo donde esta coalición se posiciona en el rol oposición, dado que coincide con el periodo en donde la comunidad venezolana fue tematizada mayormente. Aun así, la cantidad de declaraciones disponibles no es la suficiente para adjudicar a toda la coalición los Imaginarios sociales identificados –entendidos como esquemas de significaciones socialmente construidos y compartidos- de manera concluyente, pero sí para realizar un acercamiento a estos.

En los discursos en los que la ‘Nueva Mayoría’ refiere a la inmigración y los inmigrantes venezolanos, se pueden identificar y categorizar los siguientes Imaginarios:

a) Llegan por la ‘Visa de responsabilidad democrática’ – Inmigrantes ‘utilizados políticamente’

La crisis política y económica que vive Venezuela ha tenido gran cobertura mediática los últimos años, siendo objeto de debate político en diversos países de Latinoamérica.

La crisis de Venezuela ha traído consigo una creciente ola de emigración, que ha significado un desafío para todos los países que deben de recibir aquella población. En el caso de Chile, esta migración ha sido objeto de controversias, no sólo por su masividad y acelerado crecimiento en un corto periodo de tiempo, sino porque política y simbólicamente refleja el fracaso de la llamada ‘Izquierda Bolivariana’ de Venezuela.

La ‘Nueva Mayoría’ y los sectores de izquierda de Chile, han tenido oportunidad de dar declaraciones con respecto a la llegada de estos inmigrantes, relacionando su llegada al establecimiento de la ‘Visa de Responsabilidad Democrática’ por parte del gobierno de centroderecha de Sebastián Piñera, lo cual queda demostrado en las siguientes declaraciones:

- *“Nosotros (el Estado chileno) mandamos llamar a esta gente. O sea, no es que hayan llegado aquí como llegaron a Perú, como llegaron a Colombia o como llegaron a Ecuador. **Aquí llegaron (los venezolanos), entre otras cosas, no las únicas, atraídos por la Visa de Responsabilidad Democrática que ofreció el Presidente Piñera el día en que mandó la ley a su aprobación. Tenemos que tener una política migratoria para cualquier persona que llega al país**” (Insulza, 2019)*
- *“Es sorprendente que haya una convocatoria, por su puesto minúscula, para protestar contra la migración siendo que los primeros migrantes en este territorio somos los chilenos y chilenas que llegamos a poblar un territorio que no era nuestro (...) La reacción ciudadana en contra de la **visa de responsabilidad democrática concebida por Piñera a los ciudadanos venezolanos, porque sin duda eso ha traído consigo que mucho de estos ciudadanos vengan, y se crean que aquí van a encontrar el paraíso en la tierra y eso no es así**” (Gutiérrez, 2019)*

Tal cual se puede leer en estas declaraciones, es factible establecer un vínculo entre las opiniones de este sector y la llegada de venezolanos motivados por la ‘Visa de Responsabilidad Democrática’. La importancia que le dan a esta visa, la asocian a que es una medida especial que atrae personas exclusivamente de origen venezolana, dejando entrever la sospecha de un uso político e ideológico por parte del gobierno con el otorgar “refugio” a inmigrantes que viven una crisis política provocada por un gobierno de izquierda. Así también, para las declaraciones de senador Hugo Gutiérrez, serían una comunidad que viene “engañada” a encontrar el paraíso a Chile, asociando exclusivamente a esta comunidad con el hecho de tener altas expectativas sobre la realidad socioeconómica del país.

b) ‘La ciudadanía sufriendo’ – Inmigrantes perjudiciales

En las escasas declaraciones recolectadas, es posible vislumbrar en la opacidad de los discursos, un sentimiento contrario al aumento de la comunidad venezolana en Chile por

parte de los políticos de la antigua ‘Nueva Mayoría’. Esto queda implícito en las siguientes declaraciones:

- *“Hay otros países **que sufren de la misma situación que nosotros** (la llegada de inmigrantes venezolanos), con una pequeña diferencia, que yo he puesto de relieve ya varias veces: nosotros mandamos llamar a esta gente. O sea, no es que hayan llegado aquí como llegaron a Perú, como llegaron a Colombia o como llegaron a Ecuador. Aquí llegaron, entre otras cosas, no las únicas, atraídos por la Visa de Responsabilidad Democrática que ofreció el Presidente Piñera el día en que mandó la ley a su aprobación”* (Insulza, 2019)
- *"Es sorprendente que haya una convocatoria, por su puesto minúscula, para protestar contra la migración (...) - “Es sorprendente que haya una convocatoria, por su puesto minúscula, para protestar contra la migración siendo que los primeros migrantes en este territorio somos los chilenos y chilenas que llegamos a poblar un territorio que no era nuestro (...) **La reacción ciudadana en contra de la visa de responsabilidad democrática concebida por Piñera a los ciudadanos venezolanos, porque sin duda eso ha traído consigo que mucho de estos ciudadanos vengan, y se crean que aquí van a encontrar el paraíso en la tierra y eso no es así, lo que al final del día han hecho es deprimir el mercado laboral y eso es una realidad, no se pueden desconocer estos hechos**”* (Gutiérrez, 2019)

Como se ha destacado en las anteriores declaraciones, la inmigración y los inmigrantes de origen venezolano, ha sido asociado implícitamente ha sentimientos contrarios. Si bien a lo largo de las declaraciones, se pueden leer frases explícitas en contra la discriminación de los inmigrantes, al mismo tiempo se utiliza una semántica asociable al rechazo a la inmigración. En el caso de José Miguel Insulza, se utiliza el concepto de “sufrir” para referirse a la llegada de inmigrantes venezolanos a los países de Latinoamérica. Así también, Hugo Gutiérrez es categórico al ir contra el rechazo a los inmigrantes, pero al mismo tiempo hace una asociación entre la llegada de los inmigrantes venezolanos y la depresión del mercado laboral. Es así como se vislumbra una contradicción o ‘doble estándar’ por parte de los políticos de este sector, en tanto dicen aceptar la inmigración, pero demuestran ciertos resquemores ante la presencia y llegada de comunidad venezolana en Chile. Por último, se observa e interpreta la

utilización de la postura sobre la inmigración venezolana como un discurso para diferenciarse de las acciones del gobierno.

8.2.3 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) y su coalición sobre los inmigrantes en Chile

A diferencia del segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), el segundo gobierno de Sebastián Piñera y ‘Chile Vamos’ (2018-2022) está altamente marcado por la importancia política y social de la creciente ola de inmigrantes en Chile que había llegado durando el gobierno de Michelle Bachelet.

En un escenario donde la inmigración era calificada como ‘descontrolada’ por parte de actores políticos, y el Proyecto de Ley Migratoria propuesto por el gobierno de Michelle Bachelet no era aprobado, este nuevo gobierno se alzaba bajo la promesa electoral de regular el “problema” ocasionado por la inmigración. De hecho, desde antes que el presidente anunciara su nueva campaña electoral, ya daba declaraciones sobre la materia, donde sus opiniones vertidas irían en la línea del lema semántico de ‘ordenar la casa’ y evitar el ingreso de delincuentes, desde un enfoque de seguridad nacional. Esto quedaría explícitamente expuesto en ciertas las declaraciones del presidente Piñera, permitiendo apreciar de manera clara un imaginario social presente en sus discursos gubernamentales referidos a la inmigración e inmigrantes en general

a) Hay que cerrar las fronteras a los delincuentes – Inmigrantes criminalizados

Si bien en ambos gobiernos y coaliciones hubo referencias a la búsqueda de una inmigración selectiva, es la coalición de ‘Chile Vamos’ la que ha utilizado la semántica de ‘delincuencia’, ‘delincuentes’, y ‘delinquir’ al expresar una opinión sobre la ola de inmigración de los últimos años, mientras que en la coalición de la ‘Nueva Mayoría’ sólo Alejandro Guillier en una declaración ha hecho referencias entre migración y delincuencia. Esto queda expuesto en las siguientes declaraciones:

- ***“Muchas de las bandas de delincuentes en Chile son extranjeras (...) Hay que tener una política dura con los delincuentes que están llegando. Hay que expulsarlos. (...) Chile debe estar abierto a recibir inmigrantes que aporten al desarrollo de nuestro país, pero debe cerrar absolutamente sus fronteras al narcotráfico, a la***

delincuencia, al contrabando, al crimen organizado y también a la inmigración ilegal" (Piñera, 2016)

- *"Pero le vamos a cerrar las puertas a los que vienen a causarnos daño. A los que vienen a traer delincuencia, narcotráfico, bandas organizadas y trata de personas"* (Piñera, 2017)
- *"Brazos abiertos a quienes vienen a integrarse a nuestro país y **puertas cerradas para los delincuentes**. Estamos expulsando a personas que cometieron delitos en nuestro país o están de forma irregular. No están respetando nuestras leyes"* (Piñera, 2018)
- *"Chile tiene una política de puertas y brazos abiertos para acoger a aquellos migrantes que vienen a nuestro país a iniciar una nueva y mejor vida, a respetar nuestras leyes, a integrarse a nuestra sociedad y a aportar al desarrollo de Chile. Encontrarán, sin embargo, una política **de puertas cerradas aquellos que intenten ingresar a nuestro país para causarnos daño como bandas de delincuentes, crimen organizado, narcotraficantes o trata de personas**"* (Piñera, 2018)
- *"Cuando el Presidente habla de la migración segura, se refiere a ese aspecto, del individuo migrante. **Es segura para el país por el hecho de que no entren delincuentes**, pero también es seguro para el migrante que tenga una condición mínima de reinserción en la sociedad"* (Ubilla, 2019)
- *"Chile tenía que asegurarse que los niños que estaban entrando eran niños realmente de sus padres -lo que es complicado porque en Venezuela les dan pasaportes a los nueve años y, entonces, tenía a todos los niños sin papeles- y **asegurarse de que las personas estaban entrando con documentos verdaderos y no venían entre medio delincuentes o tratas de personas**"* (Del Real, 2019)
- *"Los cientos de miles de haitianos que venían a Chile, engañados, sin contrato de trabajo y sin garantías (...) bienvenidos los que vienen a trabajar a Chile, los que quieren iniciar una segunda vida, los que vienen a aportar, y los que vienen a cumplir con nuestras leyes (...) **(No queremos a los inmigrantes ilegales) que no vienen a aportar ni a trabajar en forma honesta sino que muchas veces vienen a delinquir y a causar daño**"* (Piñera, 2020)

- *“Combatir la inmigración ilegal, de aquellos que pretenden entrar a nuestro país sin cumplir con nuestras leyes y sin contribuir al desarrollo de Chile”(…) “organizaciones criminales dotadas de cuantiosos recursos, planificada organización y sofisticada tecnología ingresan a nuestro país, drogas, armas, contrabando y violencia” (Piñera, 2021)*
- *“Y por lo tanto, la política nuestra de migración es brazos abiertos a la migración legal, bienvenidos aquellos que vienen a cumplir nuestras leyes a integrarse a nuestra sociedad, a contribuir al desarrollo de nuestro país. Pero no queremos a aquellos que vienen a no respetar nuestras leyes, cometer delitos y a no contribuir al desarrollo de nuestro país” (Piñera, 2021)*

Tal cual se puede leer de las declaraciones recolectadas, en diversas ocasiones se establece una asociación entre inmigración y delincuencia, incluso antes de ser la coalición del oficialismo. Esta relación se hace sin referencia a una única comunidad, y se menciona la palabra delincuencia tanto para la llegada de haitianos como venezolanos, e incluso se asocia al lema de ‘ordenar la casa’ de visitas probablemente indeseadas. La importancia de la constante asociación que hace esta coalición entre la inmigración y delincuencia es que podría indicar que este vínculo no es espurio o casual, sino que refleja opacidades que operan en los esquemas que orientan la percepción de los políticos de este sector, haciendo que el enfoque de seguridad termine criminalizando la inmigración implícitamente, y que a pesar de que en lo explícito se afirme no generalizar esta condición a todos los inmigrantes, en lo comunicativo estaría reproduciendo este imaginario social criminalizante. Incluso, considerando que los esquemas de significaciones socialmente construidos permiten intervenir, estos afectarían los criterios y expectativas del Proyecto de Ley Migratoria propuesto por Sebastián Piñera, recayendo no sólo en el enfoque de securitización y orden más severo, sino también en la reproducción de este imaginario, siendo un factor de exclusión para los inmigrantes.

Por otro lado, cabe mencionar que los discursos gubernamentales del gobierno de Sebastián Piñera (2014-2022) tendrían referencias explícitas tanto sobre la llegada de inmigrantes haitianos, como la llegada de inmigrantes venezolanos. Esto llegaría a tal punto, que el nuevo Proyecto de Ley Migratoria propuesto por el presidente, incluiría una reforma anticipada al

visado mediante decreto y ciertas medidas especiales, que son exclusivas para la comunidad haitiana y para la comunidad venezolana.

La relevancia de la inmigración llegaría a un nuevo *peak* en la agenda noticiosa y política para inicios de 2019, cuando, tal cual como se mencionó en los antecedentes, la comunidad venezolana en Chile alcanzó la mayor cantidad de personas residiendo en el país, superando a la histórica comunidad peruana. Mientras que la comunidad haitiana se consolidó como la tercera comunidad más numerosa, sólo superada por la venezolana y peruana.

Estos hitos y contexto marcarían los enunciados sobre la inmigración y las comunidades haitiana y venezolana por parte del gobierno, los cuales también requieren de una observación que vaya más allá de lo literal o explícito, para poder vislumbrar aquellas relevancias y opacidades de los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales.

8.2.3.1 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) y su coalición sobre la comunidad haitiana en Chile

Ante el constante crecimiento del número de personas de origen haitiano en el país desde el periodo de gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), la clase política observó este suceso como un hecho de relevancia, lo que implicó que tanto el gobierno de la ‘Nueva Mayoría’ como oposición de ‘Chile Vamos’ emitieran diversas declaraciones con respecto al tema. En este sentido, ‘Chile Vamos’ y su representante Sebastián Piñera, fueron emitiendo declaraciones que configurarían de cierta manera el discurso gubernamental que tendrían para el periodo presidencial de 2018-2022.

Al leer la agenda noticiosa de los últimos tres años de gobierno de Sebastián Piñera, es posible obtener una serie de declaraciones de políticos del oficialismo que configuran los discursos gubernamentales sobre migración haitiana, y en los cuales se pueden distinguir los siguientes Imaginarios sociales:

a) Llegan de manera desordenada – Inmigrantes desregulados

El exponencial aumento de la población inmigrante en Chile desde 2014 aproximadamente, ha significado un desafío para un país y que cuenta con una Ley Migratoria vigente desde 1975. Es de consenso general en el mundo político y académico que la actual ley e

institucionalidad en materia migratoria no es óptima para la nueva realidad migratoria, debido a su enfoque de seguridad que se refleja en dificultades para acceder de manera regular a la ciudadanía en el Estado chileno.

Las diversas barreras y dificultades burocráticas y económicas para acceder a visas de residencia desde el país de origen han marcado la realidad migratoria del país, sin embargo, desde la coalición y gobierno de Sebastián Piñera ha puesto énfasis en la necesidad de ‘ordenar la casa’, y se ha establecido una estrecha relación entre la llegada de inmigrantes haitianos, su estatus de ‘irregulares’ y el “desorden” ocasionado por estos al llegar país con visas de turismo. Esto, queda expuesto en las siguientes declaraciones

- ***“Ha llegado el momento de poner orden en este hogar que compartimos en esta casa que es la casa de todos (...) La visa de residencia solo se podrá solicitar fuera de Chile, prohibiendo que se pueda solicitar el cambio de calidad migratoria de turistas a residentes estando en Chile”*** (Piñera, 2018)
- *“Respecto a mi reunión con el presidente de Haití, le expliqué en detalle los fundamentos, los objetivos y contenidos de nuestra nueva política migratoria que lo que busca es mantener a Chile como un país abierto y acogedor con la inmigración, pero **garantizar que esa inmigración se haga de forma regulada, ordenada y segura**”* (Piñera, 2018)
- *“La oposición ha incorporado dos indicaciones que alteran sustancialmente ese concepto (cambio de visa de turismo a residencia estando en Chile) y—de aprobarse en definitiva esas indicaciones— pasaríamos verdaderamente a una **política migratoria desordenada, irregular y muy poco segura** (...) hay muchos ejemplos en que los extranjeros han sido un aporte al desarrollo del país. Por el contrario, en los últimos años y particularmente en el año 2016, 2017 eso se **trastocó y vimos cómo entraban al país, día a día, miles y miles de personas de origen haitiano que sufrieron las consecuencias de esa entrada irregular**”* (Pérez, 2020)
- *"Sí queremos ordenar nuestra casa, porque **hubo un tiempo en que la migración se hizo en forma descontrolada e ingresaron a Chile en forma ilegal muchas personas**, lo cual constituyó un engaño para esas personas, y yo creo que no es lo que el país necesita" (Piñera, 2020)*

- **"los cientos de miles de haitianos que venían a Chile, engañados, sin contrato de trabajo y sin garantías" (...)"bienvenidos los que vienen a trabajar a Chile, los que quieren iniciar una segunda vida, los que vienen a aportar, y los que vienen a cumplir con nuestras leyes" "(No queremos a los inmigrantes ilegales) que no vienen a aportar ni a trabajar en forma honesta sino que muchas veces vienen a delinquir y a causar daño" (Piñera, 2020)**

Estas declaraciones demuestran que, en los esquemas de representaciones del gobierno de Piñera, existe una clara relación entre la inmigración haitiana y el ‘desorden del hogar’, lo que eventualmente podría concebir a estos inmigrantes como visitas indeseables para el país que consideramos como hogar. Este imaginario podría indicar que existe una confusión entre el déficit provocado por las actuales políticas migratorias en todo el proceso de inmigración y la llegada de la comunidad haitiana al país como causantes de este desorden. Esto eventualmente podría provocar discriminaciones al adjudicar o asociar a una determinada comunidad el desorden general existente con la anacrónica regulación migratoria en Chile. Así también, este imaginario da pie a reafirmar la idea de que la inmigración y los grupos inmigrantes terminan colpasando y sobrepasando las capacidades institucionales de acoger al extranjero.

b) Llegan siendo engañados, los ayudamos a regresar - Inmigrantes vulnerables y perjudicados

Entre los discursos gubernamentales sobre la llegada de inmigrantes haitianos, suele hacerse alusión reiteradas veces a la idea del ‘engaño’ como factor relevante en la decisión de migrar y verse atraídos por Chile. Por ende, se toman acciones en pos de esto. Esto queda expuesto en las siguientes declaraciones:

- *“(Le expliqué al presidente de Haití que hay necesidad de una nueva ley migratoria) y de esa forma, impedir que bandas o mafias que tratan con personas engañen a muchos de los migrantes prometiéndoles cosas que no cumplen” (Piñera, 2018)*
- *“Estamos muy contentos como gobierno, porque tal cual como fue solicitado por el Presidente, se está dando cumplimiento al primer vuelo de **regreso voluntario de ciudadanos haitianos que, no habiendo podido adaptarse a la realidad nacional, solicitaron formalmente la ayuda para poder regresar a su país**” (Ubilla, 2018)*

- *"(El plan de retorno humanitario) es una buena noticia para los ciudadanos de Haití (...) Muchas de estas personas vinieron a Chile alentadas por falsas promesas y expectativas, creadas en muchos casos por individuos inescrupulosos que les prometieron un futuro que no se ajustaba a la realidad"* (Chadwick, 2018)
- *"Hay muchos ejemplos en que los extranjeros han sido un aporte al desarrollo del país. Por el contrario, en los últimos años y particularmente en el año 2016, 2017 eso se trastocó y vimos cómo entraban al país, día a día, miles y miles de personas de origen haitiano que sufrieron las consecuencias de esa entrada irregular"* (Pérez, 2020)
- *"Sí queremos ordenar nuestra casa, porque hubo un tiempo en que la migración se hizo en forma descontrolada e ingresaron a Chile en forma ilegal muchas personas, lo cual **constituyó un engaño para esas personas**, y yo creo que no es lo que el país necesita"* (Piñera, 2020)
- *"Los cientos de miles de haitianos que venían a Chile, engañados, sin contrato de trabajo y sin garantías"* (Piñera, 2020)

Al observar estas declaraciones, es factible afirmar que para el gobierno de Piñera es un hecho que parte de la comunidad haitiana vino engañada a Chile, con falsas expectativas sobre la realidad social y laboral de acá. Es gracias a esta postura que, desde la perspectiva gubernamental, se justifica discursivamente el ofrecer un ‘plan de retorno humanitario’ para la comunidad haitiana que sufre y se ve perjudicada por el engaño, con el fin de que puedan regresar a su país de origen y abandonar el ‘sueño chileno’. Además, llama una declaración de Ubilla donde menciona que el regreso se da en tanto los ciudadanos haitianos no pudieron adaptarse a la realidad nacional, adjudicando a ellos la responsabilidad de la falta de integración o adaptación a la realidad nacional.

Cabe mencionar que la semántica utilizada que victimiza a la comunidad haitiana bajo el rotulo inmigrantes perjudicados, y envuelve la posibilidad de retorno voluntario con una retórica humanitaria, permite abrir la sospecha de que en la opacidad de estas declaraciones se encuentren operando Imaginarios sociales de rechazo a la estancia de estas personas en Chile, tal cual como se observa en el siguiente imaginario.

c) Terminan perjudicando a Chile – Inmigrantes perjudiciales

Así como anteriormente el gobierno ligaba de manera explícita a los inmigrantes haitianos con el engaño que sufrían, también se pueden encontrar declaraciones en que se establece explícita e implícitamente una relación entre la llegada de comunidad haitiana a Chile, y factores adversos o perjudiciales para los nativos y el país al cual arribaron. Esto queda reflejado en las siguientes declaraciones:

- ***"No solamente afectaron a la población chilena en términos de empleo, sino que afectaron los territorios y los municipios porque tenían que darle atención de salud o educacional sin contar los recursos (...) Estas indicaciones que ha presentado la oposición quieren replicar esa situación con los haitianos y ya la vivimos, y eso es perjudicial para Chile, eso es perjudicial para los chilenos y eso es perjudicial para los migrantes"*** (Pérez, 2020)
- ***"Los cientos de miles de haitianos que venían a Chile, engañados, sin contrato de trabajo y sin garantías (...) bienvenidos los que vienen a trabajar a Chile, los que quieren iniciar una segunda vida, los que vienen a aportar, y los que vienen a cumplir con nuestras leyes (...) (No queremos a los inmigrantes ilegales) que no vienen a aportar ni a trabajar en forma honesta, sino que muchas veces vienen a delinquir y a causar daño"*** (Piñera, 2020)

Las declaraciones seleccionadas, demuestran que tanto explícitamente como implícitamente se establece relación entre la inmigración haitiana y algunos supuestos efectos adversos para Chile. En las declaraciones del ministro Víctor Pérez menciona que la situación con los haitianos fue perjudicial para los chilenos, adjudicando exclusivamente todo un proceso de inmigración desregulada a una comunidad en específico. Además, relaciona esta migración con una carga para los territorios y municipios, en tanto deben atender (otorgar derechos básicos) a esta población.

Por otra parte, pero en línea con declarado por Pérez, el presidente Piñera menciona que miles de haitianos venían a Chile sin contrato y sus correctas garantías regulatorias, para posteriormente afirmar que no quiere inmigrantes ilegales que no vengan a aportar ni trabajar, sino que a cometer actos perjudiciales para los chilenos como delinquir y el causar daño.

Al revisar este imaginario social que vincula la inmigración haitiana a efectos perjudiciales para Chile y los chilenos, es coherente sospechar que las medidas de retorno podrían estar envueltas de intenciones ligadas a la expulsión del país. Esto último será analizado posteriormente al revisar esta medida regulatoria en materia de migración.

8.2.3.2 Imaginarios sociales presentes en los discursos del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022) y su coalición sobre la comunidad venezolana en Chile

Si bien la llegada de venezolanos a Chile comenzó a crecer desde 2014 aproximadamente, es durante el gobierno de Sebastián Piñera, entre 2018 y 2019, que esta comunidad incrementa en gran cantidad su presencia en el país, llegando a ser la comunidad inmigrante más grande en suelo nacional en la actualidad.

Los hitos relacionados al arribo de venezolanos a Chile, sumado al constante debate por la realidad política Venezuela, han ocasionado que el gobierno tematice y emita declaraciones con referencia a estos hechos.

En los discursos gubernamentales sobre la comunidad venezolana en Chile, es posible vislumbrar Imaginarios sociales configuran la percepción sobre esta población, los cuales aparentemente han ido variando con el tiempo, dentro de los cuales encontramos los siguientes:

a) Necesitan ayuda ante la dictadura de Maduro – Inmigrantes ‘refugiados’

Cuando se empezó a tematizar mediáticamente la migración venezolana, la realidad política de aquel país estuvo en tela de juicio. Esto, principalmente provocado por las acusaciones al régimen bolivariano de ser antidemocrático. El gobierno de Chile ha hecho referencia directa a estos temas, e incluso ha establecido medidas especiales para la gente que huye de aquel país. Los discursos gubernamentales se han centrado en auxilio que requiere el pueblo venezolano, y el deber de ayudar por parte del Estado chileno, tal cual se aprecia en las siguientes declaraciones

- *“Junto al Presidente Macri y a todos los presidentes que creemos y amamos la democracia, vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para ayudar al pueblo venezolano”* (Piñera, 2018)

- *“En Venezuela hay una crisis social y política de la cual todos hemos sido testigos, nosotros no traemos personas de Venezuela, los venezolanos están abandonando Venezuela, son millones de personas que huyen de la tiranía del señor Maduro (...) Lo que se hace con Venezuela es dar un poco de apoyo a todas aquellas personas que están viviendo una dictadura. Pero eso no significa que se haya hecho un llamado alguna vez para traerse venezolanos a Chile”* (Bonito, 2019)
- *“La Visa de Responsabilidad Democrática, en los hechos, es una visa humanitaria, porque no les exige nada más que no tener antecedentes penales”* (Ubilla, 2019)
- *“La Visa de Responsabilidad Democrática ha sido un canal eficiente, reconocido por los distintos órganos internacionales, que permite a un Gobierno responsablemente entregar visas a aquellos que vienen transparentando su interés de quedarse en Chile, pero con la condición de venir a aportar al país”* (Ubilla, 2019)
- *“Ante la crisis en Venezuela y explosión de inmigrantes venezolanos que buscan ingresar a Chile y a otros países de América Latina, se han redoblado esfuerzos por absorber, de la mejor manera posible, el incremento de solicitudes de ingreso”* (Pérez, 2019)
- *“Es una cuestión que es incómoda en Chile Vamos porque nosotros les dijimos a los venezolanos ‘vengan, yo le ofrezco la Visa de Responsabilidad Democrática, entendemos lo que están viviendo’, no sólo en Cúcuta, antes también y estábamos todos de acuerdo, los presidentes de partido y dijimos que hay una dictadura sangrienta y les fuimos a decir ‘vengan a Chile que los vamos a recibir’. Fue un mensaje explícito”* (Delgado, 2021)

Las declaraciones recolectadas demuestran el interés que tiene el gobierno por manifestar su apoyo a la comunidad venezolana ante la crisis política de aquel país, que sufre la ‘dictadura’ y ‘tiranía’ de Maduro. Esta ayuda se materializa con la creación de la ‘Visa de responsabilidad democrática’ que hipotéticamente haría más accesible el conseguir la regularidad para venezolanos que busquen residencia en Chile, configurando a estos inmigrantes como deseables para el país. No obstante, este interés ha sido acusado de aprovechamiento político e ideológico por parte de la oposición, dado que la ayuda humanitaria del gobierno no sería la misma para otras comunidades, como la haitiana, que

también deben abandonar sus países de origen en busca de un mejor futuro en Chile. En este sentido, si bien no es factible juzgar las intenciones detrás de estas declaraciones, sí es posible afirmar que el particular apoyo discursivo -bajo una semántica de ayuda humanitaria- se encuentra presente, reflejando un imaginario social que observa a los inmigrantes venezolanos como personas que necesitan ayuda con mayor urgencia que otras comunidades al encontrarse en una situación de emergencia y crisis. Esto que parecía oculto u obviado, es reconocido por el ministro Delgado en 2021, develando que esto era un enfoque deliberado hacia la comunidad venezolana.

b) Es difícil absorber tanta inmigración venezolana – Inmigrantes en cantidad

Tal cual se mencionó anteriormente, la inmigración venezolana fue creciendo paulatinamente, hasta que en 2019 logró consolidarse como la comunidad extranjera más grande en términos cuantitativos. Esto hecho fue configurando y transformando los discursos gubernamentales sobre la presencia de esta comunidad en el país. Si bien inicialmente, durante 2018, el gobierno sólo hacía declaraciones expresando la necesidad de ayuda urgente por parte de la comunidad venezolana, a medida que fue pasando el tiempo estos discursos se fueron matizando, haciendo que la ‘bienvenida’ por parte del gobierno no sea sostenida en el tiempo. Dentro de los discursos, se agregó la preocupación por los efectos adversos ligados a la gran cantidad de estos inmigrantes en país, y también se emiten declaraciones de defensa ante quienes señalan que el gobierno trajo deliberadamente a la comunidad venezolana en masa con fines políticos.

- *“Lo que se hace con Venezuela es dar un poco de apoyo a todas aquellas personas que están viviendo una dictadura. Pero eso no significa que se haya hecho un llamado alguna vez para traerse venezolanos a Chile”* (Bonito, 2019)
- *“Nosotros veíamos con preocupación el flujo migratorio, la ola migratoria que estaba saliendo de Venezuela (...) La estimación que tenemos es que si las condiciones en Venezuela continúan, pueden llegar hasta unos 300 mil a Chile. Y eso en tan corto tiempo es muy difícil de absorber. Entonces, una política migratoria responsable tiene que tener esta variable de la seguridad como elemento importante”* (Ubilla, 2019)

- *"(Seguiremos dejando entrar inmigrantes venezolanos) hasta que el país lo resista. Para que los chilenos estén bien. Eso significa poder tener las demandas pertinentes para poder atender salud, educación, vivienda y trabajo (...) **No queremos más guetos, no queremos personas viviendo en la indignidad**" (Pérez, 2019)*
- *"La Visa de Responsabilidad Democrática ha sido un canal eficiente, reconocido por los distintos órganos internacionales, que permite a un Gobierno responsablemente entregar visas a aquellos que vienen transparentando su interés de quedarse en Chile, pero con la condición de venir a aportar al país (...) **definitivamente hay un límite, el país no tiene una capacidad ilimitada para recibir extranjeros, sean de la nacionalidad que sean, porque además, es engañarlos. Es, al final, invitarlos a que terminen viviendo hacinados, en un gueto, en cualquier parte o ciudad del país y vendiendo cualquier producto en las esquinas**" (Ubilla, 2019)*
- *"Ante la crisis en Venezuela y explosión de inmigrantes venezolanos que buscan ingresar a Chile y a otros países de América Latina, **se han redoblado esfuerzos por absorber, de la mejor manera posible, el incremento de solicitudes de ingreso**" (Pérez, 2019)*
- *"Algunos pedían que el Estado de Chile se hiciera cargo del alojamiento o que los dejara pasar prácticamente a todos en Tacna y ese era un riesgo muy grande, especialmente para los mismos migrantes, que al no tener documentación, se dificulta enormemente su ingreso al país (...) **nosotros estamos diciendo que estaban entrando 40 mil ciudadanos venezolanos al mes, la gran mayoría como turista y nosotros sabemos, por la experiencia que ha pasado en los últimos meses, que quedaban de forma irregular en la calle vendiendo golosinas ¿Esa es la migración que está promoviendo el Servicio Jesuita de Migrantes? ¿Ese es el modelo que ellos quieren?**" (Bellolio, 2019)*
- *"Queremos cerrar la puerta a la migración ilegal, que son los que entran sin decir la verdad, **sin cumplir nuestras leyes y sin respetar los principios que hemos establecido**(...) lo que está pasando en Colchane es el reflejo de **la crisis que viven países como Venezuela** y también es un cierto reflejo de la situación de nuestro país. Ustedes ven que la gente marcha hacia Chile, no marcha para irse de Chile" (Piñera, 2021)*

- *“La invitación que hace el presidente, y lo dice, es creando una visa, la invitación no es entrando por un paso irregular” (...)“No es comparable la invitación de Piñera con una entrada irregular. Con respecto a los pasos inhabilitados no hay mea culpa (...) La pandemia, el cierre de fronteras, **influyó en la entrada irregular de venezolanos**, pero yo no puedo decir que si un presidente dice que los invitamos a venir a Chile con visa correspondiente y están entrando por pasos irregulares, no puedo hacer un mea culpa por eso” (Delgado, 2021)*

Como se observa en estas declaraciones, se encuentra presente la preocupación del gobierno por el incremento de venezolanos en Chile, ya que para ellos el país con su sistema económico y laboral no sería capaz de absorber esta cantidad de gente. Ante esto, se vislumbra un imaginario social que percibe a esta población como desbordada, al punto de mencionar que, en caso de continuar creciendo, terminarían superando el ‘limite’ y viviendo en condiciones indignas de hacinamiento en guetos. Incluso el jefe del departamento de extranjería, Álvaro Bellolio, declara que estos migrantes terminarían siendo vendedores de golosinas al entrar de manera irregular. Esto demuestra que la comunidad venezolana es implícitamente asociada a efectos adversos o indeseables para el país, por lo cual se evidencia una posible contradicción con la idea de que el gobierno busca atraer estas personas de origen venezolano.

8.3 Recolección de políticas de migratorias relacionadas a las comunidades haitiana y venezolana, impulsadas por los gobiernos entre 2014 y 2021 en Chile

La recolección de políticas de migratorias relacionadas a las comunidades haitiana y venezolana, impulsadas por los gobiernos entre marzo del 2014 y abril del 2021 en Chile, fue llevada a cabo bajo los filtros de pertinencia y relevancia de este estudio, utilizando el análisis documental y la selección del ámbito análisis del modelo operativo de los Imaginarios sociales, con el fin de observar los Imaginarios sociales plasmados en las acciones legales en materia migratoria. Cabe recordar que estas políticas no son únicamente aquellas que hacen alusión a las comunidades venezolana y/o haitiana de manera específica o directa, sino que también incluye aquellas políticas y proyectos que guardan relación con las personas inmigrantes en general, por lo que incluye dentro de su público objetivo a estas dos comunidades. Así también, dentro de las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos,

se consideran los proyectos de Ley migratoria propuestos por ambos gobiernos. Vale destacar que el proyecto de Sebastián Piñera pasaría a ser Ley en abril de 2021.

Como limitación se dio el hecho de que no todas las medidas posibles de analizar estaban disponibles en la web como documento formal, y dado la contingencia sanitaria y social, no pudieron ser solicitadas físicamente en las respectivas instituciones. Las medidas que no fueron encontradas como documento formal, fueron consideradas solo de manera contextual.

En total, fueron seleccionados dieciséis documentos para su análisis, de los cuales nueve corresponden al periodo del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) y siete corresponden al periodo del gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022).

Dentro de los documentos analizados durante el periodo presidencial de Bachelet se encuentran: el Decreto N°1393, la Circular N°30722/2014, el Instructivo Presidencial N° 05/2015, el Circular A 15 N° 06/2015, el Ordinario N°2/894/2016, el Ordinario N°329/2017, la Circular N°16/2017, la modificación del Decreto N°5142 mediante la Ley N° 20888, Ordinario N°01/608/2017 y el Proyecto de Ley Migratoria Boletín N° 11.395-06, y finalmente el Decreto 114.

Dentro de los documentos analizados durante el periodo presidencial de Sebastián Piñera se encuentra el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería Boletín N° 8.970-06, el Decreto N° 776, Resolución Exenta 5744, Resolución Exenta 3042, la modificación de la ‘Resolución Exenta 2.087’, el Decreto N°265/2021, Ley de Migración y Extranjera 21325

8.4 Identificación y descripción de los Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias relacionadas con las comunidades haitiana y venezolana, impulsada por los gobiernos entre 2014 y 2021, en Chile

8.4.1 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias impulsadas por ambos gobiernos entre 2014-2021, con relación a los inmigrantes en general

Tal como se ha mencionado anteriormente, la migración estuvo en la agenda política de ambos gobiernos observados, lo que quedó de manifiesto en los proyectos de ley migratoria respectivos, en donde las dos coaliciones lograron exponer sus propuestas y visión sobre la migración y los inmigrantes. Esto, incluye una declaración de principios en materia migratoria, el establecimiento de derechos y obligaciones de los extranjeros, los requisitos y

prohibiciones del ingreso y egreso, las categorías migratorias, el asilo, las obligaciones de terceros, las infracciones, las posibles sanciones, los convenios, los recursos, entre otros ítems. Es así como, mediante el análisis de ambos proyectos de ley migratoria, con el código de ‘relevancia/opacidad’²¹ se pueden identificar Imaginarios sociales en común que estaban presentes en ambos documentos, con los cuales observan la migración.

a) La inmigración observada con enfoque de securitización nacional – inmigrantes como posible amenaza

Tanto el proyecto de ley migratoria del gobierno Michelle Bachelet como el de Sebastián Piñera, recurren a la defensa discursiva de la idea de que la inmigración debe ser abordada desde una perspectiva de derechos humanos, reconociéndolos como sujetos de derechos. Sin embargo, este reconocimiento entra en tensión cuando se analiza y profundiza en los aspectos regulatorios de ambos proyectos.

A pesar de que en el proyecto de ley migratoria de Sebastián Piñera se apele en mayor medida y firmeza al concepto de “migración segura”, es posible observar que en ambos existe una tendencia hacia lo que se conoce como gobernanza migratoria de securitización (Concha, 2018). Este concepto, es utilizado con una doble acepción: por un lado, el imperativo de resguardar y proteger al inmigrante en su proceso de regulación, y, por otro lado, el entendimiento del inmigrante como una potencial amenaza para el país.

La doble acepción del concepto de ‘migración segura’ es observable mediante lo explícito y lo implícito del contenido de los documentos. En primera instancia, este término es utilizado textualmente para definir migración segura como la obligación que tiene el Estado de promover acciones tendientes a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, velando por la protección del inmigrante y persecución de quien cometa delitos con ellos. No obstante, al observar los aspectos prácticos de ambos proyectos de ley, es posible vislumbrar que este concepto también refiere a la observación por parte del Estado hacia el inmigrante como potencial amenaza que debe ser vigilada y controlada a favor de la seguridad nacional. Esto último queda en evidencia en diversas medidas que plantean ambas

²¹ En el caso de la opacidad en políticas migratorias, no sólo se utiliza la inferencia significativa implícita de las medidas para develar Imaginarios, sino también se observa si efectivamente estas medidas en la práctica cumplen o se contradicen con lo que manifiestan de manera explícita

propuestas de ley, entre las que se encuentra la creación de un ‘Registro Nacional de Extranjeros’, que permite a la Subsecretaría del Interior recolectar información para llevar a cabo un control y vigilancia rigurosa de los migrantes que entran y salen del país, aclarando explícitamente que esta información confidencial queda a disposición de instituciones que resguardan la seguridad nacional como Carabineros y Policía de Investigaciones, mientras que no menciona si esta información queda a disposición de otras instituciones ligadas a la prestación pública de servicios básicos, que facilitarían el cumplimiento y respeto de los derechos humanos fundamentales de los inmigrantes.

Lo anteriormente expuesto, refleja la institucionalización semántica de los Imaginarios sociales con los cuales se observa el fenómeno contingente de la creciente inmigración, donde sigue perpetuando aquella concepción histórica que vincula a la inmigración y los inmigrantes con potenciales amenazas, por lo cual las medidas de ambos gobiernos se direccionan a favor del control y seguridad nacional.

8.4.2 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias por gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018)

Para identificar los Imaginarios sociales con los cuales el gobierno de Michelle Bachelet observa a los inmigrantes e inmigración, es útil revisar las políticas migratorias impulsadas durante este periodo y los documentos legales donde manifiesta su visión general del tema.

Un documento legal donde el gobierno plasma sus ideas y lineamientos generales para la construcción de una política migratoria general es el Instructivo N°5/2015, en el cual se presentan diversos ejes centrales, entre los que se encuentran el enfoque de derechos, enfoque de género, no discriminación, acceso a justicia, interculturalidad, el empleo como mecanismo de inserción, Chile como país de Asilo y refugio, migración segura, entre otros. En este documento es destacable la alta presencia de ideas y conceptos ligados a los derechos humanos, que entran en tensión con el marco legislativo de securitización de aquel entonces. En este sentido, para un análisis correcto de los Imaginarios sociales, es útil distinguir en materia de legislación migratoria las afirmaciones que son únicamente declaraciones discursivas de intenciones en documentos legales, de las medidas y acciones concretas que promulgó el gobierno de Michelle Bachelet.

Al revisar documentos legales de las políticas migratorias impulsadas y aplicadas durante el segundo gobierno de Bachelet, se observa un patrón donde la mayoría de estos contiene apartados que enfatizan la importancia de la integración en materia de educación. Así también, se da un énfasis legal recurrente en medidas que afectan a los infantes. Por ende, corresponde identificar los imaginarios sociales que propician la presencia de estos patrones observados.

a) *La educación como pilar fundamental para la integración en materia de inmigración – inmigrantes vulnerables en materia de educación*

En el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) es posible observar cómo, al igual que durante su primer gobierno (2006-2010) junto a la necesidad de acceso a la salud, la educación constituye el foco primordial en materia de legislación migratoria y derechos humanos. De esta manera, en diversas políticas vinculadas a la regularización migratoria, se presentan modificaciones legales que facilitan el acceso de estas personas al sistema de educación nacional.

En el Ordinario N°01/608/2017 se presentan explícitamente los lineamientos internos del gobierno en materia de inclusión de estudiantes extranjeros, que a grandes rasgos expresa la necesidad potencial del ingreso y permanencia de estos, dado que esto tendría repercusión en la consecución del objetivo de una ‘plena inclusión’ de las personas migrantes en Chile. Es relevante mencionar que en este documento no solo se observan declaraciones de intenciones, sino que también se exponen diversas medidas y acciones que ha impulsado el gobierno en este ámbito. Dentro de las acciones importantes que develan un mayor énfasis en la educación para migrantes, se encuentra la creación de la Coordinadora Migrante MINEDUC (CMM) en 2016, firma de Ordinarios (N°2/894/2016 y N°2/329/2017) para normar el ingreso y permanencia de estudiantes extranjeros, y la firma de convenio y decreto (N°114) en 2017 para convalidación de estudios de niños y niñas provenientes de Haití.

Uno de los documentos y acciones más significativas en materia de educación para inmigrantes, que permite entender el enfoque de este gobierno en materia de educación para inmigrantes, es el Ordinario N°2/894/2016, cuyo contenido busca la integración de niños y niñas inmigrantes a la educación nacional, mediante la facilitación del ingreso, ejercicio y permanencia de estos, en los establecimientos educacionales chilenos. De esta manera, se

modifican diversos aspectos tales como como: 1) el procedimiento de incorporación al sistema escolar, principalmente mediante la entrega del Identificador Provisorio Escolar para niños sin Cédula de Identidad Chilena; 2) la facilitación del acceso a matrícula, mediante el otorgue de matrícula provisoria para alumnos que están en proceso de reconocimiento de estudios o proceso de validación; 3) la certificación de escolaridad, mediante la aceptación del IPE para certificar provisoriamente los cursos aprobados; 4) y para mejorar la inclusión escolar en materia de acceso a derechos y beneficios que otorgan las instituciones a sus alumnos.

La preocupación por parte de gobierno para adaptar el sistema educativo ante la creciente inmigración devela que dentro de los Imaginarios sociales con los cuales observan a los inmigrantes, se encuentra la necesidad de que el Estado garantice el derecho de la educación, especialmente menores de edad, en tanto se reconoce como un derecho y mecanismo útil para la *'plena inclusión'* de los extranjeros en el país de llegada. Este imaginario, presupone el diagnóstico de que los inmigrantes que están llegando al país son vulnerables al no integrarse correctamente al sistema educativo local ni al país de llegada, por lo cual se requiere impulsar acciones en la materia que faciliten la integración social de estas personas. Además, este imaginario social identificado en las políticas migratorias es coherente con el imaginario social identificado en los discursos con relación a los inmigrantes como sujetos de derechos, al menos en lo refiere al ámbito de la educación.

Por otro lado, si bien cabe destacar estas acciones como avances significativos que ha impulsado el gobierno en materia de educación para inmigrantes, de acuerdo con los documentos y los antecedentes recabados, es posible afirmar que estas modificaciones no son lo suficientemente robustas para constituir una política migratoria con un modelo de gobernanza de derechos humanos como enfoque Estatal, dado que la primacía del modelo de seguridad nacional, sumado a la fragilidad histórica en materia de derechos dada por la Ley de Extranjería vigente en aquel entonces como marco legal, termina por sobrepasar las medidas puntuales que se toman en materia de migración y derechos humanos, dificultando la integración y los procesos de reconocimiento en el país receptor, principalmente porque la obtención de regularidad sigue siendo un requisito de suma relevancia para acceder a la mayoría de prestaciones de servicios y bienes que otorga el Estado de Chile.

b) La inmigración observada con enfoque en la infancia - niños inmigrantes como acreedores de derechos

Otro imaginario social presente en el segundo gobierno de Michelle Bachelet con relación a los inmigrantes se manifiesta por la prioridad que dan a los niños/as y adolescentes, en tanto observan a estos como acreedores de derechos. Esto último, queda observable en las diversas acciones y medidas legales que fomenta e impulsa el gobierno en dicha materia.

Una de las primeras medidas adoptadas por el segundo gobierno de Michelle Bachelet en materia de inmigración, es la instrucción de eliminar las sanciones migratorias a niños, niñas y adolescentes mediante la Circular N° 30722/2014. En el documento se explica que, ateniéndose la Ley de Extranjería y la Convención de los Derechos del niño, no corresponde castigar a menores de edad en tanto la tramitación y gestión de regularidad es responsabilidad de los padres o tutores de estos. Cabe aclarar que esta Circular tampoco contiene normas punitivas sobre los adultos migrantes, pero evidentemente su enfoque de derechos es sobre los menores.

Otra medida emblemática en materia de inmigración e infancia se da en el marco del Plan “Chile te Recibe” mediante la presentación de la Circular N°16/2017, la cual instruye sobre el acceso a la visación temporaria para niños, niñas y adolescentes, con el único requisito de contar con certificado de nacimiento. De esta manera, con el objetivo de garantizar los derechos de los niños independiente de la situación migratoria de sus padres, el estado facilita el acceso de los menores de edad a la regularidad migratoria gracias a esta visación temporaria.

Estos avances mencionados, sumado a las medidas tomadas en el ámbito de la educación básica y secundaria, demuestran que el énfasis en los niños extranjeros como acreedores de derechos no es solo un recurso discursivo, sino que también tiene correlato con las acciones impulsadas. En este sentido, es posible identificarlo como un imaginario social presente que se observa en la relevancia y opacidad de los documentos legales en materia migratoria.

8.4.2.1 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias impulsadas por gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), enfocadas en la comunidad haitiana

En materia de migración, no es usual que los gobiernos tomen medidas focalizadas en una comunidad inmigrante en particular, dado que aquellas acciones podrían ser interpretadas como una discriminación o acepción de personas que va contra los principios de igualdad. No obstante, existen convenios que se ejecutan de acuerdo con las necesidades según la contingencia social del país, como sucedió en el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) con el aumento de inmigrantes haitianos en Chile, lo que llevo a que el gobierno chileno decida estrechar las relaciones de colaboración con aquel país.

a) Educación como factor clave para el desarrollo integral de la persona – inmigrantes haitianos mayormente vulnerables en materia de educación

La medida más significativa impulsada por el gobierno en materia de migración, que está enfocada particularmente a la comunidad haitiana, se da en el ámbito de la educación. A grandes rasgos el decreto 114 de 2017, promulga un convenio que permite la equivalencia y reconocimiento de estudios a nivel de enseñanza básica y media. Cabe destacar la siguiente afirmación presente en el documento, donde el gobierno expresa estar “*Consciente de que la educación es un factor clave para el desarrollo integral de la persona, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal*”. Esta frase junto a la medida, permiten reafirmar la importancia que da este gobierno a la educación, reflejando mediante estas acciones el imaginario social presente que observa a los inmigrantes como personas que necesitan de un mejor acceso al sistema educativo del país receptor para su desarrollo personal e integración.

El hecho de que el gobierno implemente esta medida particular sobre la comunidad haitiana, por sobre otras, implica que se reconoce de manera específica a estas personas como mayormente vulnerables en materia de educación, eventualmente por las diferencias culturales e idiomáticas, por lo cual estos convenios serían una manera compensar y paliar dicha condición. Además, demuestra una coherencia ente políticas migratorias y discursos gubernamentales en esta materia.

8.4.2.2 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias de control impulsadas por el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), enfocadas en la comunidad venezolana

Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) no se registraron medidas en materia de regulación migratoria que estén focalizadas únicamente en la población venezolana. Esto, eventualmente debido a que la inmigración venezolana, en aquel periodo, no era lo suficientemente masiva ni tematizada mediáticamente como para que el gobierno de turno decidiese focalizar acciones en esta comunidad en específico. A pesar de aquello, desde el punto de vista analítico, es posible extender los Imaginarios sociales con los cuales el gobierno observa en general a los inmigrantes a la comunidad venezolana en Chile de aquel entonces. Esto quiere decir que, tanto el enfoque de securitización -que observa a los inmigrantes como amenaza- como el enfoque en la infancia -que observa a los niños como acreedores de derechos-, están presentes como Imaginarios sociales con los cuales el gobierno observa a la comunidad venezolana.

Lo anteriormente mencionado se condice con el marco legislativo de aquel entonces, ya que tanto la Ley de Extranjería como los convenios y medidas que impulsó el gobierno de Bachelet, afectaron a los inmigrantes venezolanos que comenzaban a aumentar en aquel entonces. Por ejemplo, una medida que afectó a las personas venezolanas en Chile, era el Plan “Chile te recibe”, que tenía un enfoque en el bienestar de los niños migrantes, donde para mejorar el acceso y permanencia a la educación de estos, se exigía como único requerimiento un certificado de nacimiento, por lo que el gobierno de Bachelet decidió trabajar las embajadas y consulados de Venezuela, Perú, Bolivia, Colombia y Haití, - justamente los países con mayor número de inmigrantes en Chile durante aquel periodo- para que se simplifique y ordene la entrega de certificados de nacimiento desde cada país de origen.

Vale mencionar que, durante el periodo de gobierno a Bachelet, no se evidencian medidas contrarias o de rechazo a la inmigración de venezolanos. Esto se puede explicar porque los Imaginarios identificados en los discursos son del periodo en que la coalición de la Nueva Mayoría era oposición al gobierno de Piñera y no mientras eran el oficialismo.

8.4.3 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias impulsadas por el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)

Para identificar los Imaginarios sociales con los cuales el gobierno de Sebastián observa a la inmigración y los inmigrantes, es útil revisar los documentos y medidas legales donde plasman su visión en materia de políticas migratorias. Considerando esto, es el proyecto de Ley de Extranjería y Migración el escrito más adecuado para conocer integralmente los postulados del gobierno en esa materia. Vale señalar que aquel proyecto finalmente fue aprobado y promulgado en 2020 y 2021 respectivamente, en el contexto sanitario y social de pandemia y cuarentenas, donde las migraciones son observadas como un peligro para la salud pública.

La nueva Ley de Extranjería y Migración toma varios elementos del proyecto de Ley presentado por el gobierno predecesor de Michelle Bachelet, siendo un avance en materia de derechos en comparación a la ley N°1094 instaurada en dictadura, al reconocer al inmigrante sujeto de derechos permitiendo acceso a salud y educación sin necesidad del estatus de regularidad migratoria. Sin embargo, destaca la arista economicista que se agrega dado una serie de medidas de esta índole, que permiten distinguir un imaginario social particular que se encuentra presente en este gobierno con relación a su observación de la inmigración.

a) La inmigración desde un enfoque economicista – inmigrante como agente económico

Esta nueva ley, desde su formulación durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, fue concebida bajo ciertos criterios que ponían al aspecto económico en un grado de alta importancia y que posicionan al inmigrante bajo la expectativa de ser un relevante agente de transacción económica. Un ejemplo de aquello es la idea de incluir al Ministerio de Economía en el Consejo que eventualmente asesoraría a la presidencia en asuntos migratorios. No obstante, lo que devela el imaginario social que observa al inmigrante como un agente económico es el hecho de que el documento legal sea enfático en explicitar el derecho del inmigrante de transferir ingresos adquiridos en Chile a otro país y recibir recursos del extranjero, considerándolo un potencial agente económico activo en el traspaso de divisas.

Para entender la presencia e identificación de este imaginario en la Ley vigente de migración, tal cual señala el método del análisis semántico, se debe considerar el contexto de surgimiento y la línea ideológica del gobierno que la impulsa, siendo un periodo que está marcado por

una contingencia política de disputas electorales y cambios de mando entre la coalición de la Concertación/Nueva Mayoría y Chile Vamos, donde ésta última es la representante de las ideas de la derecha económica y quien moldea en gran parte esta nueva Ley.

Por otro lado, sí bien se presencia en la Ley se presenta un énfasis propio de ideas de la derecha económica, también se observan Imaginarios que podrían ser vinculados a la derecha conservadora nacionalista, dado que se impulsan medidas que pueden ser consideradas contrarias a la apertura global que significa la inmigración.

b) La inmigración observada desde un enfoque de securitización más severo – inmigrantes como potencial amenaza

La nueva Ley de Extranjería y Migración, desde su construcción como proyecto ya se perfilaba como más ‘prohibitiva’ en comparación al proyecto de Bachelet, buscando responder al supuesto desorden migratorio generado durante la administración del gobierno predecesor.

Si bien esta Ley en gran parte de su construcción y minutas utiliza una semántica y retórica de gobernanza de derechos humanos, de bienvenida y de no criminalización a la residencia irregular, es en la opacidad de los elementos y medidas adoptadas que se puede distinguir el imaginario social de securitización que observa a los inmigrantes como una potencial amenaza.

En sus indicaciones sobre ingreso incluye elementos restrictivos más allá de la prohibición de entrada a terroristas y delincuentes, llegando a prohibir el ingreso de personas con enfermedades peligrosas -no tipificadas- y de quienes busquen ingresar o hayan ingresado por pasos no habilitados. En el caso de las categorías migratorias impone para ciertos países visas consulares, y para quienes hayan ingresado como turistas la incapacidad de cambiar de categoría migratoria a residente.

Finalmente, en 2021 con la Ley promulgada, hubo un refortalecimiento del enfoque de securitización en medio de un contexto sanitario y social poco común dado por la pandemia global y cuarentenas. Esto llegó a tal punto, de implicar una serie de medidas que pueden ser observadas como parte de un enfoque de criminalización del inmigrante.

c) La inmigración como amenaza sanitaria – inmigrantes indeseados ¿durante pandemia?

Durante la pandemia, desde 2020 hasta la actualidad, varios gobiernos alrededor del mundo han decidido cerrar fronteras como medida sanitaria para el resguardo de la salud. El gobierno de Chile no ha sido la excepción, cerrando las fronteras en diversas ocasiones y también teniendo momentos de reapertura según permitiesen los protocolos sanitarios adaptados.

Si bien la nueva Ley de Extranjería y Migración ya mencionaba la prohibición de ingreso a inmigrantes con enfermedades consideradas peligrosas, es en este contexto de pandemia y cierre de fronteras donde la inmigración empieza a ser efectivamente observada como una amenaza latente para la seguridad sanitaria del país receptor, lo que se refleja en una serie de medidas impulsadas por el ejecutivo en materia de securitización y prohibición de ingreso. Entre las medidas que permiten distinguir el imaginario social de indeseabilidad ante los inmigrantes, se encuentra la modificación del Decreto supremo N°265, que autoriza y delega al Ministerio de Defensa Nacional el orden migratorio, lo que conlleva la incorporación de las Fuerzas armadas a labores de control fronterizo.

En el contexto de este periodo, los medios dataron que aumentó la represión armada y policial en el Norte de Chile, sobre todo en los pasos limítrofes no habilitados para el ingreso. Además, se llevaron a cabo una serie de expulsiones de inmigrantes irregulares en abril de 2021, amparada en la recién aprobada Ley de Extranjería y Migración.

Entendiendo lo anteriormente mencionado, es posible distinguir el imaginario social que observa la inmigración como amenaza sanitaria y al inmigrante como indeseado por la misma razón. No obstante, gracias a la información recolectada, es posible sospechar que la indeseabilidad como imaginario presente en el gobierno de Sebastián Piñera no surge únicamente por el contexto de pandemia, sino que es una continuación e intensificación de una serie de discursos y medidas planteadas desde 2018, bajo el emblema de ‘ordenar la casa’, donde se concibe a la inmigración como causa de desorden, como posibles amenazas, y como personas vulnerables que deberían retornar. En este sentido vale destacar que los Imaginarios sociales identificados en discursos gubernamentales previos a la pandemia ya daban indicios de la posible dirección y manejo que tomaría el gobierno en un posible escenario propicio para el rechazo y expulsión de inmigrantes.

8.4.3.1 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias impulsadas por el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), enfocadas en la comunidad haitiana

Durante los primeros dos años del segundo gobierno de Sebastián Piñera, ante la promesa de campaña que planteaba como prioridad el regular la inmigración en Chile, la comunidad haitiana fue uno de los principales objetivos de las políticas migratorias impulsadas por el gobierno, llevando a cabo una serie de medidas enfocadas directamente en estas personas. Es así como estos documentos posibilitan la identificación de los Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias con los cuales el gobierno observa específicamente a la comunidad haitiana. Las tres principales medidas impulsadas por el ejecutivo y enfocadas en esta comunidad, son: El Visto Consular de Turismo, la Visa de Reunificación Familiar y el Plan Humanitario de Regreso Ordenado.

En materia de recolección de documentos para el análisis, vale mencionar que el documento legal de promulgación de la Visa de Reunificación Familiar en 2018, a diferencia de las otras dos medidas, no se encuentra disponible de manera digital, por lo cual para el análisis de esta medida se recurre a la observación de la información dada en página web del gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018) donde señala instrucciones y requisitos para el acceso a esta Visa.

Vale aclarar que tanto el Visto Consultar de Turismo como la Visa de Reunificación Familiar son medidas que de manera explícita van dirigidas exclusivamente a inmigrantes haitianos, mientras que el Plan de Retorno Ordenado tiene por objetivo a la población inmigrante en general, no obstante, es una medida que en la práctica es ofrecida y aplicada mayoritariamente a la comunidad haitiana, ya que surge en base a fundamentos ligados a la situación de esta comunidad inmigrante y es anunciada mediáticamente como una solución humanitaria para esta problemática.

a) Inmigración principalmente irregular - Inmigrantes haitianos irregulares

Un patrón identificable en la relevancia explícita de los diagnósticos presentes en los documentos analizados es la observación de que los inmigrantes haitianos están en situación de irregularidad. Este imaginario social es observado como uno de los fundamentos principales de las acciones legales que ha impulsado el gobierno en materia migratoria en relación con la comunidad haitiana. La construcción de esta representación social que posee

el gobierno sobre esta comunidad estaría basada en los datos estadísticos que poseen sobre el tipo y mecanismo de ingreso de los inmigrantes haitianos, señalando que hay un gran número de ellos que ingresan al país con fines declarados de turismo, pero que permanecen en Chile como residentes en situación irregular.

Tanto para el Visto Consular de Turismo, como el en Plan de Retorno Ordenado se presentan en sus documentos antecedentes y fundamentos relacionados a la irregularidad por parte de inmigrantes haitianos. Sin embargo, a pesar de que ambas medidas enfocadas en la comunidad haitiana se

fundamentan el interés nacional por la búsqueda de *“una migración ordenada, segura y regular”*, ninguna presenta un mecanismo para facilitar el acceso a la regularidad por parte de las personas haitianas deseen venir a residir o permanecer en Chile de manera ordenada, segura y regular.

Por un lado, el Visto Consular de Turismo, para migrantes que buscan viajar *“con fines de recreo, deportivos, religiosos u otros similares”*, pareciera ignorar la realidad de que los inmigrantes haitianos viajan a Chile en busca de realizar alguna actividad remunerada y residir en el país. En este sentido, dicha medida en vez de presentar una propuesta para facilitar el acceso a la residencia regular pareciera se enfocarse más en el control a través de la limitación de cambio de estatus migratorio de turista a residente por parte de migrantes haitianos.

Por otro lado, el Plan Humanitario de Regreso Ordenado que otorga la facilidad de regresar de manera *“voluntaria”* al país de origen, entrega el retorno como una posible solución a la situación de irregularidad en que se encuentran estos inmigrantes, dado que el documento menciona explícitamente que una de las razones para el regreso puede ser el *“no poder cumplir con los requisitos establecidos para acceder a los diferentes medios de regularización ordinaria o extraordinaria”*. Esto último, se fundamenta en que la situación de irregularidad por parte de los inmigrantes sería uno de los motivos de vulnerabilidad para estas personas -también se menciona la falta de integración y barrera idiomática-, por cual facilitar el regreso ordenado a su patria se enmarcaría como una acción humanitaria.

b) Inmigración envuelta por situaciones de vulnerabilidad - inmigrantes vulnerables

Otro patrón identificable que constituye un imaginario social presente en los documentos analizados es la vinculación de las personas haitianas al concepto de vulnerabilidad. Esta observación por parte del gobierno es otro de los justificativos para las medidas de control implementadas en relación con la comunidad haitiana, detallando que estos se ven expuestos a diversas situaciones perjudiciales, principalmente atribuibles a la situación de irregularidad en la que se encuentran.

En el caso del Visto Consultar de Turismo, se menciona que el estatus de irregularidad expone a los migrantes y a sus familias a ser objeto de redes de tráfico de personas y a otros riesgos indeseables. En este sentido, se asocia un estatus legal migratorio a ciertos peligros que deben afrontar estas personas como consecuencia de aquello, y que, por ende, se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

En el caso del Plan Humanitario de Regreso Ordenado, se menciona que la medida está enfocada en las “*comunidades migrantes de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por no haber logrado una eficaz integración, sustentabilidad o regularidad en el país*”, mencionando como razones de esto los aspectos laborales, idiomáticos y socioculturales. Considerando que esta medida en su estrategia comunicacional y aplicación estaba dirigida en gran parte a los inmigrantes haitianos, es posible afirmar que esta comunidad es observada como aquella que posee personas en situación de vulnerabilidad. Cabe mencionar que los obstáculos idiomáticos y socioculturales que se describen como causantes de vulnerabilidad, parecen calzar con las características con las que se suele observar y describir a la comunidad haitiana, donde las diferencias idiomáticas y socioculturales pasan a ser constitutivas de su alteridad con relación a las personas natales de Chile.

c) Inmigración rechazada por el gobierno- Inmigrantes indeseados

Otro imaginario social identificable en las medidas presentadas por el gobierno es la hipotética indeseabilidad con la que es observada la comunidad haitiana. Esto último, a diferencia de los otros patrones, no se presenta de manera explícita en los documentos analizados, sino que es una afirmación que llega fundamentada por la observación de segundo orden de los esquemas de observación del gobierno, donde se identifica en la opacidad -es decir, en lo oculto u obviado- un carácter de rechazo a la presencia de los

inmigrantes haitianos en Chile. Esta afirmación interpretativa, se justifica en el análisis de la aplicabilidad de las medidas, las cuales presentan un carácter restrictivo a pesar de la semántica y retórica humanitaria que utilizan para su formulación. Incluso, otras interpretaciones de la medida que el gobierno de Sebastián Piñera aplicó sobre la comunidad haitiana, van más allá al catalogarlas como parte de un marco de expulsabilidad que se fundamenta en la retórica humanitaria (Concha, 2018).

En el caso del Visto Consular de Turismo se pueden observar ciertos elementos que actuarían como limitantes aplicadas exclusivamente a las personas haitianas que deseen emigrar a Chile. Por ejemplo, este permiso de turismo permite una estadía de 30 días en Chile, a diferencia de los 90 días permitidos para el resto de las nacionalidades con el permiso de turismo. Además, no permite cambiar de estatus migratorio, es decir, no es posible pasar de turista a residente, práctica que según los antecedentes es común. Esto último, sumaría una nueva dificultad para la obtención de regularidad por parte de los inmigrantes que llegaron como turistas y ya se encuentran en Chile.

El caso del Plan de Reunificación Familiar pareciera ser el menos atribuible a un marco regulatorio restrictivo de la inmigración haitiana y un imaginario social de inestabilidad ante estas personas, no obstante, al analizar la medida y sus implicancias prácticas es posible identificar trabas que dificultan su obtención. El mismo hecho de que sea una visa consular, pone un filtro de quienes pueden acceder a esta medida, ya que solo puede ser tramitada por personas que se encuentren en Haití y no por las personas que están en Chile, sin considerar los menores de edad que cuenten con padres que ya migraron previamente a Chile. También, se recalca como filtro la revisión de antecedentes penales, que conlleva la solicitud y obtención previa de este documento. Además, se establece un número limitado de 10 mil permisos máximos a entregar, lo cual denota que la medida no está pensada para abarcar un gran número de personas. Es así como estas limitantes se reflejan en la poca cantidad de personas que han solicitado este permiso, siendo sólo 114 permisos entregados por parte del consulado de Chile en Haití el año 2018 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

El Plan Humanitario de Regreso Ordenado es la medida que permite sospechar con mayor fundamento del sesgo de indeseabilidad con el que el gobierno observa la comunidad

haitiana. Si bien esta acción es formulada con una semántica de ayuda humanitaria que responde ante el estatus del inmigrante haitiano como vulnerable, es posible señalar que, en la práctica, implica un mecanismo de expulsión “indirecta” de inmigrantes por parte del gobierno, al ofrecer como solución ante la problemática de vulnerabilidad la posibilidad de retorno voluntario sin costos, en desmedro de medidas que busquen cambiar la situación de vulnerabilidad y los problemas de integración que puedan estar sufriendo estas personas. Además, al situar esta medida dentro del contexto comunicacional y semántico en el cual se impulsó, es posible identificar de manera más clara la señalización a la comunidad haitiana como un grupo que debería pensar en volver a su nación, ya que en Chile no lo pasan bien, lo que a su vez proyecta una imagen para el resto de posibles visitantes de aquella nación. En otras palabras, desprende un mensaje de indeseabilidad por parte del gobierno hacia estas personas.

La suma de los elementos restrictivos presentes en las medidas analizadas, permiten observar una serie de mecanismos de limitación de la inmigración haitiana en Chile, la cual devela un rechazo que se condice con el imaginario social identificado en las observaciones del gobierno de Sebastián Piñera, con el cual observa a la comunidad haitiana como un grupo indeseado en el país.

8.4.3.2 Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias impulsadas por el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), enfocadas en la comunidad venezolana

Durante el periodo del segundo gobierno de Sebastián Piñera, especialmente en 2018 y 2019, ocurrió un incremento cuantitativo de la comunidad venezolana en Chile, haciendo que el gobierno decida tomar medidas que se adapten a esta nueva realidad migratoria del país. Es así como surge la ‘Visa de Responsabilidad Democrática’, la cual busca facilitar el ingreso ordenado en calidad de residentes regulares a migrantes venezolanos, siendo la principal medida en materia de regulación migratoria orientada única y exclusivamente a la comunidad venezolana.

Considerando lo anterior, para identificar los Imaginarios sociales con los cuales el gobierno observa específicamente a la comunidad venezolana, se analiza la emblemática ‘Visa de Responsabilidad Democrática’ y algunos documentos de carácter gubernamental relacionados a esta.

a) Inmigración producto de la crisis política – inmigrantes venezolanos en busca de refugio y asilo político

Uno de los Imaginarios sociales presente en los documentos relacionados a la ‘Visa de Responsabilidad Democrática’ es la observación del inmigrante venezolano como alguien que huye de un país que pasa por una grave “*crisis democrática e institucional*”. Esto último, queda de manifiesto en los diagnósticos y antecedentes expuestos en los documentos que abordan esta medida, presentándolo como uno de los justificativos para su implementación.

Este imaginario social, enmarcado en la retórica discursiva humanitaria de los documentos, es particularmente relevante considerando el contexto social de surgimiento de esta medida, donde se presenta una tensión política y la rivalidad ideológica entre los gobiernos de Chile y Venezuela. Por ende, una medida que hace énfasis diagnosticar a personas como víctimas de una ‘*crisis democrática*’, en desmedro de la crisis económica o de seguridad social, termina por atacar directamente el sistema de gobierno de aquel país. Así mismo, posiciona a los países de llegada como una mejor alternativa de democracia siendo una especie de lugar salvador, de refugio y asilo político, dado que, si bien la ‘Visa de Responsabilidad Democrática’ no entra en esta categorización y pone en jaque la figura del refugio formal, la semántica utilizada para describir sus motivos de emigración contextualiza a estos inmigrantes como tal, dejando de lado concepción tradicional de inmigrantes laborales.

Finalmente, desde el análisis práctico, vale mencionar que la existencia de esta medida permite que, gracias al otorgamiento de residencia regular, sea más fácil para estas personas tener acceso a trabajo y salud en el territorio nacional. Además, diferencia de otras visas les concede RUT casi inmediatamente, lo que termina dando una ventaja significativa en tanto el RUT es un requisito para abrir cuentas bancarias, alquilar departamentos, entre otras actividades básicas para la supervivencia. No obstante, el hecho de que sea un Visa de tipo consular, implica que solo en el país de origen pueda ser obtenida y regulada esta situación migratoria, lo que conlleva una limitante para los venezolanos que antes de aquella fecha ya habían abandonado Venezuela.

b) Inmigración desordenada y masiva – inmigrantes venezolanos como causantes de desborde institucional

Uno de los Imaginarios sociales presentes en las políticas migratorias enfocadas en la comunidad venezolana, a pesar de la retórica humanitaria de solidaridad, es la idea de que esta inmigración se encuentra ligada al desorden y masividad. Esto último, queda manifiesto en la semántica utilizada para referir a los diagnósticos y objetivos de los documentos ligados a la ‘Visa de Responsabilidad Democrática’, donde nuevamente los conceptos relacionados a la búsqueda regularidad y orden son reiterados en diversas oraciones, continuando con la línea del lema ‘orden a la casa’.

Este imaginario social identificado, cobra sentido con el análisis práctico de la ‘Visa de Responsabilidad Democrática’, la cual, si bien otorga facilidades para la obtención rápida de una regularidad a quienes se encuentran en Venezuela y quieren venir a Chile, también vale señalar que tiene obstáculos para su obtención, dado que tiene un costo monetario de 30 dólares, y además exige una exhausta revisión de antecedentes, incluyendo económicos y profesionales. Esto último, entra en tensión con la semántica y retórica humanitaria de su redacción, dado que las trabas presentes en la práctica parecen dotar a la medida de atributos catalogables dentro de un enfoque de políticas restrictivas o selectivas y no únicamente de políticas de inclusión. De esta forma, vale mencionar que no todas las políticas con lenguaje o semántica inclusiva son lo que dicen ser, sino que, como se observa en el caso chileno, este tipo de lenguaje se usa para ocultar políticas excluyentes (Finn & Umpierrez, 2020) y permiten abrir interrogantes como la planteada por Stefoni y Silva, sobre si efectivamente el gobierno está facilitando o restringiendo la inmigración venezolana (Stefoni & Silva, 2018)

Finalmente, durante el contexto sanitario y social propiciado por la pandemia, se inició una serie de expulsiones de inmigrantes en situación irregular, la cual en su gran mayoría estaban compuestos por personas de Venezuela (El Desconcierto, 2021). Esto, desde el análisis de Imaginarios es posible entenderlo como una construcción simbólica de indeseabilidad ante estos inmigrantes que son observados como causantes de este desborde institucional, el cual se ve acentuado por el rechazo social que genera en las personas de Colchane y el Norte de Chile, la supuesta masiva cantidad inmigrantes venezolanos en situación irregular que estarían llegando al país.

8.5 Análisis de los Imaginarios sociales identificados y sus posibles repercusiones, en base al enfoque de inclusión/exclusión y los aportes de la Teoría de sistemas sociales

Para analizar rigurosamente los Imaginarios sociales en base al esquema de inclusión/exclusión, hay que detallar ciertos fundamentos básicos de la Teoría de sistemas sociales que permiten aplicar este enfoque teórico al fenómeno migratorio y la integración social de las comunidades inmigrantes.

En primer lugar, vale recordar que el esquema de inclusión/exclusión se basa en una distinción que manifiesta la relevancia comunicativa de una persona para las expectativas y requisitos que posee un sistema social. En este sentido, para comprender la inclusión - tradicionalmente entendida integración social-, hay que distinguir cuales son aquellos criterios, requisitos y expectativas que tienen estos sistemas sociales en cuanto al tipo de persona que es relevante y aceptada. No obstante, tal cual como se menciona en el marco teórico de este trabajo, todas las personas son sometidas a multi-inclusiones y multi-exclusiones propias de una sociedad compleja policontextual, entendiendo la autonomía de cada sistema, sin poder afirmar que la inclusión en uno de estos tendrá como resultado la inclusión en los demás.

Entonces, cabe preguntarse ¿Por qué sirve el análisis de la inclusión/exclusión en una organización como el Estado? Para responder a esta pregunta, hay que volver a revisar los antecedentes que permiten entender la migración como un fenómeno propio de la sociedad mundial, en donde las personas que migran ven como una oportunidad de cambio y ‘reinserción social’ el llegar a ser parte de un nuevo Estado-Nación. Esta premisa posibilita el observar lo limitado que es un Estado en particular para controlar un fenómeno que trasciende a las fronteras en que influyen sus decisiones vinculantes, y a su vez la importancia que tiene como organización sobre su espacio de influencia y relevancia. Es ante esta dualidad que el Estado es inútil para frenar la migración, pero útil para excluir o incluir a personas inmigrantes que busquen ser miembros de esta organización como ciudadanos.

El Estado, como un sistema social en el plano de las organizaciones, tiene la capacidad de definir sus propios requisitos y condicionalidades para la obtención de membresía regular, la cual sería el objetivo de diversas comunidades migrantes para probabilizar la anhelada

integración social (Robles, 2005). Específicamente en el plano migratorio, estos criterios y requisitos quedan plasmados e institucionalizados en la política migratoria, la cual entrega un conjunto de condicionalidades para el acceso a derechos y beneficios que puede otorgar el aparato Estatal, y a la vez es un conjunto de dispositivos para la superación de estas condicionalidades mediante el otorgamiento el estatus de ciudadanía regular (Thayer, 2019). Cabe mencionar que el gobierno de turno, como miembro relevante del Estado, tiene la capacidad de mantener o impulsar cambios en la política migratoria, y sus discursos dan indicios de la dirección en que va su política migratoria, además de entregar señales sobre los Imaginarios sociales que aplican en sus observaciones.

Otra afirmación importante es que el Estado como organización perteneciente al sistema funcional de la política, puede jugar un rol estratégico en el control y limitación de diversos tipos de exclusiones desfavorables, incluyendo la de otros sistemas funcionales (Arnold, 2012).

Considerando todo lo anteriormente mencionado, es que se plantea la relación teórica de que los Imaginarios sociales identificados permiten entender la construcción de expectativas y criterios de inclusión/exclusión del Estado para con los inmigrantes, en tanto los Imaginarios actuarían como formas y representaciones sociales con las cuales se distingue a la comunidad haitiana y venezolana en Chile. A su vez, es posible observar e interpretar cómo estos Imaginarios repercuten en diversas formas de inclusión/exclusión hacia estas personas, dando atisbos que aproximan hacia la comprensión de la actual situación de integración social por parte de estas comunidades.

El esquema de inclusión/exclusión ha sido desarrollado por variados autores que utilizan esta distinción para explicar diversos fenómenos sociales, entregando como aporte diversas categorías analíticas para ser aplicadas en el análisis policontextual de sociedad funcionalmente diferenciada. En este análisis, considerando los Imaginarios sociales identificados, se utilizarán las siguientes modalidades y categorías de inclusión/exclusión: Primaria, simbólica, exclusión por peligro, inclusión compensatoria y subinclusión

Estos aportes resultan útiles para el análisis de las comunidades inmigrantes en Chile como la venezolana y haitiana, dado que los Imaginarios sociales con los cuales el gobierno las observa se vinculan y repercuten en las siguientes formas de inclusión/exclusión.

8.5.1 Identificación y análisis de inclusión/exclusión primaria

Esta categoría refiere a la relevancia comunicativa de las personas que permite el acceso o no acceso a los sistemas funcionales que significan inclusión en aquellos servicios y prestaciones que son considerados dentro de lo necesario para el cumplimiento de los derechos humanos. En este sentido, los Imaginarios sociales identificados que se vinculan a este tipo de inclusión/exclusión son aquellos que moldean y se presentan en la política migratoria, entendiendo esta última como la que otorga la ciudadanía, que a su vez es interpretada como prerrequisito para la inclusión regular y favorable en sistemas funcionales como el económico, laboral, de salud, de vivienda, entre otros. Sin embargo, vale mencionar que las repercusiones se encuentran limitadas por la autonomía de cada sistema, en este sentido la falta de ciudadanía podría ocasionar que la inclusión primaria no sea del todo favorable, ya que, por ejemplo, en el sistema laboral, sigan siendo incluidos, pero en condiciones inferiores a las personas que cuentan con contrato y regularidad en el acceso.

En el caso de ambos gobiernos, el imaginario social que observa la inmigración desde un enfoque de securitización y a los inmigrantes como posible amenaza, es una estructura simbólica repercute en la presencia de mayores condicionamientos legales para el acceso a la regularidad. Este imaginario termina por propiciar ciertas políticas migratorias mucho más enfocadas en resguardar la seguridad nacional, social, cultural y laboral del país receptor, que resguardar el correcto acceso a los sistemas funcionales por parte de los inmigrantes. No obstante, es preciso señalar que este enfoque de seguridad también se aplica sobre el resguardo hacia posibles abusos y transgresiones que puedan sufrir estas personas, siempre y cuando lleven a cabo un proceso de regularización respetando el orden señalado. Otros estudios señalan que este enfoque propicia un modelo de gobernanza de la securitización, en la cual el acceso del migrante a los derechos depende de su estatus de regularidad (Concha, 2018), lo que desde esta categoría del esquema inclusión/exclusión se traduce como una barrera para la correcta inclusión primaria en ciertos sistemas sociales ligados a derechos fundamentales.

En el caso del gobierno de Michelle Bachelet, desde los Imaginarios identificados en los discursos gubernamentales, como aquellos relacionados a la igualdad de derechos y necesidad de acceso a la educación, ya es posible sospechar que las medidas a tomar irán en

dirección de conseguir una inclusión primaria. En este aspecto, en las políticas migratorias tomadas por este gobierno, es posible distinguir que los Imaginarios sociales que observan a los inmigrantes como sujetos de derechos en materia de educación, especialmente en la niñez, repercuten en una inclusión primaria a el sistema educativo chileno, principalmente dado por una serie de acciones legales, como el Identificador Provisorio Escolar, que permiten el acceso regular de los inmigrantes a las instituciones educativas, sin necesidad de someterse en lo inmediato a la acreditación de regularidad migratoria. Esta inclusión primaria tiene una repercusión tanto sobre la comunidad haitiana como venezolana, no obstante, es específicamente sobre la comunidad haitiana que se da un avance concreto en esta materia, dado por el convenio de equiparación y convalidación de estudios entre Haití y Chile, que permite compensar la exclusión primaria a la que estaban sometidos en el sistema educativo.

En el caso del gobierno de Sebastián Piñera, eventualmente el imaginario de enfoque economicista que envuelve la nueva Ley posibilita una inclusión formal, particularmente en el ámbito de traspaso de divisas y transacciones internacionales, no obstante esto no significa directamente una mejor inclusión primaria en el sistema laboral, la cual podría implicar una mejora en la integración social de estas personas, sobre todo si se considera la clasificación de inmigrantes laborales en que llegan. No obstante, también se observa una mayor exclusión primaria si se toma cuenta el imaginario que observa a los inmigrantes como potencial amenaza e indeseables que está presente en la opacidad de nueva Ley, la cual dificulta el acceso a regularidad con la aplicación de visas consulares y la imposibilidad de cambiar el estatus migratorio a personas que entraron al país como turistas, todo esto con el justificativo de no premiar a las personas que entraron como turistas para finalmente residir. Estas exclusiones primarias toman más fuerza en el contexto de pandemia sanitaria durante 2021, donde se aumentan las restricciones para entrar de manera regular al país.

En las políticas migratorias del gobierno de Sebastián Piñera con relación a la comunidad haitiana de manera específica, se identifica en la opacidad un imaginario social de indeseabilidad hacia estas personas, el cual configura políticas restrictivas, como por ejemplo con lo que sucede con las consecuencias de la Visa consultar de Turismo para frenar el cambio de estatus migratorio en Chile y dar 30 días de permiso, en desmedro de los 90 habituales para otras comunidades. Esto repercute como un obstáculo para la regularidad

migratoria, que configura un escenario particularmente desigual y desfavorable hacia esta comunidad en específico.

En cuanto a la comunidad venezolana, en el gobierno de Sebastián Piñera se observan medidas construidas en base a Imaginarios sociales que eventualmente debería facilitar la inclusión primaria de estas personas en Chile, como lo es el hecho de observarlos como personas en busca de refugio que son acogidas y bienvenidas en Chile. No obstante, con el paso del tiempo los Imaginarios que preponderan sobre esta comunidad están relacionados a la observación de estos como quienes desbordan la institucionalidad y también como indeseados al ser una potencial amenaza sanitaria, lo que culmina con medidas que implican expulsiones y restricciones a la regularidad, que se traducen en exclusiones primarias hacia estas personas.

8.5.2 Identificación y análisis de inclusión/exclusión simbólica

Esta categoría señala aquella reproducción de Imaginarios y representaciones sociales sobre las comunidades inmigrantes desde la observación del gobierno, que afecta la percepción general sobre estos, repercutiendo comunicativamente de manera favorable o desfavorable. Estas posibles repercusiones, dada la complejidad del fenómeno, son difícil de esclarecer e identificar detalladamente, no obstante, en el caso de los discursos gubernamentales estos Imaginarios suelen influenciar la dirección en que se construyen las políticas migratorias, y sus respectivos tipos de inclusión/exclusión.

Vale señalar que este tipo de inclusión/exclusión es comúnmente generalizado por la circulación de Imaginarios que hace la prensa, medio que ambos gobiernos utilizan para dar a conocer medidas y direcciones que tomarán las políticas migratorias a ejecutar. Una de las particularidades de la inclusión/exclusión simbólica es que adjudica estereotípicamente diversas características positivas o negativas a estas personas, provenientes desde un observador externo -en este caso el gobierno y el Estado- que no forma parte de las mismas comunidades inmigrantes, por lo cual es una distinción heterorreferida y no autorreferida (Arnold, Thumala, Urquiza, & Ojeda, 2009).

En el caso de ambos gobiernos, discursivamente reproducen Imaginarios sociales ligados a la bienvenida, utilidad y desorden de los inmigrantes. Cada uno de estos Imaginarios tiene una repercusión particular sobre los esquemas de significado que se comunican en torno a estas personas. Por un lado, el imaginario que presenta al país receptor como acogedor posicionando a los a los inmigrantes como personas bienvenidas, debería repercutir en la inclusión simbólica de estos al Estado-nación de Chile, no obstante, este entra en tensión con otros Imaginarios presentes en los discursos gubernamentales y políticas migratorias que observan a ciertos inmigrantes como perjudiciales e indeseables. Así también, el imaginario social que observa a los inmigrantes desde un enfoque instrumental o utilitario, como personas que vienen a aportar, debería propiciar inclusión simbólica al sistema económico, sin embargo, esta inclusión quedaría supeditada al cumplimiento de expectativas de contribución, por lo que en ciertas situaciones y contextos podría verse traducido en una exclusión simbólica. Mientras que en el caso del imaginario social que observa a la inmigrantes como sujetos que traen desorden, se puede afirmar que este estereotipo de la estructura simbólica construida es lo que más ha repercutido en los objetivos del proyecto de política migratoria que cada gobierno postuló, sin embargo, desde en los antecedentes de estos se vincula esta situación directamente a estas personas, en desmedro de enfatizar que el desorden es parte de las propias leyes y regulación de aquel entonces, no una atributo o característica en sí de los inmigrantes.

En el caso del gobierno de Michelle Bachelet, en primera instancia se observa un imaginario social que posiciona en igualdad a los extranjeros con los chilenos, lo que implica directamente una inclusión simbólica discursiva, que permite moldear una semántica de derechos proveniente desde el mismo gobierno y Estado. Si bien este imaginario social no repercute en su totalidad en las políticas migratorias implementadas en cuanto a igualdad, es posible hipotetizar que formo parte de las estructuras simbólicas que permitieron el avance en materia de derechos de educación y salud durante el gobierno de Bachelet.

En los discursos del gobierno de Michelle Bachelet sobre la comunidad haitiana en Chile, es posible identificar Imaginarios sociales que distinguen a estas personas como parte de una comunidad trabajadora, vulnerable y causantes de tensión en la convivencia. Cada uno de estos Imaginarios tiene una repercusión en materia de inclusión/exclusión simbólica, que

dentro de la sociedad policontextual, es diferente según la estructura y códigos cada sistema y organización social. En cuanto a la concepción de los inmigrantes haitianos como personas trabajadoras, implica una inclusión simbólica como personas aptas para desempeñarse en el sistema laboral u organizaciones donde esta característica sea bien valorada, no obstante es útil indagar el tipo de trabajador que es asociado a esta comunidad, dado que se observa que esta comunidad suele tener ocupación como mano de obra barata para trabajos de baja de calificación, lo que implica una exclusión de empleos de mayor calificación y remuneración (Valenzuela, y otros, 2014). En el caso del imaginario social que distingue a esta comunidad como vulnerable, se observa que el gobierno adjudica una característica situacional -contexto de vulnerabilidad- a propiedades de determinados sujetos, lo que tiene implicancias simbólicas en las expectativas sobre este grupo que repercuten en diversas formas de exclusión, como por ejemplo asociarlos a problemas, cargas o debilidad, lo que moldearía estas como personas indeseables en ciertos espacios que rechacen estas características. Finalmente, el imaginario social presente en los discursos gobierno de Bachelet que observa a los inmigrantes haitianos como causantes de tensión en la convivencia, es un diagnóstico dado por las exclusiones que vivencian estas personas en los distintos contextos del diario vivir, lo puede repercutir en los esfuerzos por paliar esta situación a favor de la integración, o por el contrario, en la indeseabilidad simbólica de quienes están provocando estos conflictos, y por lo tanto, en una nueva forma de exclusión.

En los discursos de la ex coalición de Michelle Bachelet sobre la comunidad venezolana en Chile durante el gobierno de Sebastián Piñera, es posible identificar Imaginarios sociales que distinguen a estas personas como sujetos utilizados políticamente e incluso perjudiciales para Chile. En el caso de la asociación de la inmigración venezolana al uso político por parte del Gobierno de Bachelet, posiciona a los inmigrantes de este origen como ‘aliados’ de uno y ‘enemigos’ de otros, por lo cual repercute en una forma de exclusión simbólica de estas personas. Mientras que el imaginario que asocia a estas personas como perjudiciales para el país, implica una exclusión simbólica aún más directa, al tachar a estos como indeseables, yendo en contra de las mismas posturas de integración e igualdad que tenía esta coalición durante su periodo de gobierno. En este caso se observa como la disputa política-ideológica configura ciertos Imaginarios sociales con respecto a una comunidad en específico. Vale mencionar que estos Imaginarios no repercutieron en políticas migratorias, ya que son

declaraciones en el rol de oposición y no de gobierno, por lo cual no son quienes impulsan las principales legales medidas en la materia.

En el caso del gobierno de Sebastián Piñera, en principio se observa en sus discursos un imaginario social hacia los inmigrantes desde un enfoque criminalizante, entendiéndolos como potencial amenaza a la seguridad nacional del país de manera más explícita que el gobierno de Michelle Bachelet. En este caso se expresa por parte del gobierno una estructura simbólica que condiciona a los inmigrantes bajo la presunción de no respetar leyes y traer mayor delincuencia, lo cual termina repercutir como una exclusión simbólica en los espacios donde este perfil de persona no se adapta a las expectativas deseables de aquel sistema. Así también, el imaginario que relaciona la inmigración al desorden mediante el lema de ‘Ordenar la casa’, implica una exclusión simbólica de estas personas de espacios donde las expectativas de inclusión se asocian al orden como característica deseada. Estos Imaginarios sociales, desde el punto de vista analítico, terminan validando desde el mismo gobierno y Estado, como ente representativo, los discursos ciudadanos que observan al inmigrante como una persona indeseable en tanto lo perfilan como una posible amenaza y un elemento de desorden para el país. Vale mencionar que esta criminalización tiene un nuevo auge en durante la pandemia de 2020-2021 bajo la concepción del inmigrante como amenaza sanitaria, la cual llevó repercutió no sólo como una exclusión simbólica, sino también en una exclusión primaria mediante la formulación de políticas restrictivas que incluían a las fuerzas armadas en el control migratorio, permitiendo que esta institución, de fines de defensa y seguridad, tenga potestad represiva sobre los migrantes que buscan el ingreso al país.

En los discursos del gobierno de Sebastián Piñera sobre la comunidad haitiana en Chile, es posible identificar Imaginarios sociales que distinguen a estas personas como inmigrantes desregulados, vulnerables y perjudiciales. En relación con el imaginario que observa a esta estos inmigrantes inmersos en la desregulación, es posible afirmar que esta distinción repercute de diversas maneras de inclusión y exclusión simbólica, ya que, si bien excluye a estas personas de espacios donde esta situación es indeseable, también los incluye en formas de vigilancia y represión dada la sospecha de esta condición atribuida, lo cual será analizado posteriormente como subinclusión. Mientras que el imaginario social que observa a esta comunidad como vulnerable, tal cual se mencionó anteriormente, provoca una exclusión

simbólica de ciertos espacios donde la debilidad y carga asociada a estos conceptos es una característica indeseable. Por último, el imaginario social que observa a estos inmigrantes como personas perjudiciales es una de las estructuras simbólicas que más configura formas de exclusión, ya que derechamente los señala como indeseables simbólicamente para el país receptor en términos de ocupación de puestos de empleo y utilización de prestaciones sociales, validando y fortaleciendo el rechazo de la ciudadanía hacia estas personas. Este tipo de Imaginarios repercute en la aplicación de las medidas de expulsión y control fronterizo militar que llevó a cabo el gobierno de Sebastián Piñera, medidas legales que a su vez actúan como otra exclusión simbólica y legal para transmitir un mensaje de rechazo a quienes estén considerando la decisión de migrar a Chile.

8.5.3 Identificación y análisis de exclusión por peligro

Entendiendo la exclusión por peligro como la contracara de la inclusión por riesgo, tal cual se mencionó en el apartado teórico conceptual, esta categoría refiere a aquellas exclusiones que son provocadas por organizaciones externas que causan un alto impacto sobre la población objetivo, sin considerar la opinión de estos grupos afectados. En este caso, el Estado mediante las políticas migratorias logra impactar directamente en la realidad de las comunidades inmigrantes, repercutiendo en determinados casos a favor de las exclusiones de los diversos sistemas funcionalmente diferenciados, como se observa en la exclusión primaria.

Todos los Imaginarios sociales que fueron identificados en las políticas migratorias, de ambos gobiernos y para ambas comunidades, moldean las decisiones tomadas por parte del Estado que impactan directamente a las comunidades, donde la mayoría son formuladas y aplicadas ignorando las opiniones de quienes están en riesgo de ser afectados mayormente por estas medidas. Es por esto por lo que es posible afirmar que el Estado chileno y ambos gobiernos actúan de manera sistemática tomando decisiones que provocan exclusiones por peligro a las comunidades inmigrantes.

En ambos gobiernos, de todas las medidas analizadas, solo en algunas de ellas hay leves acercamientos a incorporar a las comunidades inmigrantes en sus decisiones de riesgo. Por ejemplo, en el caso del gobierno de Michelle Bachelet, el Decreto 1393 que crea el Consejo de Política migratoria, menciona la posibilidad de incluir actores de la sociedad civil para la

creación de esta, entre ellos se presupone la participación de organizaciones migrantes. Por otro lado, el gobierno de Sebastián Piñera durante el anuncio del Plan de Retorno Ordenado menciona haber incluido la opinión de inmigrantes haitianos que querían volver a su país natal. No obstante, estas medidas se enmarcan en una construcción legislativa migratoria que no tiene por eje considerar las apreciaciones y decisiones de los mismos inmigrantes que se verán afectados por aquellas decisiones externas. En este sentido, el hecho de que no se identifique un imaginario social en ninguno de los dos gobiernos que observe a los inmigrantes como sujetos activos y necesarios para la construcción de mejores políticas migratorias, refleja un Estado que excluye a estas personas mediante la poca relevancia comunicativa para las decisiones organizacionales del Estado y el sistema de la política.

A pesar de que en ninguno de los dos gobiernos se identifiquen Imaginarios que observen a los inmigrantes como sujetos políticos indispensables para la construcción de las políticas migratorias, se puede distinguir el periodo de pandemia como uno de los contextos que son menos propicios para la participación ciudadana y de organizaciones sociales en lo que respecta a manifestación de intereses colectivos, dado que las cuarentenas dificultan la presencialidad requerida para asistir a instancias donde entren en juego la toma de decisiones políticas y legales. Es por esto que la nueva Ley de Extranjería y Migraciones es considerada discrecional si se toma en cuenta que en el periodo en que fue aprobada y promulgada, dado que las organizaciones sociales migrantes tienen menos capacidad de manifestación de intereses y acción política. Por ejemplo, no pueden realizarse manifestaciones o protestas masivas que expresen un descontento con la medida, ni tampoco permite mesas de dialogo inmediatas para reflexionar sobre las implicancias inmediatas de Ley. En este sentido, es posible distinguir todo este contexto sanitario durante el gobierno de Sebastián Piñera, como un periodo que implica una mayor exclusión por peligro de los inmigrantes que se someten a las leyes impulsadas y establecidas con relación a ellos.

8.5.4 Identificación y análisis de inclusión compensatoria

Esta categoría señala aquellas instancias que apuntan a restablecer la expectativa normativa de acceso universal a los rendimientos de sistemas funcionales o a la participación en organizaciones, lo que en materia de migraciones se traduce en aquellas medidas que buscan

restaurar la posibilidad de integración del inmigrante mediante el acceso a los bienes y servicios fundamentales en materia de derechos.

Este tipo de inclusión compensatoria requiere que la organización interventora cuente previamente con una concepción de la población objetivo como parte de una situación de desventaja. En este caso, aquellas concepciones previas constituyen Imaginarios sociales que derivan en ciertos casos derivan en medidas legales que buscan apalear dicha situación.

En el caso del gobierno de Michelle Bachelet es posible observar algunos Imaginarios sociales que repercuten como justificativos de medidas que buscan la inclusión complementaria. Uno de los Imaginarios sociales que repercute es el que observa a la educación como un pilar fundamental para la integración, dado que considera la diferencia basal que existe entre inmigrantes y chilenos en el acceso al sistema educativo local, sobre todo para el caso de niños se encuentran en situación irregular, quienes a modo de inclusión compensatoria recibieron la posibilidad de acceder a la educación escolar mediante un Identificador Provisorio Escolar.

Con relación a la comunidad haitiana, el imaginario que distingue a estas personas como particularmente vulnerable en materia de educación nacional, lleva a que el gobierno de Bachelet tome acuerdos de convalidación y reconocimiento de estudios con el gobierno de Haití a modo de inclusión compensatoria.

Con relación a la comunidad venezolana durante el gobierno de Michelle Bachelet, no se presentan medidas particulares que puedan ser identificadas como inclusión compensatoria. No obstante, en materia de acceso a la educación, esta comunidad también se vio beneficiada por las acciones tomadas por este gobierno que fueron aplicadas sobre todos los inmigrantes en Chile.

En el caso del gobierno de Sebastián Piñera, a diferencia del gobierno de Michelle Bachelet, no son tan claras las medidas que busquen una inclusión compensatoria. No obstante, es posible identificar que el imaginario social que observa al inmigrante como un agente económico repercute en una especie de inclusión en este sistema en cuanto a la transferencia de divisas entre Chile y países del extranjero, lo que compensaría una desventaja legal que tenían estas personas en dicha materia. Sin embargo, a modo de comparación con lo

propuesto por el anterior gobierno, vale mencionar que, si bien el proyecto de ley de Bachelet no explicitaba aquello, tampoco lo prohibía.

En cuanto a la comunidad haitiana, el gobierno de Sebastián Piñera también observa a estos bajo el imaginario social de personas vulnerables, lo que los lleva a tomar medidas como el Plan de Retorno Ordenado que podría ser considerado una inclusión compensatoria si es que su propósito es efectivamente integrar nuevamente a estas personas a su sistema familiar y no expulsarlos del país receptor, no obstante, dado la identificación de otros Imaginarios como la indeseabilidad sería cuestionable categorizar este tipo de medidas como inclusión compensatoria desde la carga normativa que lleva concepto en cuanto a integración social.

En el caso de la comunidad venezolana, el gobierno de Sebastián Piñera inicialmente impulsa una serie de medidas focalizadas en esta población que responden al imaginario social que los observa como personas que huyen de una crisis política y democrática en busca de refugio. De este modo, la Visa de Responsabilidad Democrática es posible categorizarla como una inclusión compensatoria ante el estatus de vulnerabilidad política en que se encuentran los venezolanos ocasionada por la realidad política de aquel país.

8.5.5 Identificación y análisis de subinclusión

Esta categoría refiere a personas que están excluidas de sistemas y organizaciones básicas para el cumplimiento integral de sus derechos fundamentales, pero que están incluidas dentro de las obligaciones cívicas y formas de control legislativas. Esta categoría en materia de migraciones se traduce como aquellas personas que no cuentan el estatus de regularidad migratoria, pero que de todas formas son sometidas a las fuerzas de control Estatal y deben responder ante la justicia local. Considerando esto, es posible señalar que en la presente investigación se han identificado ciertos Imaginarios sociales que posibilitan la construcción de un marco legislativo que propicia la su inclusión de los inmigrantes.

En el caso de ambos gobiernos, el imaginario que observa a la inmigración bajo el enfoque de securitización y a los inmigrantes como posibles amenazas, propicia un marco legislativo compuesto por estrictos protocolos de control a cumplir para acceder al estatus regular migratorio, que deja a personas en la categoría de subinclusión, especialmente a aquellas que ingresan al país y quedan en situación irregular. En este sentido, vale mencionar que las personas que residen en Chile de manera irregular, eventualmente con Visa de Turismo

vencida, no pueden acceder a prestaciones estatales que permiten el cumplimiento integral de sus derechos fundamentales, sin embargo, sí están sometidas al sistema jurídico y su respectiva punición en caso de no cumplir la ley. En palabras más teóricas, esto se traduce como una exclusión de los sistemas y organizaciones que se relacionan a una buena calidad de vida, y una inclusión en sistemas y organizaciones que, desde una perspectiva normativa, son indeseables para cualquier persona, como podría ser el sistema judicial y el sistema carcelario.

En el caso del gobierno de Michelle Bachelet, más allá del imaginario social de securitización con que construye su Proyecto de Ley Migratoria, no es posible identificar Imaginarios sociales que repercutan en medidas específicas para la subinclusión, sino que sus medidas van en dirección de probabilizar ciertas inclusiones primarias favorables e inclusiones compensatorias.

En el caso del gobierno de Sebastián Piñera, es posible identificar que los Imaginarios sociales presentes de securitización de la inmigración y criminalización del inmigrante, repercuten en un aumento de medidas que causan la subinclusión. En este sentido, a diferencia del gobierno de Bachelet, en el gobierno de Sebastián Piñera se evidencian más discursos y medidas que probabilizan que personas inmigrantes queden en la subinclusión. Esto último se ve agravado en la situación de pandemia del año 2020 y 2021, donde se suman las fuerzas armadas al control fronterizo de la inmigración, sometiendo a muchas personas a represiones de este tipo.

En el caso de la comunidad venezolana durante el gobierno de Sebastián Piñera, vale mencionar que en el periodo de pandemia durante 2020 y 2021, se evidencia un aumento de políticas de control, que culminan con la expulsabilidad de varias personas inmigrantes provenientes de Venezuela. De esta manera, es posible afirmar que la comunidad que antes era bienvenida por el gobierno ahora es observada bajo el imaginario indeseabilidad que propicia un aumento de la subinclusión de estas personas expresado en mayor represión y expulsión.

9. Reflexiones finales y conclusiones

La investigación realizada ha tenido como principal objetivo dar a conocer los Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales y las políticas migratorias enfocadas en las comunidades inmigrantes haitiana y venezolana, entre 2014 y 2021, en Chile.

Contestando a la pregunta de investigación, se pudieron identificar Imaginarios sociales presentes en los discursos gubernamentales y políticas migratorias que varían en ciertos aspectos dependiendo gobierno y la comunidad que estos observan.

A grandes rasgos, ambos gobiernos en los discursos gubernamentales y las políticas migratorias, presentan Imaginarios sociales que observan a la inmigración como un fenómeno que puede ser de utilidad para el país receptor, pero que ha propiciado un desorden y es una potencial amenaza, Imaginarios que permitieron que por tantos años se mantenga una política migratoria con un enfoque de securitización, e incluso que la propuestas de Ley Migratoria presentadas por ambos gobiernos, a pesar de los avances en materia de reconocimiento de los inmigrantes como sujetos de derecho, mantengan lineamientos de esta índole junto a las eventuales exclusiones que conlleva.

Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), en los discursos gubernamentales y políticas migratorias es posible identificar Imaginarios que buscan cierta equiparación con los chilenos en materia de derechos, especialmente en educación, y con énfasis en la protección de la niñez, lo cual se traduce en un avance en materia de inclusión, no obstante, también se observan Imaginarios que distinguen a los inmigrantes como potenciales amenazas y causantes de desorden, lo cual repercute en formas de exclusión simbólica hacia estas personas. En el caso específicamente de los Imaginarios sobre la comunidad haitiana, se identifican una observación de estos como inmigrantes laborales, causantes de tensión y vulnerables, lo que simbólicamente condiciona la inclusión y exclusión según la deseabilidad de estas características para los sistemas, así como también, específicamente el imaginario de vulnerabilidad, propicias medidas de inclusión compensatoria hacia estos. Mientras que, con relación a la comunidad venezolana, el gobierno no impulsa medidas específicas hacia estos que permitan observar Imaginarios, pero una vez que es oposición del segundo gobierno de Sebastián Piñera, esta coalición toma una postura crítica ante el aumento de estos y plantea a modo de hipótesis el uso político que

estaría haciendo el gobierno de turno atrayendo a estos como refugiados, llegando a observarlos incluso en la opacidad como perjudiciales.

Durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), en los discursos gubernamentales y políticas migratorias es posible identificar Imaginarios que se asocian a un enfoque de securitización más severo, llegando a presentar en la opacidad Imaginarios sociales que criminalizan a estas personas, lo que repercute en diversas formas de exclusión hacia las comunidades inmigrantes. Esto último se ve potenciado en el periodo cuarentena social y pandemia sanitaria, dado que se suma en la relevancia de los Imaginarios la concepción de estos como potencial amenaza sanitaria, que termina repercutiendo en formas de subinclusión como el control, expulsión y represión fronteriza para quienes buscan ingresar al país. Por otro lado, en referencia a los Imaginarios sociales del gobierno de Sebastián Piñera sobre la comunidad haitiana, se distinguen esquemas simbólicos que los posicionan como desregulados, vulnerables e indeseables, lo cual conlleva para estas personas diversos tipos de exclusión que son mayores en comparación a otras comunidades, que van desde lo legal hasta lo simbólico, culminando con medidas restrictivas y expulsivas que se ocultan en conceptos semánticos de retóricas humanitarias. Mientras que en el caso de la comunidad venezolana, se distinguen Imaginarios como la observación de estos como inmigrantes en busca de refugio a los que ayudar, que posibilita un escenario de bienvenida que se manifiesta con la creación de la 'Visa de Responsabilidad Democrática', no obstante, con el crecimiento de esta comunidad en Chile, estos empiezan a ser excluidos de diversas maneras debido a que el gobierno los observa como masivos y causantes de desborde institucional, lo cual se magnifica con el contexto de pandemia bajo el imaginario de amenaza sanitaria, culminando en procesos de expulsión impulsados por el oficialismo.

En términos generales los hallazgos coinciden con otros resultados y postulados de la literatura científica vinculada a la inmigración en Chile, pero su particularidad radica en la lectura de estos desde el enfoque de la teoría de sistemas sociales, que permite interpretar estos resultados considerando la complejidad de la sociedad policontextual y vinculando estos Imaginarios sociales a modalidades y categorías de inclusión/exclusión, tales como: primaria, simbólica, exclusión por peligro, inclusión compensatoria y subinclusión.

Al reflexionar sobre el proceso de investigación, creo útil mencionar que, a pesar de que la presente investigación este enmarcada dentro del enfoque epistemológico y teórico de la teoría de sistemas sociales -el cual guía el conocimiento desde el interés descriptivo, en desmedro del interés de enfoque normativo-, como investigador social me parece coherente sincerar y explicitar la postura política-normativa que impulsó mi interés por develar los Imaginarios sociales de los últimos gobiernos en Chile con respecto a las dos comunidades inmigrantes que más han aumentado en los últimos años. En este sentido, fue el interés y búsqueda por palear lo que observo como desigualdad e injusticia social, lo que me permitió sospechar previo a la investigación sobre elementos presentes en los últimos gobiernos que configuran de manera desigual y desfavorable la realidad social de las personas inmigrantes, elementos que, gracias al enfoque sistémico y desarrollo de la investigación, son confirmados y entendidos posteriormente como Imaginarios sociales, permitiendo llegar a los hallazgos expuestos con la rigurosidad científica que proporciona dicho enfoque. A su vez, estos Imaginarios dieron pie a comprender lo que observo como desigualdad e injusticia, gracias al vinculo de estos con las diversas modalidades de inclusión/exclusión en la sociedad moderna.

Entendiendo la búsqueda de justicia como elemento fundamental que impulsó la investigación, me es posible como investigador darme una licencia para observar los hallazgos más allá de lo descriptivo, acercándome a los fundamentos normativos del análisis crítico del discurso. En este aspecto, es posible afirmar que gran parte de los Imaginarios identificados en los discursos y políticas migratorias -mayormente en el gobierno de Sebastián Piñera, pero también en cierto punto en el gobierno de Michelle Bachelet- parecen confirmar desde el lente sistémico lo que desde otros enfoques se ha denominado racismo institucional (1967), entendido como pautas y ordenamientos legales en donde se ejerce discriminación y opresión del grupo dominante sobre un grupo subordinado clasificado según condiciones raciales, culturales y étnicas. Esto último afectando a ambas comunidades de manera particular y en diversos niveles, pero siendo más claro de identificar en las medidas del gobierno de Sebastián Piñera, principalmente contra la comunidad haitiana en un inicio -calificada como desordenada e indeseable- pero también contra la comunidad venezolana -dada su ‘masividad’ y potencial amenaza en la pandemia sanitaria- y todos los posibles inmigrantes en situación irregular. Ante esto, es posible afirmar que, para acabar o

combatir aquella desigualdad e injusticia con las personas inmigrantes en Chile, se debe evitar la presencia de estructuras simbólicas e ideologías como la xenofobia y racismo en las observaciones del gobierno, lo cual es conseguible cuando se aumenta la reflexividad al hacer observable aquellas observaciones dispares hacia las personas inmigrantes contenidas en los discursos gubernamentales y políticas migratorias, tal como lo realizó este trabajo mediante la develación de Imaginarios sociales, y es en este aspecto en donde se encuentra en gran parte la relevancia, tanto científica como política-normativa, de la investigación que fue llevada a cabo.

Cabe señalar que la presente investigación implica un avance en el análisis del campo de las migraciones desde el enfoque sistémico, siendo un pequeño paso para la profundización del entendimiento de representaciones sociales presentes en discursos y documentos legales mediante la aplicación de este modelo de análisis. Así también significa un primer paso para la posibilidad de llevar a cabo una posterior profundización específica de cada una de las categorías de inclusión/exclusión distinguidas para el análisis de la inmigración en Chile, dado que esta investigación por sus limitaciones metodológicas y logísticas no aborda completamente la complejidad de las subdistinciones que pueden identificarse, tanto en las categorizaciones mismas de inclusión/exclusión, como en los postulados divergentes al interior de los gobiernos según ministerios y actores políticos.

Vale destacar que este estudio no tuvo fines interventores, principalmente debido a la consideración de las limitaciones de un interventor ante las múltiples inclusiones y exclusiones dadas por la complejidad policontextual y los grados de autonomía de los sistemas de la sociedad funcionalmente diferenciada, pero también por el hecho de que este estudio pasa a ser una de las primeras aproximaciones al fenómeno desde dicho enfoque. No obstante, considerando la contingencia social de cambios culturales y legislativos en materia migratoria, planteo de manera propositiva y como desafío científico-normativo el utilizar los avances descriptivos dados por esta investigación para llevar a cabo un estudio de carácter más interventor y transformador, mediante la eventual conexión teórica de los hallazgos de esta investigación con los lineamientos y cuestionamientos que brevemente esboza Stichweh (2016) acerca posibilidad de construir una observación y semántica ‘revolucionaria’, que se consigue con la modificación de las semánticas tradicionales con el fin de mejorar la

inclusión socio-estructural de grupos desfavorecidos y limitar las exclusiones desfavorables, lo que en el ámbito particular de las migraciones implicaría proponer nuevas observaciones y semánticas que transformen los discursos gubernamentales y políticas migratorias a favor de la inclusión social y el cumplimiento de derechos de las personas inmigrantes.

10. Bibliografía

- Agar, L. (2015). *Migraciones externas en Chile: bases históricas de un fenómeno complejo*. Santiago de Chile: Oasis.
- Aleuy, M. (27 de 11 de 2014). Inmigrantes podrán atenderse en hospitales públicos mientras tramitan su visa. Santiago, Chile. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de <https://www.publimetro.cl/cl/nacional/2014/11/27/inmigrantes-podran-atenderse-hospitales-publicos-tramitan-visa.html>
- Aliaga Sáez, F. (2008). Algunos aspectos de los Imaginarios Sociales en torno al Inmigrante. (L. Encina, Ed.) *Revista de Ciencias Sociales*(39).
- Aliaga Sáez, F. (2012). El Imaginario Social en torno a la Integración de los Inmigrantes en España. *Tordesillas Revista de Investigación Multidisciplinar*.
- Andersen, N. (2003). *Discursive analytical strategies: Understanding Foucault, Koselleck, Laclau, Luhmann*. Bristol of United Kingdom: The Policy Press.
- Arab, F. (01 de 11 de 2018). Gobierno apuntó al aumento de inmigrantes como factor del desempleo. Recuperado el 01 de 11 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/trabajo/cesantia/gobierno-apunto-al-aumento-de-inmigrantes-como-factor-del-desempleo/2018-11-01/141749.html>
- Arango, J. (1998). *Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Arnold, M. (2000). Epistemología aplicada: constructivismo sistémico. *Revista Chilena de Temas Sociológicos*.
- Arnold, M. (2005). La sociedad como sistema autopoético: fundamentos del programa sociopoético. *Programa Magister en Antropología y Desarrollo*.
- Arnold, M. (2006). Fundamentos de la observación de segundo orden. En M. C. Ceron, *Metodologías de Investigación Social*. Santiago: LOM Ediciones.

Arnold, M. (2012). El debate sobre las desigualdades contemporáneas ¿puede excluirse la exclusión social? *Revista Mad - Universidad de Chile* N°27.

Arnold, M. (2012). El debate sobre las desigualdades contemporáneas: ¿puede excluirse la exclusión social? *Revista Mad*.

Arnold, M. (2015). El Programa de Investigación Sociopoiético: Una Entrevista con Marcel Arnold. (J. P. Ávila, Entrevistador)

Arnold, M., Thumala, D., Urquiza, A., & Ojeda, A. (2009). "Inclusión y exclusión social del Adulto Mayor en Chile - Opiniones, expectativas y evaluaciones de la población chilena sobre diversas modalidades de inclusión y exclusión social de las personas adultas mayores".

Bachelet, M. (02 de 12 de 2016). Bachelet asegura que los inmigrantes "son un aporte para Chile" y que se priorizará proyecto sobre esta materia. Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/12/02/833849/Presidenta-Bachelet-asegura-que-los-inmigrantes-son-un-aporte-para-Chile.html>

Bachelet, M. (21 de 07 de 2016). Bachelet en la Asamblea General de la ONU: "No es tiempo de populismo". Santiago, Chile. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/michelle-bachelet/viajes-al-exterior/bachelet-en-la-asamblea-general-de-la-onu-no-es-tiempo-de-populismo/2016-09-21/082909.html>

Bachelet, M. (22 de 12 de 2016). Michelle Bachelet: "Es inquietante que Europa vea a los refugiados como amenaza". Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 10 de 2020, de <https://www.elmundo.es/internacional/2016/12/22/58553a42ca474112518b466c.html>

Bachelet, M. (13 de 12 de 2016). Presidenta Bachelet insiste en que no se debe hacer "aprovechamiento político" del debate sobre migraciones". Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/12/13/835297/Presidenta-Bachelet-insiste-en-que-no-se-debe-hacer-aprovechamiento-politico-del-debate-sobre-migraciones.html>

Bachelet, M. (26 de 06 de 2017). Bachelet anuncia creación de visa especial para que niños y jóvenes migrantes "tengan los mismos derechos". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2017, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/07/26/bachelet->

anuncia-creacion-de-visa-especial-para-que-ninos-y-jovenes-migrantes-tengan-los-mismos-derechos/

Bachelet, M. (21 de 08 de 2017). Bachelet firma proyecto de ley de migraciones: "Estamos dando un paso importante para la convivencia en Chile". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020

Bachelet, M. (21 de 08 de 2017). Bachelet presenta proyecto de Migraciones: "Hoy damos un paso importante para la convivencia en Chile". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2017, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/08/21/bachelet-presenta-proyecto-de-migraciones-hoy-damos-un-paso-importante-para-la-convivencia-en-chile/>

Bachelet, M. (27 de 03 de 2017). Bachelet subraya valor de la migración haitiana y destaca las "lecciones de integración" que está recibiendo Chile". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/03/27/851503/Bachelet-subraya-valor-de-la-migracion-haitiana-y-destaca-las-lecciones-de-integracion-que-esta-recibiendo-Chile.html>

Bellolio, A. (20 de 06 de 2018). Gobierno califica de "exitoso" proceso migratorio en Chile y señala que se han registrado 137 mil extranjeros. Santiago, Chile. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/06/20/910528/Gobierno-califica-de-exitosa-la-forma-en-que-se-ha-desarrollado-el-proceso-migratorio.html>

Bellolio, A. (13 de 08 de 2019). Álvaro Bellolio: "40 mil venezolanos vendiendo golosinas ¿Esa es la migración que esta promoviendo el Servicio Jesuita de Migrantes?". Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 12 de 2020, de <https://www.elperiodista.cl/alvaro-bellolio-40-mil-venezolanos-vendiendo-golosinas-esa-es-la-migracion-que-esta-promoviendo-el-servicio-jesuita-a-migrantes/>

Bellolio, A. (04 de 12 de 2020). Álvaro Bellolio, jefe del Departamento de Extranjería: "Entrar con visa y rut protege los derechos y facilita la inserción". Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/alvaro-bellolio-jefe-del-departamento-de-extranjeria-entrar-con-visa-y-rut-protege-los-derechos-y-facilita-la-insercion/KOVJ6VMEOF CFRFT3RAHVS YDWZY/>

Bommes, M. (2012). *Immigration and social systems: Collected essays of Michael Bommes*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

- Bommes, M., & Geddes, A. (2001). *Immigration and welfare. Challenging the borders of the welfare state*. London and New York: Routledge.
- Bommes, M., & Sciortino, G. (2011). *Foggy Social Structures: Irregular Migration, European Labour*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Bonito, M. (29 de 02 de 2019). Gobierno se defiende ante críticas por plan de retorno: "Chile es humanitario con Venezuela y con Haití". Santiago, Chile. Recuperado el 22 de 11 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/02/26/939181/Gobierno-se-defiende-ante-criticas-por-plan-de-retorno-Chile-es-humanitario-con-Venezuela-y-con-Haiti.html>
- Cadenas, H. (2012). La desigualdad de la sociedad. Diferenciación y desigualdad en la sociedad moderna . *Persona y Sociedad/ Universidad Alberto Hurtado*.
- Cano, V., & Soffia, M. (2009). *Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada*. Toluca : Papeles de Población.
- Cano, V., Martínez, J., & Soffia, M. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: Los desafíos de Chile ante un nuevo escenario Migratorio*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Carmichael, S., & Hamilton, C. (1967). *Black Power*. New York: Vintage.
- Carrasco Vitalich, C. (2017). *Discriminación diferencial e inmigración en el Chile actual: autodescripciones de la sociedad mediante descripciones de expertos académicos*. Santiago.
- Castles, S., & Miller, M. (1993). *The age of migration*. New York: The Guilford Press.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la Sociedad*. Barcelona: Tusquet Editores.
- CEPAL. (2010). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Montevideo.
- CEPAL. (2014). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. Santiago de Chile: Población y Desarrollo.

- CEPAL. (2015). *Migración internacional y envejecimiento demográfico en un contexto de migración sur-sur: el caso de Costa Rica y Nicaragua*. Santiago de Chile: Población y Desarrollo.
- Chadwick, A. (17 de 10 de 2018). Chile impulsa ‘plan de retorno humanitario’ de haitianos a su país. Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 10 de 2020, de <https://www.nacion.com/el-mundo/interes-humano/chile-impulsa-plan-de-retorno-humanitario-de/MXSXTJJOVZGW3I5S2V2V5M6OGA/story/>
- Chadwick, A. (21 de 02 de 2019). Gobierno expulsa a 114 extranjeros por cometer delitos o por estancia irregular. Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/dia/2019/02/21/gobierno-expulsa-a-114-extranjeros-por-cometer-delitos-o-por-estancia-irregular/>
- Concha, S. (2018). Propuestas para regular las migraciones en Chile y la obstinación del securitismo. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 110-126.
- Corsi, G., Esposito, E., & Baraldi, C. (1996). *Glosario de la Teoría Social de Niklas Luhmann*. México D.F: Universidad Iberoamericana.
- Cvajner, M., & Giuseppe, S. (2010). Theorizing Irregular Migration: The Control of Spatial Mobility in Differentiated Societies. *European Journal of Social Theory*.
- Del Real, C. (17 de 07 de 2019). Diputada RN defiende visa consular exigida a venezolanos: "Chile tenía que asegurarse de que no venían delincuentes". Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 11 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/07/17/diputada-rn-defiende-visa-consulas-exigida-a-venezolanos-chile-tenia-que-asegurarse-de-que-no-venian-delincuentes/>
- Delgado, R. (16 de 02 de 2021). Delgado por migración venezolana: el Presidente los invitó con una visa, no por pasos clandestinos. Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 04 de 2021, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/02/16/delgado-por-migracion-venezolana-presidente-los-invito-con-una-visa-no-por-pasos-clandestinos.shtml>
- DEM. (2016). *Migración en Chile 2005- 2014*. Santiago de Chile.
- DEM. (2018). *Boletín informativo: migración haitiana en Chile*. Santiago de Chile.
- Doña, C. (2018). Amid Record Numbers of Arrivals, Chile Turns Rightward on Immigration.

- Doña, C., & Mullan, B. (2014). Migration Policy and Development in Chile. *International Migration OIM*.
- El Desconcierto. (25 de 04 de 2021). Gobierno expulsa a 55 venezolanos desde Iquique amparándose en la nueva Ley de Migraciones. Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 26 de 04 de 2021, de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/04/25/gobierno-expulsa-a-55-venezolanos-desde-iquique-amparandose-en-la-nueva-ley-de-migraciones.html>
- Finn, V., & Umpierrez, S. (2020). Inclusive Language for Exclusive Policies: Restrictive Migration Governance in Chile, 2018. *Latin America Policy 11*, 42-61.
- Flick, U. (2002). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Flick, U. (2007). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Franquesa, A. M. (2002). Breve Reseña de la aplicación del Análisis del Discurso a estructuras léxicosintácticas. *ONOMAZEIN N°7*, 449-462.
- Gainza, P. (2013). *Políticas migratorias e integración en América del Sur. Realidad de acceso a derechos políticos ,económicos, sociales y culturales de las personas migrantes*. Sao Paulo : Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante.
- García, M., & Ibañez, J. A. (2000). *El Análisis de la Realidad Social: métodos, técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gissi, N., Pinto, C., & Rodríguez, F. (2019). Inmigración reciente de colombianos y colombianas en Chile. Sociedades plurales, Imaginarios sociales y estereotipos. *Estudios Atacameños*.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Greimas, A. (1996). *Semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Guillier, A. (12 de 12 de 2016). Alejandro Guillier: "Chile necesita una política migratoria más selectiva". Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/alejandra-guillier-chile-necesita-una-politica-migratoria-mas/2016-12-12/225518.html>

- Guillier, A. (13 de 12 de 2017). Piñera y Guillier enfrentan su postura sobre inmigración en el último debate en Chile. Madrid, España. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de https://elpais.com/internacional/2017/12/12/actualidad/1513118579_978856.html
- Guillier, A., Lagos, R., & Muñoz, H. (18 de 01 de 2019). Oposición cuestiona "tono violento" de frase en que Piñera habla de "cerrar puertas con machete" a migrantes que delinquen. Santiago, Chile. Recuperado el 16 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/oposicion-cuestiona-tono-violento-frase-pinera-habla-decerrar-puertas-machete-migrantes-delinquen/490593/>
- Gutierrez, H. (11 de 08 de 2019). Hugo Gutiérrez y manifestación contra inmigrantes en Iquique: "Es sorprendente que haya una convocatoria". Iquique, Chile. Recuperado el 12 de 12 de 2020, de <https://www.soychile.cl/Iquique/Sociedad/2019/08/11/610251/Hugo-Gutierrez-y-manifestacion-contra-inmigrantes-en-Iquique-Es-sorprendente.aspx>
- Hernández Sampieri, R. (2003). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw Hill.
- INE & DEM. (12 de 06 de 2020). *Estadísticas migratorias*. Obtenido de <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>
- INE. (2018). *Características de la inmigración internacional en Chile, CENSO 2017*. Santiago de Chile.
- Insulza, J. M. (07 de 07 de 2019). "Nosotros mandamos llamar a esta gente": Los cuestionamientos de Insulza al gobierno por el manejo de la crisis migratoria venezolana. Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/mandamos-llamar-esta-gente-los-cuestionamientos-insulza-al-gobierno-manejo-la-crisis-migratoria-venezolana/731769/>
- Lewis, W. A. (1954). *Economic Development with Unlimited Supplies of Labour*. Manchester School of Economic and Social Studies.
- Luhmann, N. (1992). La observación de segundo orden. En *Sociología del riesgo*. Guadalajara de México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (1993). *Teoría de la Sociedad*. Universidad de Guadalajara - México D.F: ITESO.

- Luhmann, N. (1996). *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana de México: Colección Teoría Social.
- Luhmann, N. (1997). *Globalización o Sicedad Mundial: ¿Cómo concebir la sociedad moderna?* Caracas.
- Luhmann, N. (1998). Inclusión y Exclusión. En *Complejidad y Modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, N. (1998). La Forma Persona. En *Complejidad y Modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, N. (1999). Tradición y modernidad. En *Teoría de los Sistemas Sociales II*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México D.F : Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2009). *La política como sistema social*. (J. Torres Nafarrete, Ed.) México D.F.
- Luhmann, N., & Schorr, E. (1993). *El Sistema Educativo*. Guadalajara: Universidad Iberoamericana.
- Martínez de Pisón, J. (2004). ¿Tienen derecho los inmigrantes? Derechos humanos y procesos migratorios: Paradojas y posibilidades. *Jornada sobre los inmigrantes como nuevos actores del desarrollo*. Valencia de España: Universidad de Valencia.
- Martinez, J., & Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Martinez, J., Soffia, M., & Cano, M. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: Los desafíos de Chile ante un nuevo escenario Migratorio*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mascareño, A. (2014). diferenciación, inclusión/exclusión y cohesión en la sociedad moderna. *Revista Cis N°17*.
- Matthei, E. (12 de 08 de 2020). “Quitan empleos a los chilenos”: Mónica Rincón confronta a Evelyn Matthei por declaración sobre inmigrantes. Recuperado el 24 de 12 de 2020, de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2020/08/12/evelyn-matthei-monica-rincon-haitianos.html>

- Matthei, E. (21 de 07 de 2020). Matthei en picada contra indicación a la Ley de Migración. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de 12 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/2020/07/21/matthei-en-picada-contra-indicacion-a-la-ley-de-migracion-quieren-que-siga-llegando-gente-de-otros-paises-para-tratar-de-ocupar-los-pocos-empleos-que-van-a-existir/>
- Matus, T. (2005). *Apuntes sobre la intervención social*. Santiago de Chile: UCEN.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Anuario 2018 Asistencia Consular*. Obtenido de https://issuu.com/minrel_chile/docs/anuario_consular_2018_cancilleria_c
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (04 de 06 de 2018). *Requisitos para ciudadanos haitianos que quieran viajar a Chile*. Recuperado el 16 de 04 de 2021, de <https://chile.gob.cl/chile/blog/haiti/requisitos-para-ciudadanos-haitianos-que-quieran-viajar-a-chile>
- Moscovici, S. (1993). *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*. México D.F.
- Muñoz, H. (02 de 06 de 2017). Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/02/865135/Gobierno-estudia-exigir-visa-a-los-haitianos-que-ingresen-a-Chile-como-turistas.html>
- Ñuñez, P. (23 de 04 de 2017). Renovación Nacional entregará una carta al Gobierno para crear una nueva política migratoria. Santiago, Chile.
- Oberai, A. R. (1989). *Migración, urbanización y desarrollo*. Ginebra: OIT.
- OCDE. (8 de 06 de 2020). *OCDE Estadísticas Migración Internacional*. Obtenido de <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/>
- Pérez, C. (11 de 04 de 2018). Gobierno por visado especial a venezolanos: "Quienes lo critican son de las mismas filas de quienes vivieron en el exilio". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-visado-especial-venezolanos-quienes-lo-critican-las-mismas-filas-quienes-vivieron-exilio/129875/>
- Pérez, C. (08 de 07 de 2019). Cecilia Pérez afirma que se seguirá recibiendo migración venezolana a Chile "hasta que el país lo resista". Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/cecilia-perez-afirma-se-seguira-recibiendo-migracion-venezolana-chile-pais-lo-resista/732904/>

- Pérez, C. (15 de 07 de 2019). Gobierno busca potenciar uso de visa de reunificación familiar y acusa aprovechamiento político de la oposición por inmigración venezolana. Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-busca-potenciar-uso-visa-reunificacion-familiar-acusa-aprovechamiento-politico-la-oposicion-inmigracion-venezolana/741870/>
- Pérez, V. (11 de 08 de 2020). Gobierno llama rechazar indicaciones de oposición en proyecto de modernización migratoria. Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 12 de 2020, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/08/11/gobierno-llama-rechazar-indicaciones-oposicion-proyecto-modernizacion-migratoria.shtml>
- Pintos, J. L. (2000). Construyendo realidad(es): Los Imaginarios Sociales.
- Pintos, J. L. (2015). Apreciaciones sobre el concepto de Imaginarios sociales. *Revista de investigación: miradas*.
- Piñera, S. (29 de 11 de 2016). Piñera: "Muchas de las bandas de delincuentes en Chile son de extranjeros". Santiago, Chile. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de <https://www.latercera.com/noticia/pinera-muchas-las-bandas-delincuentes-chile-extranjeros/>
- Piñera, S. (13 de 12 de 2017). Piñera y Guillier enfrentan su postura sobre inmigración en el último debate en Chile. Madrid, España. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de https://elpais.com/internacional/2017/12/12/actualidad/1513118579_978856.html
- Piñera, S. (15 de 12 de 2017). Presidente explicó nuevamente por qué Chile no suscribió el Pacto Migratorio de la ONU. Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/presidente-explico-nuevamente-por-que-chile-no-suscribio-el-pacto/2018-12-15/120055.html>
- Piñera, S. (15 de 12 de 2018). Piñera alude al "desorden migratorio del Gobierno anterior" para explicar rechazo a Pacto de Marrakech. Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/15/930971/Pinera-alude-al-desorden-migratorio-del-Gobierno-anterior-para-explicar-rechazo-a-Pacto-de-Marrakech.html>
- Piñera, S. (14 de 12 de 2018). Piñera confirma que Chile no adoptará el Pacto Migratorio y dice que el tema "no es una política de Estado". Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-confirma-chile-no-adoptara-pacto-migratorio-dice-tema-no-una-politica-estado/446071/>

- Piñera, S. (07 de 06 de 2018). Piñera defiende iniciativa que busca expulsar a más de 2 mil extranjeros durante 2018. Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/06/27/pinera-defiende-iniciativa-que-busca-expulsar-a-mas-de-2-mil-extranjeros-durante-2018.html>
- Piñera, S. (23 de 04 de 2018). Piñera en el Estadio Víctor Jara: "Bienvenidos a Chile los que vienen a trabajar honestamente". Sanitago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/pinera-en-el-estadio-victor-jara-bienvenidos-a-chile-los-que-vienen-a/2018-04-23/100934.html>
- Piñera, S. (25 de 07 de 2018). Piñera y beneficios a inmigrantes: "No es lógico que alguien venga sólo a cobrar el Bono Marzo y se vaya". Santiago, Chile. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de <https://www.24horas.cl/politica/pinera-y-beneficios-a-inmigrantes-no-es-logico-que-alguien-venga-solo-a-cobrar-el-bono-marzo-y-se-vaya-2773858>
- Piñera, S. (09 de 04 de 2018). Presidente Piñera presenta proyecto de Ley de Migración que incluye propuestas del gobierno anterior. Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-pinera-presenta-proyecto-de-ley-de-migracion-que-incluye-propuestas-del-gobierno-anterior/127808/>
- Piñera, S. (14 de 04 de 2018). Sebastián Piñera aborda ley de migración y establecimiento de visas con Presidente de Haití. Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/14/902542/Pinera-aborda-ley-de-migracion-y-establecimiento-de-visas-con-Presidente-de-Haiti.html>
- Piñera, S. (30 de 07 de 2019). "Vamos a poner orden": Piñera asegura que inmigración ha provocado aumento del desempleo. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de 12 de 2020, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2019/07/30/vamos-a-poner-orden-pinera-asegura-que-inmigracion-ha-provocado-aumento-del-desempleo.shtml>
- Piñera, S. (17 de 01 de 2019). Piñera por migración: Hay que cerrar nuestras puertas "con machete" a los que vienen a hacer daño. Santiago, Chile. Recuperado el 22 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-pinera/pinera-por-migracion-hay-que-cerrar-nuestras-puertas-con-machete-a/2019-01-17/192402.html>
- Piñera, S. (20 de 08 de 2020). Piñera rechaza indicación opositora en Ley de Migración: "Queremos ordenar nuestra casa". Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/08/20/pinera-rechaza-indicacion-opositora-en-ley-de-migracion-queremos-ordenar-nuestra-casa/>

- Piñera, S. (04 de 12 de 2020). Presidente Piñera da por finalizado el debate y anuncia veto en caso de prosperar indicaciones de la oposición por Ley de Migraciones. Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/alvaro-bellolio-jefe-del-departamento-de-extranjeria-entrar-con-visa-y-rut-protege-los-derechos-y-facilita-la-insercion/KOVJ6VMEOF CFRFT3RAHVSYDWZY/>
- Piñera, S. (12 de 01 de 2021). Presidente firma decreto que permite a las FF.AA. colaborar con el control de la migración ilegal por pasos no habilitados del norte del país. Santiago, Chile. Recuperado el 18 de 04 de 2021, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-firma-decreto-que-permite-a-las-ffaa-colaborar-con-el-control-de-la-migracion-ilegal-por-pasos-no-habilitados-del-norte-del-pais/JGOLTC3WNBGF DOWBKQKZMFGKJQ/>
- Piñera, S. (11 de 04 de 2021). Presidente Piñera promulgó nueva ley de Migraciones: "El objetivo es poner orden en nuestra casa". Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 04 de 2021
- Piñera, S. (08 de 02 de 2021). Presidente por crisis migratoria en Colchane: "Es el reflejo de la crisis que viven países como Venezuela y también es un cierto reflejo de la situación de nuestro país". Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 04 de 2021, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-por-crisis-migratoria-en-colchane-es-el-reflejo-de-la-crisis-que-viven-paises-como-venezuela-y-tambien-es-un-cierto-reflejo-de-la-situacion-de-nuestro-pais/TIBBVLBIWBERFPVPTFRP23DVWA/>
- Piore, M. J. (1979). *Birds of Passage: Migrant Labor in Industrial Societies*. Cambridge: University Press.
- Portes, A., Walton, & Jhon. (1981). *Labor, Class, and the International System*. New York: Academic Press.
- R4V. (2021). Refugee and Migrant Response Plan 2021 . *Regional Refugee and Migrant Response Plan*.
- Ramírez, C., & Chan, C. (2018). Making community under shared conditions of insecurity: the negotiation of ethnic borders in a multicultural neighbourhood in Santiago, Chile. *Journal of Ethnic and Migration Studies* , 2764-2781.
- Ravenstein, E. G. (1885). The Laws of Migration. *Journal of the Royal Statistical Society*.

- Robles, F. (2000). Autopoiesis, Inclusión y Tiempo. La indolencia ante la Exclusión Social. *Revista Mad*.
- Robles, F. (2005). Contramodernidad y Desigualdad Social: Individualización e individuación, inclusión/exclusión y construcción de identidad. La necesidad de una sociología de exclusión. *Revista Mad*. N° 12.
- Rojas, P. (2013). *Inclusión/Exclusión de los Escolares con Necesidades Educativas Especiales*. Santiago de Chile.
- Sassen, S. (1988). *The Mobility of Labor and Capital: A Study in International Investment and Labor Flow*. Cambridge: University Press.
- Sassen, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.
- Stark, O. (1991). *The Migration of Labor*. Cambridge: Basil Blackwell.
- Stefoni, C. (2001). *Representaciones Culturales y Estereotipos de la Migración Peruana en Chile*. Santiago: CLACSO.
- Stefoni, C. (2011). *La ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Stefoni, C., & Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*.
- Stefoni, C., & Silva, C. (2018). Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile? *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, 167-188.
- Stichweh, R. (2016). Estructura social y semántica: la lógica de una distinción sistémica. *Revista Mad* N°35.
- Sutcliffe, B. (1998). *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao: Hegoa.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

- Thayer, L. E. (2019). Política migratoria en Chile y la disputa por los Derechos Humanos. *Revista Anales*.
- Thayer, L. E., & Durán, C. (2017). *Los migrantes frente a la Ley: Continuidades y rupturas en la Legislación Migratoria del Estado Chileno*. Valparaíso: Historia.
- Thayer, L. E., Stang, F., & Dilla, C. (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles Latinoamericanos*.
- Tijoux, M. E. (2014). El Otro inmigrante “negro” y el Nosotros chileno. Un lazo cotidiano pleno de significaciones. *Boletín Oñteaiken*.
- Tijoux, M. E. (2016). *Racismo en Chile: La Piel como marca de Inmigración*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Todaro, M. (1969). A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries. *American Economic Review*.
- Ubilla, R. (18 de 07 de 2018). Gobierno evalúa recurrir al TC tras cambio a Ley de Migración en el Congreso. Santiago, Chile. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-evalua-recurrir-al-tc-tras-cambio-ley-migracion-congreso/248370/>
- Ubilla, R. (30 de 08 de 2018). Operación Retorno: Gobierno anuncia plan para ayudar a haitianos que quieren volver a su país. Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 14 de 10 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/08/30/gobierno-anuncia-el-plan-humanitario-de-regreso-ordenado-para-ayudar-a-haitianos-que-quieran-volver-a-su-pais/>
- Ubilla, R. (07 de 11 de 2018). Plan de Retorno Humanitario se materializa con vuelo que trasladará a 176 haitianos. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/plan-retorno-humanitario-se-materializa-vuelo-trasladara-176-haitianos/390841/>
- Ubilla, R. (06 de 07 de 2019). Rodrigo Ubilla: "Hay un límite, el país no tiene una capacidad ilimitada para recibir extranjeros". Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/rodrigo-ubilla-limite-extranjeros/731349/>
- Ubilla, R. (08 de 07 de 2019). Ubilla descartó que se vaya a eliminar Visa de Responsabilidad Democrática y evalúa positivamente este documento. Santiago, Chile. Recuperado el

14 de 12 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/07/08/ubilla-descarto-que-se-vaya-a-eliminar-visa-de-responsabilidad-democratica-y-evalua-positivamente-este-documento/>

Valente, J., & Hernando, M. (17 de 01 de 2019). Gobierno evalúa aumentar hasta un 40% la cuota de contratación de extranjeros. Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/negocios-y-empresas/2019/01/17/gobierno-evalua-aumentar-hasta-un-40-la-cuota-de-contratacion-de-extranjeros.shtml>

Valenzuela, P., Riveros, K., Palomo, N., Araya, I., Campos, B., Salazar, C., & Tavie, C. (2014). Integración laboral de los inmigrantes haitianos, dominicanos y colombianos en Santiago de Chile. *Revistas del Sur* N°2, 101-120.

Valles, M. (2003). Técnica de Análisis Documental. En *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis sociología.

Van Dijk, T. (2000). *El Discurso como Estructura y Proceso*. Barcelona: Gedisa Ediciones.

Villa, M. (1991). *Introducción al análisis de la migración*. CELADE.

Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth century*. New York: Academic Press.

Zapata-Barrero, R. (2009). *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*. Madrid de España: Trotta.

11. Declaraciones gubernamentales en medios electrónicos

Agar, L. (2015). *Migraciones externas en Chile: bases históricas de un fenómeno complejo*. Santiago de Chile: Oasis.

Aleuy, M. (27 de 11 de 2014). Inmigrantes podrán atenderse en hospitales públicos mientras tramitan su visa. Santiago, Chile. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de

<https://www.publimetro.cl/cl/nacional/2014/11/27/inmigrantes-podran-atenderse-hospitales-publicos-tramitan-visa.html>

Aliaga Sáez, F. (2008). Algunos aspectos de los Imaginarios Sociales en torno al Inmigrante. (L. Encina, Ed.) *Revista de Ciencias Sociales*(39).

Aliaga Sáez, F. (2012). El Imaginario Social en torno a la Integración de los Inmigrantes en España. *Tordesillas Revista de Investigación Multidisciplinar*.

Andersen, N. (2003). *Discursive analytical strategies: Understanding Foucault, Koselleck, Laclau, Luhmann*. Bristol of United Kingdom: The Policy Press.

Arab, F. (01 de 11 de 2018). Gobierno apuntó al aumento de inmigrantes como factor del desempleo. Recuperado el 01 de 11 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/trabajo/cesantia/gobierno-apunto-al-aumento-de-inmigrantes-como-factor-del-desempleo/2018-11-01/141749.html>

Arango, J. (1998). *Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Arnold, M. (2000). Epistemología aplicada: constructivismo sistémico. *Revista Chilena de Temas Sociológicos*.

Arnold, M. (2005). La sociedad como sistema autopoético: fundamentos del programa sociopoético. *Programa Magister en Antropología y Desarrollo*.

Arnold, M. (2006). Fundamentos de la observación de segundo orden. En M. C. Ceron, *Metodologías de Investigación Social*. Santiago: LOM Ediciones.

Arnold, M. (2012). El debate sobre las desigualdades contemporáneas ¿puede excluirse la exclusión social? *Revista Mad - Universidad de Chile N°27*.

Arnold, M. (2012). El debate sobre las desigualdades contemporáneas: ¿puede excluirse la exclusión social? *Revista Mad*.

Arnold, M. (2015). El Programa de Investigación Sociopoético: Una Entrevista con Marcel Arnold. (J. P. Ávila, Entrevistador)

Arnold, M., Thumala, D., Urquiza, A., & Ojeda, A. (2009). "Inclusión y exclusión social del Adulto Mayor en Chile - Opiniones, expectativas y evaluaciones de la población

chilena sobre diversas modalidades de inclusión y exclusión social de las personas adultas mayores".

Bachelet, M. (02 de 12 de 2016). Bachelet asegura que los inmigrantes "son un aporte para Chile" y que se priorizará proyecto sobre esta materia. Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/12/02/833849/Presidenta-Bachelet-asegura-que-los-inmigrantes-son-un-aporte-para-Chile.html>

Bachelet, M. (21 de 07 de 2016). Bachelet en la Asamblea General de la ONU: "No es tiempo de populismo". Santiago, Chile. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/michelle-bachelet/viajes-al-exterior/bachelet-en-la-asamblea-general-de-la-onu-no-es-tiempo-de-populismo/2016-09-21/082909.html>

Bachelet, M. (22 de 12 de 2016). Michelle Bachelet: "Es inquietante que Europa vea a los refugiados como amenaza". Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 10 de 2020, de <https://www.elmundo.es/internacional/2016/12/22/58553a42ca474112518b466c.html>

Bachelet, M. (13 de 12 de 2016). Presidenta Bachelet insiste en que no se debe hacer "aprovechamiento político" del debate sobre migraciones". Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/12/13/835297/Presidenta-Bachelet-insiste-en-que-no-se-debe-hacer-aprovechamiento-politico-del-debate-sobre-migraciones.html>

Bachelet, M. (26 de 06 de 2017). Bachelet anuncia creación de visa especial para que niños y jóvenes migrantes "tengan los mismos derechos". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2017, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/07/26/bachelet-anuncia-creacion-de-visa-especial-para-que-ninos-y-jovenes-migrantes-tengan-los-mismos-derechos/>

Bachelet, M. (21 de 08 de 2017). Bachelet firma proyecto de ley de migraciones: "Estamos dando un paso importante para la convivencia en Chile". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020

Bachelet, M. (21 de 08 de 2017). Bachelet presenta proyecto de Migraciones: "Hoy damos un paso importante para la convivencia en Chile". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2017, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/08/21/bachelet-presenta-proyecto-de-migraciones-hoy-damos-un-paso-importante-para-la-convivencia-en-chile/>

- Bachelet, M. (27 de 03 de 2017). Bachelet subraya valor de la migración haitiana y destaca las "lecciones de integración" que está recibiendo Chile". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/03/27/851503/Bachelet-subraya-valor-de-la-migracion-haitiana-y-destaca-las-lecciones-de-integracion-que-esta-recibiendo-Chile.html>
- Bellolio, A. (20 de 06 de 2018). Gobierno califica de "exitoso" proceso migratorio en Chile y señala que se han registrado 137 mil extranjeros. Santiago, Chile. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/06/20/910528/Gobierno-califica-de-exitosa-la-forma-en-que-se-ha-desarrollado-el-proceso-migratorio.html>
- Bellolio, A. (13 de 08 de 2019). Álvaro Bellolio: “40 mil venezolanos vendiendo golosinas ¿Esa es la migración que esta promoviendo el Servicio Jesuita de Migrantes?”. Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 12 de 2020, de <https://www.elperiodista.cl/alvaro-bellolio-40-mil-venezolanos-vendiendo-golosinas-esa-es-la-migracion-que-esta-promoviendo-el-servicio-jesuita-a-migrantes/>
- Bellolio, A. (04 de 12 de 2020). Álvaro Bellolio, jefe del Departamento de Extranjería: “Entrar con visa y rut protege los derechos y facilita la inserción”. Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/alvaro-bellolio-jefe-del-departamento-de-extranjeria-entrar-con-visa-y-rut-protege-los-derechos-y-facilita-la-insercion/KOVJ6VMEOF CFRFT3RAHVS YDWZY/>
- Bommes, M. (2012). *Immigration and social systems: Collected essays of Michael Bommes*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Bommes, M., & Geddes, A. (2001). *Immigration and welfare. Challenging the borders of the welfare state*. London and New York: Routledge.
- Bommes, M., & Sciortino, G. (2011). *Foggy Social Structures: Irregular Migration, European Labour*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Bonito, M. (29 de 02 de 2019). Gobierno se defiende ante críticas por plan de retorno: "Chile es humanitario con Venezuela y con Haití". Santiago, Chile. Recuperado el 22 de 11 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/02/26/939181/Gobierno-se-defiende-ante-criticas-por-plan-de-retorno-Chile-es-humanitario-con-Venezuela-y-con-Haiti.html>

- Cadenas, H. (2012). La desigualdad de la sociedad. Diferenciación y desigualdad en la sociedad moderna . *Persona y Sociedad/ Universidad Alberto Hurtado*.
- Cano, V., & Soffia, M. (2009). *Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada*. Toluca : Papeles de Población.
- Cano, V., Martínez, J., & Soffia, M. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: Los desafíos de Chile ante un nuevo escenario Migratorio*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Carmichael, S., & Hamilton, C. (1967). *Black Power*. New York: Vintage.
- Carrasco Vitalich, C. (2017). *Discriminación diferencial e inmigración en el Chile actual: autodescripciones de la sociedad mediante descripciones de expertos académicos*. Santiago.
- Castles, S., & Miller, M. (1993). *The age of migration*. New York: The Guilford Press.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la Sociedad*. Barcelona: Tusquet Editores.
- CEPAL. (2010). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Montevideo.
- CEPAL. (2014). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. Santiago de Chile: Población y Desarrollo.
- CEPAL. (2015). *Migración internacional y envejecimiento demográfico en un contexto de migración sur-sur: el caso de Costa Rica y Nicaragua*. Santiago de Chile: Población y Desarrollo.
- Chadwick, A. (17 de 10 de 2018). Chile impulsa ‘plan de retorno humanitario’ de haitianos a su país. Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 10 de 2020, de <https://www.nacion.com/el-mundo/interes-humano/chile-impulsa-plan-de-retorno-humanitario-de/MXSXTJJOVZGW3I5S2V2V5M6OGA/story/>
- Chadwick, A. (21 de 02 de 2019). Gobierno expulsa a 114 extranjeros por cometer delitos o por estancia irregular. Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/dia/2019/02/21/gobierno-expulsa-a-114-extranjeros-por-cometer-delitos-o-por-estancia-irregular/>

- Concha, S. (2018). Propuestas para regular las migraciones en Chile y la obstinación del securitismo. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 110-126.
- Corsi, G., Esposito, E., & Baraldi, C. (1996). *Glosario de la Teoría Social de Niklas Luhmann*. México D.F: Universidad Iberoamericana.
- Cvajner, M., & Giuseppe, S. (2010). Theorizing Irregular Migration: The Control of Spatial Mobility in Differentiated Societies. *European Journal of Social Theory*.
- Del Real, C. (17 de 07 de 2019). Diputada RN defiende visa consular exigida a venezolanos: "Chile tenía que asegurarse de que no venían delincuentes". Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 11 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/07/17/diputada-rn-defiende-visa-consulas-exigida-a-venezolanos-chile-tenia-que-asegurarse-de-que-no-venian-delincuentes/>
- Delgado, R. (16 de 02 de 2021). Delgado por migración venezolana: el Presidente los invitó con una visa, no por pasos clandestinos. Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 04 de 2021, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/02/16/delgado-por-migracion-venezolana-presidente-los-invito-con-una-visa-no-por-pasos-clandestinos.shtml>
- DEM. (2016). *Migración en Chile 2005- 2014*. Santiago de Chile.
- DEM. (2018). *Boletín informativo: migración haitiana en Chile*. Santiago de Chile.
- Doña, C. (2018). Amid Record Numbers of Arrivals, Chile Turns Rightward on Immigration.
- Doña, C., & Mullan, B. (2014). Migration Policy and Development in Chile. *International Migration OIM*.
- El Desconcierto. (25 de 04 de 2021). Gobierno expulsa a 55 venezolanos desde Iquique amparándose en la nueva Ley de Migraciones. Sanrtiago de Chile, Chile. Recuperado el 26 de 04 de 2021, de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/04/25/gobierno-expulsa-a-55-venezolanos-desde-iquique-amparandose-en-la-nueva-ley-de-migraciones.html>
- Finn, V., & Umpierrez, S. (2020). Inclusive Language for Exclusive Policies: Restrictive Migration Governance in Chile, 2018. *Latin America Policy 11*, 42-61.
- Flick, U. (2002). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

- Flick, U. (2007). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Franquesa, A. M. (2002). Breve Reseña de la aplicación del Análisis del Discurso a estructuras léxicosintácticas. *ONOMAZEIN* N°7, 449-462.
- Gainza, P. (2013). *Políticas migratorias e integración en América del Sur. Realidad de acceso a derechos políticos ,económicos, sociales y culturales de las personas migrantes*. Sao Paulo : Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Inmigrante.
- García, M., & Ibañez, J. A. (2000). *El Análisis de la Realidad Social: métodos, técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gissi, N., Pinto, C., & Rodríguez, F. (2019). Inmigración reciente de colombianos y colombianas en Chile. *Sociedades plurales, Imaginarios sociales y estereotipos. Estudios Atacameños*.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Greimas, A. (1996). *Semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Guillier, A. (12 de 12 de 2016). Alejandro Guillier: "Chile necesita una política migratoria más selectiva". Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/alejandro-guillier-chile-necesita-una-politica-migratoria-mas/2016-12-12/225518.html>
- Guillier, A. (13 de 12 de 2017). Piñera y Guillier enfrentan su postura sobre inmigración en el último debate en Chile. Madrid, España. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de https://elpais.com/internacional/2017/12/12/actualidad/1513118579_978856.html
- Guillier, A., Lagos, R., & Muñoz, H. (18 de 01 de 2019). Oposición cuestiona "tono violento" de frase en que Piñera habla de "cerrar puertas con machete" a migrantes que delinquen. Santiago, Chile. Recuperado el 16 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/oposicion-cuestiona-tono-violento-frase-pinera-habla-decerrar-puertas-machete-migrantes-delinquen/490593/>
- Gutierrez, H. (11 de 08 de 2019). Hugo Gutiérrez y manifestación contra inmigrantes en Iquique: "Es sorprendente que haya una convocatoria". Iquique, Chile. Recuperado el 12 de 12 de 2020, de <https://www.soychile.cl/Iquique/Sociedad/2019/08/11/610251/Hugo-Gutierrez-y-manifestacion-contra-inmigrantes-en-Iquique-Es-sorprendente.aspx>

- Hernández Sampieri, R. (2003). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw Hill.
- INE & DEM. (12 de 06 de 2020). *Estadísticas migratorias*. Obtenido de <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>
- INE. (2018). *Características de la inmigración internacional en Chile, CENSO 2017*. Santiago de Chile.
- Insulza, J. M. (07 de 07 de 2019). "Nosotros mandamos llamar a esta gente": Los cuestionamientos de Insulza al gobierno por el manejo de la crisis migratoria venezolana. Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/mandamos-llamar-esta-gente-los-cuestionamientos-insulza-al-gobierno-manejo-la-crisis-migratoria-venezolana/731769/>
- Lewis, W. A. (1954). *Economic Development with Unlimited Supplies of Labour*. *Manchester School of Economic and Social Studies*.
- Luhmann, N. (1992). La observación de segundo orden. En *Sociología del riesgo*. Guadalajara de México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (1993). *Teoría de la Sociedad*. Universidad de Guadalajara - México D.F: ITESO.
- Luhmann, N. (1996). *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana de México: Colección Teoría Social.
- Luhmann, N. (1997). *Globalización o Sicedad Mundial: ¿Cómo concebir la sociedad moderna?* Caracas.
- Luhmann, N. (1998). Inclusión y Exclusión. En *Complejidad y Modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, N. (1998). La Forma Persona. En *Complejidad y Modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, N. (1999). Tradición y modernidad. En *Teoría de los Sistemas Sociales II*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México D.F : Iberoamericana.

- Luhmann, N. (2009). *La política como sistema social*. (J. Torres Nafarrete, Ed.) México D.F.
- Luhmann, N., & Schorr, E. (1993). *El Sistema Educativo*. Guadalajara: Universidad Iberoamericana.
- Martínez de Pisón, J. (2004). ¿Tienen derecho los inmigrantes? Derechos humanos y procesos migratorios: Paradojas y posibilidades. *Jornada sobre los inmigrantes como nuevos actores del desarrollo*. Valencia de España: Universidad de Valencia.
- Martinez, J., & Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Martinez, J., Soffia, M., & Cano, M. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: Los desafíos de Chile ante un nuevo escenario Migratorio*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mascareño, A. (2014). diferenciación, inclusión/exclusión y cohesión en la sociedad moderna. *Revista Cis N°17*.
- Matthei, E. (12 de 08 de 2020). “Quitán empleos a los chilenos”: Mónica Rincón confronta a Evelyn Matthei por declaración sobre inmigrantes. Recuperado el 24 de 12 de 2020, de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2020/08/12/evelyn-matthei-monica-rincon-haitianos.html>
- Matthei, E. (21 de 07 de 2020). Matthei en picada contra indicación a la Ley de Migración. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de 12 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/2020/07/21/matthei-en-picada-contra-indicacion-a-la-ley-de-migracion-quieren-que-siga-llegando-gente-de-otros-paises-para-tratar-de-ocupar-los-pocos-empleos-que-van-a-existir/>
- Matus, T. (2005). *Apuntes sobre la intervención social*. Santiago de Chile: UCEN.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Anuario 2018 Asistencia Consular*. Obtenido de https://issuu.com/minrel_chile/docs/anuario_consular_2018_cancilleria_c
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (04 de 06 de 2018). *Requisitos para ciudadanos haitianos que quieran viajar a Chile*. Recuperado el 16 de 04 de 2021, de <https://chile.gob.cl/chile/blog/haiti/requisitos-para-ciudadanos-haitianos-que-quieran-viajar-a-chile>
- Moscovici, S. (1993). *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*. México D.F.

- Muñoz, H. (02 de 06 de 2017). Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/02/865135/Gobierno-estudia-exigir-visa-a-los-haitianos-que-ingresen-a-Chile-como-turistas.html>
- Ñuñez, P. (23 de 04 de 2017). Renovación Nacional entregará una carta al Gobierno para crear una nueva política migratoria. Santiago, Chile.
- Oberai, A. R. (1989). *Migración, urbanización y desarrollo*. Ginebra: OIT.
- OCDE. (8 de 06 de 2020). *OCDE Estadísticas Migración Internacional*. Obtenido de <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/>
- Pérez, C. (11 de 04 de 2018). Gobierno por visado especial a venezolanos: "Quienes lo critican son de las mismas filas de quienes vivieron en el exilio". Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-visado-especial-venezolanos-quienes-lo-critican-las-mismas-filas-quienes-vivieron-exilio/129875/>
- Pérez, C. (08 de 07 de 2019). Cecilia Pérez afirma que se seguirá recibiendo migración venezolana a Chile "hasta que el país lo resista". Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/cecilia-perez-afirma-se-seguira-recibiendo-migracion-venezolana-chile-pais-lo-resista/732904/>
- Pérez, C. (15 de 07 de 2019). Gobierno busca potenciar uso de visa de reunificación familiar y acusa aprovechamiento político de la oposición por inmigración venezolana. Santiago, Chile. Recuperado el 24 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-busca-potenciar-uso-visa-reunificacion-familiar-acusa-aprovechamiento-politico-la-oposicion-inmigracion-venezolana/741870/>
- Pérez, V. (11 de 08 de 2020). Gobierno llama rechazar indicaciones de oposición en proyecto de modernización migratoria. Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 12 de 2020, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/08/11/gobierno-llama-rechazar-indicaciones-oposicion-proyecto-modernizacion-migratoria.shtml>
- Pintos, J. L. (2000). Construyendo realidad(es): Los Imaginarios Sociales.
- Pintos, J. L. (2015). Apreciaciones sobre el concepto de Imaginarios sociales. *Revista de investigación: miradas*.

- Piñera, S. (29 de 11 de 2016). Piñera: "Muchas de las bandas de delincuentes en Chile son de extranjeros". Santiago, Chile. Recuperado el 06 de 10 de 2020, de <https://www.latercera.com/noticia/pinera-muchas-las-bandas-delincuentes-chile-extranjeros/>
- Piñera, S. (13 de 12 de 2017). Piñera y Guillier enfrentan su postura sobre inmigración en el último debate en Chile. Madrid, España. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de https://elpais.com/internacional/2017/12/12/actualidad/1513118579_978856.html
- Piñera, S. (15 de 12 de 2017). Presidente explicó nuevamente por qué Chile no suscribió el Pacto Migratorio de la ONU. Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/presidente-explico-nuevamente-por-que-chile-no-suscribio-el-pacto/2018-12-15/120055.html>
- Piñera, S. (15 de 12 de 2018). Piñera alude al "desorden migratorio del Gobierno anterior" para explicar rechazo a Pacto de Marrakech. Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/15/930971/Pinera-alude-al-desorden-migratorio-del-Gobierno-anterior-para-explicar-rechazo-a-Pacto-de-Marrakech.html>
- Piñera, S. (14 de 12 de 2018). Piñera confirma que Chile no adoptará el Pacto Migratorio y dice que el tema "no es una política de Estado". Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-confirma-chile-no-adoptara-pacto-migratorio-dice-tema-no-una-politica-estado/446071/>
- Piñera, S. (07 de 06 de 2018). Piñera defiende iniciativa que busca expulsar a más de 2 mil extranjeros durante 2018. Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/06/27/pinera-defiende-iniciativa-que-busca-expulsar-a-mas-de-2-mil-extranjeros-durante-2018.html>
- Piñera, S. (23 de 04 de 2018). Piñera en el Estadio Víctor Jara: "Bienvenidos a Chile los que vienen a trabajar honestamente". Sanitago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/pinera-en-el-estadio-victor-jara-bienvenidos-a-chile-los-que-vienen-a/2018-04-23/100934.html>
- Piñera, S. (25 de 07 de 2018). Piñera y beneficios a inmigrantes: "No es lógico que alguien venga sólo a cobrar el Bono Marzo y se vaya". Santiago, Chile. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de <https://www.24horas.cl/politica/pinera-y-beneficios-a-inmigrantes-no-es-logico-que-alguien-venga-solo-a-cobrar-el-bono-marzo-y-se-vaya-2773858>
- Piñera, S. (09 de 04 de 2018). Presidente Piñera presenta proyecto de Ley de Migración que incluye propuestas del gobierno anterior. Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de

2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-pinera-presenta-proyecto-de-ley-de-migracion-que-incluye-propuestas-del-gobierno-anterior/127808/>

Piñera, S. (14 de 04 de 2018). Sebastián Piñera aborda ley de migración y establecimiento de visas con Presidente de Haití. Santiago, Chile. Recuperado el 10 de 10 de 2020, de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/14/902542/Pinera-aborda-ley-de-migracion-y-establecimiento-de-visas-con-Presidente-de-Haiti.html>

Piñera, S. (30 de 07 de 2019). "Vamos a poner orden": Piñera asegura que inmigración ha provocado aumento del desempleo. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de 12 de 2020, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2019/07/30/vamos-a-poner-orden-pinera-asegura-que-inmigracion-ha-provocado-aumento-del-desempleo.shtml>

Piñera, S. (17 de 01 de 2019). Piñera por migración: Hay que cerrar nuestras puertas "con machete" a los que vienen a hacer daño. Santiago, Chile. Recuperado el 22 de 10 de 2020, de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-pinera/pinera-por-migracion-hay-que-cerrar-nuestras-puertas-con-machete-a/2019-01-17/192402.html>

Piñera, S. (20 de 08 de 2020). Piñera rechaza indicación opositora en Ley de Migración: "Queremos ordenar nuestra casa". Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/08/20/pinera-rechaza-indicacion-opositora-en-ley-de-migracion-queremos-ordenar-nuestra-casa/>

Piñera, S. (04 de 12 de 2020). Presidente Piñera da por finalizado el debate y anuncia veto en caso de prosperar indicaciones de la oposición por Ley de Migraciones. Santiago, Chile. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/alvaro-bellolio-jefe-del-departamento-de-extranjeria-entrar-con-visa-y-rut-protege-los-derechos-y-facilita-la-insercion/KOVJ6VMEOF CFRFT3RAHVS YDWZY/>

Piñera, S. (12 de 01 de 2021). Presidente firma decreto que permite a las FF.AA. colaborar con el control de la migración ilegal por pasos no habilitados del norte del país. Santiago, Chile. Recuperado el 18 de 04 de 2021, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-firma-decreto-que-permite-a-las-ffaa-colaborar-con-el-control-de-la-migracion-ilegal-por-pasos-no-habilitados-del-norte-del-pais/JGOLTC3WNBGFDOWBKQKZMFGKJQ/>

Piñera, S. (11 de 04 de 2021). Presidente Piñera promulgó nueva ley de Migraciones: "El objetivo es poner orden en nuestra casa". Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 04 de 2021

- Piñera, S. (08 de 02 de 2021). Presidente por crisis migratoria en Colchane: “Es el reflejo de la crisis que viven países como Venezuela y también es un cierto reflejo de la situación de nuestro país”. Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 04 de 2021, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-por-crisis-migratoria-en-colchane-es-el-reflejo-de-la-crisis-que-viven-paises-como-venezuela-y-tambien-es-un-cierto-reflejo-de-la-situacion-de-nuestro-pais/TIBBVLBIWBERFPVPTFRP23DVWA/>
- Piore, M. J. (1979). *Birds of Passage: Migrant Labor in Industrial Societies*. Cambridge: University Press.
- Portes, A., Walton, & Jhon. (1981). *Labor, Class, and the International System*. New York: Academic Press.
- R4V. (2021). Refugee and Migrant Response Plan 2021 . *Regional Refugee and Migrant Response Plan*.
- Ramírez, C., & Chan, C. (2018). Making community under shared conditions of insecurity: the negotiation of ethnic borders in a multicultural neighbourhood in Santiago, Chile. *Journal of Ethnic and Migration Studies* , 2764-2781.
- Ravenstein, E. G. (1885). The Laws of Migration. *Journal of the Royal Statistical Society*.
- Robles, F. (2000). Autopoiesis, Inclusión y Tiempo. La indolencia ante la Exclusión Social. *Revista Mad*.
- Robles, F. (2005). Contramodernidad y Desigualdad Social: Individualización e individuación, inclusión/exclusión y construcción de identidad. La necesidad de una sociología de exclusión. *Revista Mad*. N° 12.
- Rojas, P. (2013). *Inclusión/Exclusión de los Escolares con Necesidades Educativas Especiales*. Santiago de Chile.
- Sassen, S. (1988). *The Mobility of Labor and Capital: A Study in International Investment and Labor Flow*. Cambridge: University Press.
- Sassen, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.
- Stark, O. (1991). *The Migration of Labor*. Cambridge: Basil Blackwell.

- Stefoni, C. (2001). *Representaciones Culturales y Estereotipos de la Migración Peruana en Chile*. Santiago: CLACSO.
- Stefoni, C. (2011). *La ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Stefoni, C., & Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*.
- Stefoni, C., & Silva, C. (2018). Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile? *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, 167-188.
- Stichweh, R. (2016). Estructura social y semántica: la lógica de una distinción sistémica. *Revista Mad N°35*.
- Sutcliffe, B. (1998). *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao: Hegoa.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Thayer, L. E. (2019). Política migratoria en Chile y la disputa por los Derechos Humanos. *Revista Anales*.
- Thayer, L. E., & Durán, C. (2017). *Los migrantes frente a la Ley: Continuidades y rupturas en la Legislación Migratoria del Estado Chileno*. Valparaíso: Historia.
- Thayer, L. E., Stang, F., & Dilla, C. (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles Latinoamericanos*.
- Tijoux, M. E. (2014). El Otro inmigrante “negro” y el Nosotros chileno. Un lazo cotidiano pleno de significaciones. *Boletín Onteaiken*.
- Tijoux, M. E. (2016). *Racismo en Chile: La Piel como marca de Inmigración*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Todaro, M. (1969). A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries. *American Economic Review*.

- Ubilla, R. (18 de 07 de 2018). Gobierno evalúa recurrir al TC tras cambio a Ley de Migración en el Congreso. Santiago, Chile. Recuperado el 11 de 10 de 2020, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-evalua-recurrir-al-tc-tras-cambio-ley-migracion-congreso/248370/>
- Ubilla, R. (30 de 08 de 2018). Operación Retorno: Gobierno anuncia plan para ayudar a haitianos que quieren volver a su país. Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 14 de 10 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/08/30/gobierno-anuncia-el-plan-humanitario-de-regreso-ordenado-para-ayudar-a-haitianos-que-quieran-volver-a-su-pais/>
- Ubilla, R. (07 de 11 de 2018). Plan de Retorno Humanitario se materializa con vuelo que trasladará a 176 haitianos. Santiago, Chile. Recuperado el 02 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/plan-retorno-humanitario-se-materializa-vuelo-trasladara-176-haitianos/390841/>
- Ubilla, R. (06 de 07 de 2019). Rodrigo Ubilla: "Hay un límite, el país no tiene una capacidad ilimitada para recibir extranjeros". Santiago, Chile. Recuperado el 12 de 11 de 2020, de <https://www.latercera.com/politica/noticia/rodrigo-ubilla-limite-extranjeros/731349/>
- Ubilla, R. (08 de 07 de 2019). Ubilla descartó que se vaya a eliminar Visa de Responsabilidad Democrática y evalúa positivamente este documento. Santiago, Chile. Recuperado el 14 de 12 de 2020, de <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/07/08/ubilla-descarto-que-se-vaya-a-eliminar-visa-de-responsabilidad-democratica-y-evalua-positivamente-este-documento/>
- Valente, J., & Hernando, M. (17 de 01 de 2019). Gobierno evalúa aumentar hasta un 40% la cuota de contratación de extranjeros. Santiago, Chile. Recuperado el 04 de 11 de 2020, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/negocios-y-empresas/2019/01/17/gobierno-evalua-aumentar-hasta-un-40-la-cuota-de-contratacion-de-extranjeros.shtml>
- Valenzuela, P., Riveros, K., Palomo, N., Araya, I., Campos, B., Salazar, C., & Tavie, C. (2014). Integración laboral de los inmigrantes haitianos, dominicanos y colombianos en Santiago de Chile. *Revistas del Sur* N°2, 101-120.
- Valles, M. (2003). Técnica de Análisis Documental. En *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis sociología.
- Van Dijk, T. (2000). *El Discurso como Estructura y Proceso*. Barcelona: Gedisa Ediciones.

Villa, M. (1991). *Introducción al análisis de la migración*. CELADE.

Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth century*. New York: Academic Press.

Zapata-Barrero, R. (2009). *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*. Madrid de España: Trotta.